



A N N A E I R O B E R T I  
A V R E L I I , R E R V M  
I V D I C A T A R V M

Liber Secundus,

*De consuetudinibus Francia: Et à quo tempore  
nova consuetudo vim & effectum  
habere incipiat.*

C A P V T I.



REGIAS constitutiones vim legis habere indubitati iuris est. Quis enim sacras iussiones, edicta regia & Principum rescripta à subditis impunè contemni aut violari dixerit? Nam cum suprema legum authoritas à Principe pendeat, ius summum, cui nulla lege derogari potest, edictis regiis continetur. Sed cum omnia Principalibus constitutionibus non fuissent definita, sunt quædam prouinciæ sub Francica ditione, velut Tholosana regio, Delphinatus, aliæque nonnullæ, quæ, aut ex speciali priuilegio, aut ex conuentione cum Regibus olim inita, civili Romanorum iure pro legibus vtuntur, & hæc quidem prouinciæ iuris scripti nuncupari solent. Verùm pleræque aliæ, & quidem potiores



Galliarum prouinciæ consuetudinario iure vti dicuntur: siquidem vnaquæque prouincia consuetudines, legesq; municipales habet, quas vel usus inuexit, vel populus ipse solemniter sibi sanxit, & quæ non minùs prouinciales ligant, quàm quæuis aliæ. Imò non minus apud nos authoritatis, quàm ipse etiam regiæ constitutiones habent. Mirari lubet benignam Regum nostrorum humanitatem, quibusdam municipibus concedunt ex usu & arbitrio suo sibi leges condere, meritò dici possunt subditos in partem potentiaæ regiæque dignitatis asciuisse. Romani olim sociis & fœderatis hoc idem, sed summi beneficij loco tribuerunt, maximùmque fuit beneuolentiæ publicæ testimonium, si vel priuatos ciuitate donassent, vel alicui genti, ciuitati, municipiò-ve, vt suis legibus viuere liceret, concessissent. Liuius his exemplis passim abundat, vt cum Senatus Locrensibus libertatem legesque suas restituit <sup>a</sup>. Sic Gellius orationis de Italicensibus ab Adriano habitæ meminit, cuius verba satis indicant municipia à coloniis differre, quòd antiqua municipia suis moribus, legibus ac magistratibus vterentur <sup>b</sup>. Sic & Pausanias Traianum Imperatorem refert Mothoneis concessisse, ἐν αὐτονομίᾳ πολιτεύεσθαι <sup>c</sup>. Plinius, *Amisenorum ciuitas* (inquit) *libera & fœderata beneficio indulgentia tua legibus suis utitur* <sup>d</sup>. Agathias de Dilimnitarum gente agēs, Non (inquit) subditi sunt, nimirum qui suis legibus viuant & libertate fruuntur, αὐτονομοὶ τε γὰρ εἰσι & ἐλεύθεροι <sup>e</sup>. Hoc etiam satis testantur leges Romane, quæ consuetudinis & legum cuiusque municipij mentionem faciunt <sup>f</sup>. Consuetudines autem subditis neque graues sunt, neque odiosæ, sed leges

Liuius  
xi.29.

† Gellius  
xi.16.c.13.

‡ Pausanias  
in Messeni-  
eis, li.4.

§ Plinius  
li.10.ep.93.

¶ Agathias  
li.3.

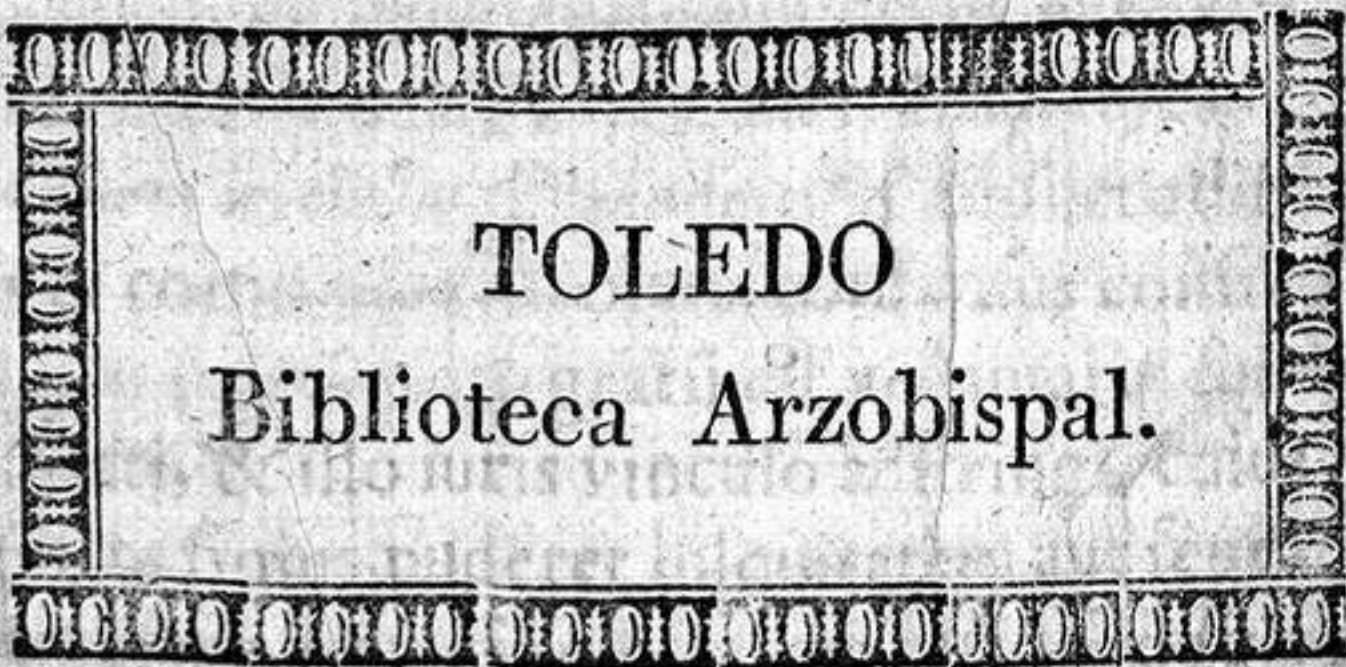
‡ L. item  
eorum, ff.  
quod cuius-  
que uni-  
uers. nomi-  
ne. l.1. C. de  
emancipat.  
liber.



istæ municipibus videri solent supra cæteras omnes acceptissimæ, cum tolerabilius sit consuetudinis vinculo quàm legum necessitate adstringi. Rationem si quis exquirat, Dionē Chrysostrōmū consulat, qui consuetudinem regię, legē tyrannicę cōparat potestati <sup>a</sup>. Quintilianus, *Quoties (inquit) de iure populi agitur apud populum cui mutare, cui abrogare, cui ferre quas velit leges, accipere quas velit rogationes liceat, nunquam se ipse diminuet.* Nicetas historicus dum Christianos quosdā memorat longo vicinitatis vsu Turcicis quibusdam institutis & legibus assuefactos: Consuetudo (inquit) tempore confirmata rationē vincit & ipsam etiā religionem <sup>b</sup> *ὁ τὸ χρόνον καὶ τὴν θείαν δὲν ἐπιβάλλει τὴν ἀπὸ τῆς φύσεως ἐπισημασθεῖσαν ἰσοχρῆσιν.* <sup>c</sup> Consuetudo (inquit Tertullianus) *in initium ab aliqua ignorantia vel simplicitate sortita, in usum per successionem corroboratur* <sup>d</sup>. Agathias eleganter, <sup>e</sup>

<sup>a</sup> D. Chrysostr. orat. 76.  
<sup>b</sup> Suidas in dict. ἰσοχρῆσιν.  
<sup>c</sup> Quintilianus decl. 254.  
<sup>d</sup> Nicetas p. 19.

Εὐδὲν  
 εἶπε ὅτι  
 τὸν δ  
 itaq; v  
 mauit.  
 iici nec  
 cum au  
 ritaten  
 domin  
 deratu



121714.

rescripta legi municipali adueriari, quod ium faciat Vlpianus, quæ nã potior haberi debeat, lex ne municipalis, an regia & principalis constitutio <sup>f</sup>. Itaq; eadem æquitatis ratione statutum est omnes, in ò etiam pupillos, furiosos, & quosuis alios provincia- <sup>g</sup> li lege teneri. Quin & ipsis quoque iudiciis <sup>h</sup>

<sup>e</sup> rede. S. Lucium. ff. de adm. l. 2.  
<sup>f</sup> S. fursus, de iure c. diell. l. fi. de decretis ab ord. facien-



R 1716

**G R I T O S**  
**DEL PURGATORIO,**

**MEDIOS PARA ACALLARLOS.**  
**LIBRO PRIMERO, Y SEGUNDO.**

**DEDICADOS.**  
**A LA VIRGEN SANTISSIMA**  
del Pilar.

**COMPUESTOS**  
**POR EL DOCTOR IOSEPH BONET A,**  
*Racionero de la Santa y Metropolitana Iglesia  
de Zaragoza, y Dr. en Sagrada Teologia.*

Duodezima Impression, añadida, y  
reimendada por el mismo Autor, con los  
Versos de San Gregorio



**CON LICENCIA.**

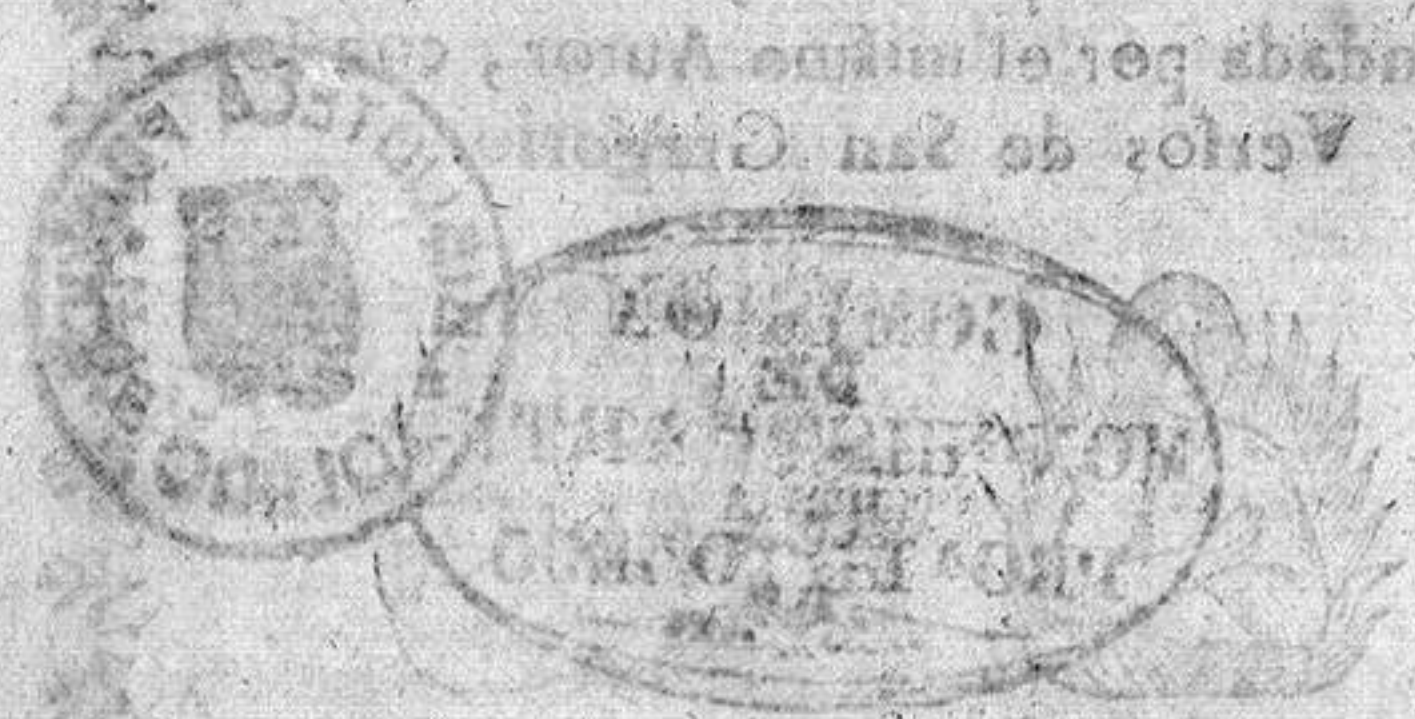
Barcelona : Por Pedro Escuder Impressor,  
en la calle Condal.



GRITOS  
DEL PUERTO RICO  
MEDIO PARA AVALUARLOS  
LIBRO PRIMERO, Y SEGUNDO  
D A D E N D O  
A LA VIRGEN SANTISIMA  
del Pilar.

COMPUESTOS

Por el Doctor JOSEPH BOMET A.  
Médico de la Santa Cruz de Gerona  
de Zaragoza y Dr. en cirugía y medicina  
Dedicados a la Virgen, Señora y  
mandados por el mismo Autor, con  
Votos de San Gerónimo.



COMPRADO EN

Barcelona: Por Pedro Elvira Impresor  
en la calle General.



*Ecce clamabo vim patiens, & nemo audit; vocifera-  
bor, & non est, qui iudicet. Job. c. 19. v. 7.*

---

**SUSPIROS DE UNA ALMA DE  
Purgatorio.**

**DEZIMA.**

**A** Y de mi, que en llamas quedo.  
Ay, que no quereys facarme.  
Ay, que no puedo ayudarme.  
Ay, que pude, y yà no puedo.  
Ay, que dolor tan acèdo.  
Ay, que no hay à quien bolver.  
Ay, lo mucho, que he de ardèr:  
Ay, que pido, y ay, no responden.  
Ay, que no me corresponden.  
Ay, que à Dios tarde he de vèr.

---

**P**recipit Sancta Synodus Episcopis, ut sanam de  
Purgatorio doctrinam à Sanctis Patribus, &  
Sacris Concilijs traditam à Christi fidelibus credi te-  
neri, doceri, & ubique predicari diligenter studiant.  
Concilium Tridentinum sess. 25. Decreto de Pur-  
gatorio.



A LA SAGRADA EMPERATRIZ  
DE CIELO, Y TIERRA  
MARIA SANTISSIMA  
DEL PILAR.

DEDICATORIA.  
SEÑORA.



Quien se han de dár los Gritos, sino á quien puede remediarlos? A quien ha de invocar un abismo, sino á otro abismo? Un abismo de fuego á un abismo de aguas vivas. Quando un recién nacido cae en las llamas, como por sí no puede ayudarse, dá Gritos á su Madre: Pues si los que cayeron en el Purgatorio no pueden por sí ayudarse, y Vos blasfonays á Santa Brigida de Madre del Purgatorio, á quien avian de encaminar sus Gritos, sino á Vos, que soys su Madre?

En una Columna, que segun Fecho, se dezia *Lactaria*, ponía, y exponía la antigüedad á los recién nacidos, para que los nutrieran, sealo la vuestra con los que como tales padecen, que do fereys la primer Maria, que con leche extinguió las llamas del Purgatorio, como se puede ver en el fol. 241. de este segundo Libro.

Pero porque para sacar á quien se quema, se ha de alargar la mano y con la Divina ha de cooperar la humana, lograrán este bien los muertos si la alargan para el socorro de vuestra Fabrica los vivos.

Los



Los pecados son, segun San Agustín, los que ceñan, nutren, y mantienen este fuego, y la limosna, segun el Espiritu Santo es la que los extingue como al fuego el agua. Dese la limosna à vuestra Fabrica, pero aplique se por las Almas, y assi se apagaràn sus llamas, porque assi se pagaràn sus deudas. Mayormente teniendo esta especial limosna tan singulares, y ventajosas circunstancias.

Yà por ser para una Fabrica, cuya magnificècia no solo se conforma con el arte, sino con el dueño. Pues Columnas menos robustas no avian de mantener al templo de la que en boca de S. Bernardo es Coluna que sustenta al Mundo: *Columna mundi Maria*. Yà porque la gratitud se ha de medir con la fineza, y como la de Maria en Zaragoza fuè tan singular, como negada à otra Nacion: *Non fecit taliter omni nationi*, cuya eleccion calificica por optima la nuestra: *Optimam partem elegit sibi Maria*, y como quiso perpetuar el beneficio hasta el fin del mundo: *Eric Pilare istud in loco isto usque ad finem mundi*, podia tambien una Obra tan excelsa, y constante, que apostasse su duracion con el mismo mundo: *Usque ad finem mundi*. En fin Fabrica, de que Maria dio el diseño, en que un San Tiago fuè Maestro de Obras: Y Obra, donde los Angeles pasieron la mano, solo podían encoger la saya los hombres, por indignos, no por ingratos, que como dexarse ver Dios en el Cielo necessita al amor averse devado ver Maria en Zaragoza, dexa sin libertad à la gratitud.

Yà



Yà tambien, porque esta limosna no solo socorre al Templo muerto, fino à tantos Templos vivos, como de su Fabrica se mantienen, pues pasaràn de 500. los que con ella se sustentan, y emplean, en que no solo se haze tanto bien, fino que se evita tanto mal, como el ocio, y necesidad de tantos causarìa, redundando en util de los demàs pobres, pues estos no quitan à los otros la limosna, como tambien de los ricos, pues perciben el jornal en los alimentos que les venden, mayormente admitiendo aqui al jornalero passada la hora de conducirse en otra parte, proporcionando entonces la paga con el tiempo, providencia con que se logra, que à qualquiera hora tenga el pobre que comer, porque à qualquiera hora tiene aqui que trabajar.

Yà por el espiritual galardòn de esta Santa Iglesia, pues cada dia canta una Missa, y dos Salves por sus bienhechores, à mas de tantos Sufragios en la Santa Capilla, donde con cada Missa se saca una Alma de el Purgatorio, y se ganan las mismas Indulgencias, que en la mas Privilegiada de Roma, que es la de San Gregorio.

Seria nunca acabar empezar à referir los tesoros de gracias, que han conñignado los Sumos Pontifices à este Santuario. Desde el año 847. consta yà, que concediò Indulgencias el Papa Sergio por dàr limosna, y aun no para reparar el Templo, fino las murallas adjuntas à el, que dilapidaron los Sarracenos. Despues ha llovido esta Sangre de Christo ( que no son otra cosa las Indulgencias ) en los q̄  
vivi.



vifitan à esta Señora, en los que dãn limofna para fu Templo, en los que oyen en èl la Miffa, que fe llama de los Infantes, en los que afsiften à la Salve, y hafta en los que trabajan en la Fabrica, cuyo afumpto, por interminable, omito, y remito al Lector à los muchos Libros que tratan de ello.

Solo digo, que fi no te mueve al fozorro de esta Obra Dios que la premia tanto, que ofreció à David la Gloria por el defeo fozlo de hazerle Casa, te mueva fu S. Madre, que fe lo grangeó, favoreciẽdote con fingularidad tan embidiada, como embidable; fi no te mueve esta Señora, muevate tu cõveniencia temporal, pues en esta Coluna tiene atados los enemigos, que pueden deftruir tu hazienda; fi no te mueve esta temporal ganancia, muevate la efpiritual, pues como repetía el gran Lumbier, ningun vecino de Zaragoza fe falva, que no fea por interceffion de N. S. del Pilar, fi no te mueve este efpiritual logro de tu Alma, muevate el de las del Purgatorio, que de entre estas piedras daràn Gritos: *De medio petrarum dabunt vocem*, contra la obftinacion de no facarlas con una limofna leve, de una agonía tã grave; fi no le mueve la privacion de tantos males, muevate el interès de tãtos bienes, y en fin fi ni uno, ni otro ni todo jũto te mueve à fozorrer à esta Fabrica, arroja en ella tu corazon, ó para q̃ reciba de fus piedras blãdura, ó para q̃ les preste mas dureza, y pidele à Dios otro corazon: *Cor mundum crea in me Deus.*

Vueftro mas indigno Efclavo. Pedro Escudèr.

CEN-



**CENSURA DEL Dr. D. THOMAS BROTO,**  
*Maest. escuelas, Dignidad en la Santa Iglesia Me-*  
*tropolitana de Zaragoza, Examinador Sy-*  
*nodal, y Cathedratico de Durando en*  
*su Universidad.*

**M**illares de años ha, que las Almas del Purgatorio desean, y piden por Job cap. 19. voz en Grito, misericordia à sus amigos, pero no haziendo fruto sus lamentables Gritos, segun Pineda, porque como hablados se los lleva el ayre, suspiran: *Ma si* hubiera quien los escriviessse ! *Quis mihi tribuat, ut scribantur.* *Ma si* alguno quissiera dedicarse à juntar estos Gritos, y lamentos en un Libro! *Quis mihi det, ut exarentur in Libro* : Este sería el ultimo, y mayor consuelo, que nos podía dar: Pues este es el que les dà el Dr. Joseph Boneta, imprimiendo este Libro, como lo pedían, y deseavan las Almas, y tan llenamente, que no les queda que pedir mas, ni mas que desear; porque en el primer Libro haze gente, para que las defiendan del cerco en q̄ están sitiadas: En el segundo, haze provisiones de armas, viveres, y municiones, con que, ó puedan entrarlas socorro, ó puedan levantar el cerco: Si no se logra, no ferà por falta de medios, sino de caridad, y esta la enciende con tal vehemencia en los Gritos, que muestra bien la parte mas noble de la Retorica, que es la persuasión, pues la claridad, la hermesura de las voces, la propiedad de los similes, el acumen de los conceptos, y la energia de los argumentos con que inflama los corazones Catolicos manifiestan;



fiestan; que para el ingenio de su Autor, digno del aplauso universal, que se ha merecido por sus ventajosas prendas de pulpito, y Cathedra, tan facil es el mas ordinario assumpio, como el mas sobresaliente empeño, que fuè la ponderacion, que de aquel excelente Artifice Fideas dixo, por encarecimiento, Seneca. Y assi con gusto, y razon se puede dar licencia que se estampe este Libro: *Ne pereat memoria animarum cum sonitu.* Mientras doblan por un Difunto, se habla de èl, y entonces no excita su memoria el zelo, sino la curiosidad, pero en callando las lenguas de las campanas; y à no hay mas memoria: *Petijt memoria eorum cum sonitu.* Por esto deve imprimirse el despertador de este Libro, y mejor que en la estampa, en los entendimientos de los que le leyeren: *In quo quid videant habeant, & inuideant omnes.* Cuya alabanza solo puede medirse con su Autor: *Qui cum à nemine possit, solum se ipsam superare potest.* Con que he dicho el parecer, que me manda dar el muy Ilustre Señor Dr. D. Antonio Blanco, y Gomez, del Consejo de su Magestad, Regente de la Real Cancelleria de este Reyno, y Honorario del Supremo de la Corona de Aragón, y Consultor del Santo Oficio. En Zaragoza à 12. de Febrero de 1702.

IMPRIMATUR.  
*Blanco Regens.*

*El Dr. Thomàs Broto:*

---

*Aprobò por el Ordinario este Libro, el RR. P. Joseph Asartinez de la Compania de Jesus.*



# PROLOGO.

**C**ON la ingenuidad que te confieso , y me acuso de no aver desatendido en los otros Libros el credito de mi pluma , con la misma digo : Que en este , que es yà el quarto de los que me han hecho sacar à luz , he mirado uniaamente al beneficio de las benditas Almas. Y para que este no se malogre , te advierto , que quando leas los Gritos que dan al fin de cada Capitulo, los leas, no como escritos por mi , sino como articulados por ellas. Lo segundo, que los leas, haziendo aprehension de que actualmente estàs viendo, y oyendo à tu difunto Padre , deudo , ù amigo; que llamandote por tu nombre desde el fuego en que està angustiadamente brazeando , te lanza estos Gritos. Entendiendo , que este clamor lo encamina à ti , y no à otro : *Intellige clamorem meum.*

De esta suerte no dudare del efecto ; porque aunque à los Autores de un Libro sucede lo que à los que guisan, que no suele apetecerles la vianda que ellos mismos sazonan ; no obstante puedo assegurar , que trabajando estos Gritos de las Almas, me ha sucedido hazerme tanta fuerza sus razones, y enternecerme tanto sus lamentos, que me han obligado alguna vez à dexar la pluma, y ponerme à encomendarlas à Dios , anteponiendo el hazer por ellas al escribir por ellas. Y si esto experimen-



## PROLOGO.

rimentava yo porque recurría sus clausulas, no como dichos míos, sino como sentimientos suyos; mas, y mejor lo experimentarás tu, si los leyeres con la misma reflexion.

Dirás, ó te sugerirá el Demonio, para extravarte de tan importante devocion, que los tuyos no están ya en el Purgatorio, pero lo has de presumir; porque no has de ser tan rememario, que los juzgues en el Infierno; ni tan presumptuoso, que los asegures ya en el Cielo: Y así la prudencia Christiana dicta, que han de estar en el Purgatorio, mayormente siendo tantas las sendas, que à él conducen, y tantos los siglos, que en él se está, y la variedad casi imperceptible de culpas, que aqui se desprecian, y alli se pagan; cuya consideracion solia quitar el sentido muchas vezes à la V. Madre Francisca del Sacramento, Carmelita, de quien me he valido para apoyar los asuntos de este Libro, por saber, que el de su vida, que sacó el Señor D. Miguel Bautista de Lanuza, es tan deseado de muchos, como conseguido de pocos: por averlo codiciado tantos, que ya no se halla: Por esso he sembrado en este Libro las noticias mas particulares, y gustosas de aquel. Y en fin, para justificar el sobredicho temór, basta saber el que tuvieron los mas Santos, como fueron San Gregorio, San Agustín, y otros, y entre ellos Santa Theresa, que solia dezir à una amiga suya: *Hija, si queme quando antes del Purgatorio, sobre que vivio de modo,*



## PROLOGO.

modo, que no entrò en él. De otros se lee, que hazian milagros en la tierra en tiempo que aun padecian en el Purgatorio. Con estos exemplares queda desvanecida la confianza, que te desvia de tan justo fervor; y porque el mio es poco para encenderlo, me valgo de San Agustín (*serm. 44. ad frat. in Ere.*) cuyas palabras, no solamente prueban este asunto, sino que aprueban adequadamente el titulo, materia, y forma de este Libro: *Expectant enim nos, (dize hablando de los que están en el Purgatorio) ut juvantur per nos, tempus enim operandi profugit ab eis: Clamant igitur quotidie qui jacent in tormentis: Clamant, & pauci sunt qui respondent: Ululant, & non est qui consoletur eos.*

Como en la primera impresiõn no bolvi en romance estas palabras, huvo à quienes dissonò la voz *Gritos*, para puesta en boca de las Almas, y à ser Gramaticos, huvieran visto, que un San Agustín en esta Autoridad, no solo dize, que grita, *Clamant*, sino que à fuerza del dolor ahullan, que esto significa *Ululant*. No alego las congruencias para que este titulo no fuè casual ocurrimiento mio, sino Divina inspiracion; como tampoco el q̄ à él se deve, aver sido tan universalmente solicitado este Libro. Tampoco alego las Escrituras, y Padres, que lo usan, sino la razon. Los *Gritos* se emplean para con los sordos, distantes, dormidos, ó que no responden. Todo esto milita en los vivos, respecto de los difuntos, como llora la experiencia;

cia;



## PROLOGO:

Eia; luego no los han de llamar à votes, sino à Gritos: *Clamante voce majori*. Dize Elias 3. Reg. cap. 18. Gritad mas, y dà el mismo Texto la razon: *Non erat vox, nec qui respondere*. No responden, pues, levantad el grito hasta que respondan. Què cosa hay en el mundo mas constante, y mas corriente, que en cerrando los ojos los Padres, cerrar los hijos los oidos, y no responder à los latidos internos con que la Humana, y Divina Ley les persuade à la correspondencia? Luego deven clamar con mayor voz que la ordinaria: *Clamante voce majori*.

El que à media noche despierta, y se ve cercado de llamas, no pide ayuda quedito, porque la pena de quemarse haze perder el compas. Y en fin las campanas avisan con atropellado estrepito: Luego en Almas que se estàn abrafando, no son improprio, sino necessarios los gritos, mayormente, quando hablan con un mundo tan distante, dormido, y sordo.

Añado tambien en este Prologo contra un abuso frequente, una advertencia importantissima, y es, que no se crean ligeramente las apariciones, que suelen correr en este siglo, en que apenas muere persona de importancia, que no salga alguno con que se le ha aparecido su Alma, y le ha dicho, que estava en el Purgatorio. Este suele ser ardid del Demonio, y de los que mas le frueas; porque si el Difunto es un Señor que vivió devien-

do,



## PROLOGO.

do, y no pagando: El Señor que vive así, y que oye el que otro está en carrera de salvacion, se confirma en su mala vida, y con este exemplar aunque falso, espera, que aunque viva como él, se salvará como él: Y despues en muriendo ve, que él, y el otro están eternamente perdidos. Por esto no se ha de dar credito, ni oído á semejantes cosas, ni aunque sea quien las dize persona santa, porque es capaz de que le parezca que vió, y que oyó á la Alma, y no averla visto, ni oído, y aunque no mentirá formalmente, pero dirá una mentira de consecuencia: tan graves, como eternas.

Yo en esta materia, como en la de los hypocritas, jamás me buelvo contra los agressores, sino contra los complices; esto es, contra los que los estiman, y regalan, pues si estos faltassen, faltarian aquellos, porque no avria quien se vendiesse santo, si no huviesse quien lo comprasse: Y así no hay medio para extinguir estas plagas, como enmendarse el mando en la ardiente sed con que se vá tras ellos, en la nimiedad con que los honran, en el exceso con que los asislen, y en la curiosidad culpable con que los tratan, cooperando con ellos á su vanidad, y prosecucion de embustes.

El grande, y docto espíritu de Dionysio Cartusiano deseó saber el estado en que se hallavan sus difuntos Padres, y le respondió Christo: *Esso es curiosidad, y lo que importa es orar por ellos.* Y quando á un Varon tan elevado en virtud, y letras,



## P R O L O G O.

tras, zeló el Señor esta noticia, no hemos de creer, que la vulgariza en otros de menor classe. El pronostico menos incierto de lo que sucederá en la muerte, y despues de ella es la vida. Yo á lo menos, segun lo que he visto en los Autores, y segun veo que se vive, de ninguno creeré, (mientras no lo califique quien puede) que ha salido brevemente del Purgatorio, aunque aya sido timorado, sino de aquel, que á mas de averse abstenido de culpas graves, fué aqui no solo devoto de las Almas, sino promovedor ardiente de esta devocion. De este creeré tanta felicidad, y no por oír que se ha aparecido para dezirlo, sino por motivos mas seguros, y mas conformes al genio de la Divina Providencia, segun Escrituras, y Padres, que en el contexto de este Libro se hallarán.

Concluyo, Amigo Lector, con ofrecerte otro Libro de el mismo tamaño, cuyo titulo es: *Gritos del Infierno para despertar al mundo*: Su idea será introducir á un condenado de cada estado, haciendo una platica á los de su estado, como un Juez condenado, á los Juezes, un Mercader condenado, á los Mercaderes; un Señor condenado, á los Señores; un Ecclesiastico condenado, á los Ecclesiasticos; un Labrador condenado, á los Labradores, y assi de los demás estados: La materia de estas platicas ha de ser expressar lo que padecen, y las culpas porque lo padecen; (que han de ser de las municipales, y proprias de cada estado)



## PROLOGO.

tado) el fin ha de ser exortar al escarmiento; y esto ha de ser con claridad de estilo, y con persuasión vehemente. Yo estoy tan desconfiado de el acierto, y tan deseoso de el, que el fin de aver declarado aqui este intento es, por si alguno quiere adelantarse à trabajarlo, y sacarlo antes à luz, que si yo lo sè, cederè muy gustoso, y le darè las gracias; porque solo aspiro al fruto que espero ha de hazer un Libro de esta inventiva. VALE.

## ADVERTENCIA.

Aunque un Maestro de Retorica de la Ciudad de Barota me ha cumplido el deseo, y gusto de adelantarse à sacar el dicho Libro, sin embargo son tantas las instancias, que por todas partes me hazen, para que yo saque à luz el que tengo trabajado, que me obligan à imprimirlo.

\* \* \* \* \*

GRITOS.



\*

# GRITOS

DE EL PURGATORIO,

Y MEDIOS PARA ACALLARLOS.

LIBRO PRIMERO.

*INTRODUCCION.*



El pobre, que à mas de pedir, muestra sus llagas, saca mas limosna porque pide con mas bocas. No hay pobres mas pobres, que son las Almas del Purgatorio. En otros libros muestran sus llagas, porque se leen sus penas, en este, à mas de leerse sus penas, se oyen sus Gritos; porque en cada Capitulo se ven sus angustias, y en el fin de él los lamentos, en que las hazen prorrumper. Por esso fio les valdrà este Libro mas limosna de socorros, que otros, mayormente si se leen sus Gritos, como advertí en el Prologo. Este es el fin del Libro, y de el Autor.

CAPITULO I.

*DE LA GRAVEDAD DE LAS PENAS  
de el Purgatorio en general.*

ES voz comun de los Santos, que solo una  
 ma de el Purgatorio padece mas, que <sup>A. I.</sup>  
 B han



## Gritos de las Almas

padecido todos los Martyres, que desde el principio del mundo ha avido, y que avrá hasta el fin de él. Estos son tantos, que solo un hombre, que fué Diocleciano, hizo dos millones de Martyres, y solo en una Ciudad, que fué Roma passaron de trescientos mil; y en fin, tiempos ha, que correspondian à cada dia del año treinta mil Martyres, y haziendo el computo de todos, pasan de onze millones. Todo lo trae Silveyra *in cap. 7. Apoc. vers. 9.* Añade à estos los innumerables, que no llegaron à su noticia, los que despues ha havido, los que cada dia hay, los que en adelante avrá, y el numero, sin numero, que ha de hazer aun el Antecristo, y sus Aliados.

En tan difusa extension de atormentados, pondera la intension, variedad, y extravagancia de los tormentos, que fueron como nacidos del furor de los Tyranos, comboyado de el poder, y fagacidad de los demonios. Une, y junta à esto todos los dolores de todas las mugeres, que han parido en el mundo, todas las extorsiones, que han padecido todos los cautivos, y forzados, todas las maneras de dár tormento la Justicia à los facinerosos, todas las ansias, y agonias de todos los moribundos; y despues de aver sumado, con la imaginacion este espantoso tropel de angustias, esta inmensa lluvia de atrocidades, cargalas todas, no sobre muchas, sino sobre una sola Alma de el Purgatorio, y considera, que á esta pobre

Al-



Alma ( que quizás es la de tu querido Padre ) toda esta piqueria de estragos , y rigores la sitian, la cubren , la atreviessan , y la están despedazando , y esto sin interrupcion, todos los instantes de el dia , y de la noche, sin alivio , ni aflojar un solo punto. Si lo consideras , diràs, que es tanto lo que padece una Alma en el Purgatorio , que no puede concebirse, saberse, ni explicarse; pues lo mismo dizen todos. Baste Cesario , citado por la seria pluma de el gran Suarez : *Purgatorius ignis* ( dize disp. 46 sect. 4. de Purg. ) *durior erit; quam quot possit pœnarum in hoc seculo, aut accidere , aut sentiri , aut cogitari.*

Pensaràs , que esto es lo mas. Pues no lo es; porque mas padeciò Christo en la Cruz , que todos los Martyres : Y dize S. Thomàs, que aun padece mas una Alma en el Purgatorio, que padeciò Christo en la Cruz. Aquí pierde el aliento la admiracion ; porque aunque es tanto lo que se sabe, que padeciò Christo , aun padeciò mas de lo que se sabe , y lo que en esta vida se puede saber, porque dize San Geronimo , que solo en el dia de el Juizio espera tener noticia de lo que en sola una noche padeciò : Luego si segun Santo Thomàs, aun padece mas una Alma en el Purgatorio ; bien dixe: es mas lo que padece , que lo que se puede saber , y concebir.

Suarez con la Comunidad de los Theologos, aventaja lo que padece una Alma en el Purga-



#### 4 Gritos de las Almas:

torio, à todo lo que se ha padecido, y se puede padecer en esta vida: *Communis est sententia Theologorum panam Purgatorii esse acerviozem omni pena hujus vite.* Toma San Anselmo la barra, y adelanta el tiro, declarando al minimo tormento de allá por mayor, que todos los maximos de acá: *De quibus (dize in Epist. 1. ad Cor.) minimum majus est, quàm maximum, quod in hac vita excogitari possit.*

Aun haze mejor tiro que estos S. Bernardino porque estos; declarando por menos à todas las penas de acá, las suponen algo, y las dexan en linea de comparables: pero en pluma de S. Bernardino son menos, que menos; porque dize, que son nada, respeto de las de allá: *Respectu panę Purgatorii nihil sunt.* Aun tira mas la barra San Cirilo Alexandrino, pues todas las penas de esta vida, respeto de las del Purgatorio, dize que son consuelo: *Solatii sunt.*

O Valgame Dios! Es posible, que todo quanto se ha padecido en este mundo, siendo tanto, todo es menos, es nada, es consuelo, y es descanso, si se compàra, no solo con la mayor, sino con la mas minima pena de el Purgatorio? Y que amenazandote proxima mente justicia tan formidable, ni la temas, ni la evites? Es posible, qua por una mentira leve quieras entrarte por estas picas, y por escusar un pesar, sollicitarte tantos, y tan graves? Es posible, que oyendo que han passado  
do



do à estocadas el corazon de alguno ; ò que oyendo , que otro adolece de un dolor recio de hijada , jamàs hayas dicho : *Ojala que nos viessemos assi ;* y oyendo *Purgatorio* , ayas dicho alguna vez *Ojala que nos viessemos allà ?* Què es esto , fino ignorar el excesso que lleva el menor dolor de el Purgatorio à todos los dolores , males , y penas de este mundo ? Yà , pues , te defengaña Dios por boca de los referidos Santos : *Qui loquutus est per os Sancto- rum.* Y para que yà que no temas al Purgatorio , no te atrevas à desearlo ; oye à un testigo de vista.

Un Religioso ( segun el Cluniacense ) vió en espiritu lo que alli se padecia ; y bolviendo de el extrasis , dixo : *Oídme señores esta verdad , que protesto con juramento. Si alguno me huviesse hecho los agravios mas ignominiosos ; si me huviesse quitado la vida ; si me huviesse quemado la hazienda , si me huviesse hecho infame en todo el universo , y le viera padecer estas penas , traygo à Dios por testigo , que por librarle de ellas , no solo padecería yo la muerte , sino mil muertes ; porque lo que he visto , excede inponderablemente à todo quanto todos los mortales pueden padecer en esta vida. Ponderese , que esto dize , quien folamente las vió padecer , què dirà quien las padece , y con todas las fuerzas de el alma ? Què dirá ? Oyelo.*



## GRITOS DE LAS ALMAS DE LOS PADRES A LOS HIJOS.

**H**A de el mundo ! Hà hombres , que vays por essas calles tan perdidos por los negocios de essa vida , como olvidados de esta ! Tened , esperad siquiera un instante ; dad una ligera vista àzia acá baxo : poned los ojos en estas lastimadas Almas , que os llaman ; dadnos siquiera oïdo , yà que no el focollo. Atended , y mirad , si hay dolor , que pueda compararse al nuestro. Medidlo con el de todos los Martyres , que ha havido , hay , y avrà ; y sobre ser tantos , y tales sus tormentos , aun hallareys , que padecemos mas , que todos juntos. Comparad nuestras penalidades con las indecibles , que padeciò un Hijo de Dios en su passion , y aun hallareys , que padecemos mas. Cotejadlas con las que todos los mortales padecen ; con las ansias de las parturientes ; con las fatigas de los cautivos ; con las angustias de los ajusticiados ; con las agonías de los moribundos , y aun hallareys , que padecemos mas. Pues como os passays de largo , sin mereceros siquiera un bolver de ojos : A què peñasco no quebrantarà este extremo de miserias , y dolores ! Pero ay ! que en ve dez bolver los ojos , bolveys las espaldas. Ay , de nosotras ! Que os vays à reír , comer , y jugar , y teneys corazon para dexarnos aqui gemir , arder , y mas arder !

Y



Y sobre todas nuestras angustias, y atrozes desconfuelos, añadís el de clavarnos esse ingrato puñal de vuestro olvido. O que pena? Ay desamparadas de nosotras! Ay, ay! Que nos veays tan tan atribuladas, y que pudiendo aliviar nuestra miseria, no lo hagays.

Compadecednos de nosotras, yá que no por atormentadas, por desvalidas. Hijo mio, mira que es tu Padre quien padece, y quien te ruega: yá acabas de leer de aquel Religioso, que por avernos visto no mas que en espíritu, dixo con juramento, que padecería mil muertes, por librar de aqui, aun á quien le huviesse quitado honra, vida, y hazienda; y tu, amado hijo de mis netrañas, á quien dí muy gustoso essa hazienda, y vida que gozas, no me librarás á mi, y pudiendo, no á costa de recibir la muerte, sino de dar una limosna, de dezir, ú oír una Missa? No te pido hagas lo que Santa Cathalina de Sena, que aceptò por toda su vida un fortissimo dolor de hijada, por librar á su Padre de lo que avia de padecer en el Purgatorio. Menos te pido; y así mientras no vienen otros foceros, dame, y dadnos quantos leyereys, y oyereys leer estos Gritos, el de un Padre nuestro, y una Ave Maria luego de contado.



## C A P. II.

DE LA PENA DE DAÑO, QUE  
padecen las Almas.

**L**A pena de daño consiste en la privacion de Dios. Dize el Espiritu Santo, que la dilacion de lo que se espera, affige mucho, y quando lo que se espera es mas; serà mas la afficcion; y quando lo esperado es un bien infinito, serà infinita pena su dilacion.

No me congoxa poco, no hallar palabras con que poder expressar los grados de esta pena; bien que aunque huviesse voces para explicarla, faltaria capacidad para comprehenderla. Puede rastrearse algo, por lo que obrò en algunos Santos aun agravados con el plomo de el cuerpo, y torpe embarazo de los sentidos.

En las vidas de los Padres se refiere, que el Abad Pastor, y sus hermanos, dexando à su madre, se fueron al desierto. Passado mucho tiempo, fuè la anciana, y desconsolada madre à verlos; y aunque ellos igualmente la deseavan ver, se negaron por Dios à este permitido gusto. Esperò la pobre Señora, que saliessen sus hijos à la Iglesia, yà que no para hablarles, para verlos: pero ellos, que desde lexos la azecharon, huyeron al punto à sus Celdas; seguialos con los clamores, la que no  
po.



podía con los pies. Oyendola el hijo mayor, la dixo en voz alta desde adentro: *Qué clamas, ó qué pretendes, muger?* Ella le respondió: *Quiero ver e.* Entonces le dixo el Donde en la tierra, ó en el Cielo? A que respondió: *Mas quisiera en el Cielo.* Y él dixo: *Pues para vernos en el Cielo, ofrecele à Dios la mortificacion de no vernos en la tierra:* y huyendo él con una resolución valiente, se bolvió con no menor conformidad su madre.

Revelando Dios à la V. D. Sancha Carrillo, que dentro un año avia de morir, se afligió inconsolablemente, no de lo que las Damas de aora, sino de lo contrario; esto es, de que huviesse de tardar tanto, pidiendo con lagrimas: *Es posible, que aun ha de passar un año! Qué un año he de tardar à ver à Dios? Qué paciencia ha de bastar para sufrir tanta dilacion: Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est.* Hasta aora engañava à mi deseo con la incertidumbre; pero aora que estoy desengañada de que he de tardar un año à morir, qué consuelo puedo tener, sino la esperanza, de que compadecido de mi dolor, abrevie el Señor mis dias? O exemplar sin exemplar, que à las Señoras deste siglo privas de disculpa, y llenas de confusion! Omito por sabidos los continuos lamentos de San Pablo: *Deseo morir,* y los de Santa Theresa: *Muero de que no muero,* y otros muchos, de que abundan las historias, y passo à que lo confirme el mismo demonio.

Con



Conjurado un demonio en esta materia. Respondió : Que por solo ver à Dios un instante , lo que dura un abrir , y cerrar de ojos , si tuviese cuerpo , estaria hasta la fin del mundo subiendo , y baxando continuamente por una columna de fuego , llena de navajas , que lo despedazassen , aunque llegasse essa columna desde la tierra , hasta la esfera octava. O que deposicion tan digna de expenderse!

Ponderese quien lo dize , que es un enemigo de Dios; y si tanto haria , y padeceria este por ver à quien no puede ver que harà , y que no padecerá una Alma , amiga suya , que lo puede , y desea ver ? Ponderese lo que dize , que es un tormento , que eriza la consideracion el oírlo , y juntamente la duracion del trabajo à que se ofrece , y la brevedad del premio , porque lo ofrece. Lo primero es tanto , que dizen los mas seguros Astrologos , que si desde la octava esfera cayesse arrojada una rueda de molino , ( aun con el inexorable impetu que baxaria , ) tardaria à llegar à la tierra noventa y dos años ; y por una distancia tan inmensa dize el demonio , que baxaria , y subiria abrasado del fuego , y atravesado de las navajas , y no una ida , y venida , sino que estaria repitiendo este subir , y baxar hasta el fin del mundo , y todo esto , ( siendo tanto ) no por ver à Dios una eternidad , sino solo por verlo un instante , solo un abrir , y cerrar de ojos. O quantas consecuencias.



Sequencias resultan de aqui ! Saco solo la de mi intento , que es la del sumo deseo , que afflige à las Almas en el Purgatorio, de ver à Dios. Lo mucho que sentiràn no poder por sí conseguirlo, y la gratitud con que saldràn , à quien con sus oraciones les grangea un tan grande , y deseado bien.

Explica S. Vicente Ferrer esta pena , con el similitud de un Alcon. Este dize , mientras no vé la presa , descansa ; pero en quitandole la venda de los ojos , y en descubriendo à la Garza, es tan impetuoso el corage con que desea volar à ella , que si luego no le desaprisionan de las ligaduras , las haze pedazos, se rompe los pies, y tal vez, à fuerza de su importuna fuerza , desconcierta el brazo de quien lo tiene; Mucho es lo que muchos Santos se han ansiado en esta vida solo al olor de la presa , segun la Esposa de los Cantares ; pero aunque esto es tanto , es nada respeto de quando les quita la muerte la venda de la carne. Entonces, como se les azicala tan ventajosamente la vista, y conocimiento de su Divino Esposo , son tan poderosamente arrebatados de este deseo , que por cumplirlo , romperian por los mas impene- trables riesgos.

En Santa Brigida se lee : que un Cavallero fuè condenado por Dios à estar en el Purgatorio hasta el dia del Juizio , y la dixo Christo : Que esto era en pena de aver querido vivir hasta entonces ; porque assi como el que desea dexar la vida , y

el



el mundo por verme, en premio de este deseo, le llevaré à que me vea, sin que se detenga en el Purgatorio: assi à quien se le dà tan poco de verme, que quisiera vivir hasta el fin del mundo, es bien, que hasta entonces padezca en el Purgatorio: Porque assi como no ama mucho al amigo ausente, quien no lo desea ver, assi, quien no desea ver à Dios, no ama mucho à Dios.

En fin supla la ponderacion del Lector, lo que no alcanza la jurisdiccion de la pluma. Considerando, que se ama mas una cosa, al passo que se conoce mas, y que conoce mas à Dios una Alma separada, (aun la del que fué mas rudo) que todas las de los mas sabios del mundo: y que esta perspicacia, como aviva mas el conocimiento de Dios, acrecienta el dolor de su falta; y de aqui infiera, qual estará una pobre Alma del Purgatorio, sin Dios, que es su centro, sin modo para merecer, que era su alivio, sin el socorro de acá; que era su esperanza; ausente del mundo, ausente del Cielo, sin luz, sin cuerpo, sin gloria, encallada en un tan penosissimo barranco, sin pies para salir, ni manos para ayudarse.

## GRITOS DE LAS ALMAS DE LOS

*Maridos à sus Mugeres.*

**H**A Muger, hà Esposa, mia, es possible, que si viniendo à tu casa, y oyendo à un faldersfo, que dentro una pieza està ladrando, te afliges,

ges,



gés ; y al punto le abres la puerta compadecida, de que se quedó una tarde encerrado ; y que yo que soy el Alma de tu marido , no te haya de merecer lo que un perro ? Desde que la muerte me apartò de tu compañía , quede encerrado en este lobrego obscuro reclusamiento del Purgatorio, donde estoy sin comer , sin dormir , sin descansar un solo instante , padeciendo siempre , y mas padeciendo , y no solo una tarde , sino tantos años , como ha que nos dividió la muerte. Desde aquí estoy llamando à la puerta del Cielo , con abrasados suspiros , y à la puerta de tu memoria , con lamentables gritos , y aunque los oyes, no me abres ; en que ley cabe , que te deva mas un bruto sin alma , que el Alma de tu marido ? Quando no hagas mas por mi , haz siquiera tanto , como hazes por un perro. A èl lo compadeces , si lo oyes encerrado , à él lo alimentas , si lo vèr hambriento , y à èl sollicitas la libertad , si no la tiene. Compadecete , pues, de mi , querida Esposa mia , dame el socorro de algunos sufragios, ù oraciones ; apagame con ellos esta ardentissima hambre de vèr à Dios , que es lo que mas me affige. Sollicitame assi la libertad de tan pesado cautiverio ; si esto hazes por un perro , que despues para en un muladar , porque su hedor no te mate , executalo por quien despues ha de parar en un Cielo , y te ha de grangear con su intercession la vida. Pero ay de mi ! qué poco

eco



eco hazen en ti estos lamentos ? Pues no te mereció mi amor esta crueldad ; si tal vez te defazone con mi condicion , no pasan de los puertos de esta vida los rencores de essa. Olvida lo que hize , y pondera lo que padezco. Ha si lo supieses ! Ha si lo vieses ! Ha si aun lo soñasses ! Pues aun soñado ha hecho espantosos efectos en los mortales. Pero sin fruto clamo à tu puerta , pues desde que me perdiste de vista , la pusiste en el aumento de la vanidad con dispendio de mi desamparada Alma. Pues à donde he de apelar ? A donde , si tu me buelves, esposa mia, las espaldas ? No hallo à donde , si tu no me alivias , pagando las deudas que dexè , y que me tienen aqui. No hallo à donde , si aora mismo oyendo estos suspiros , no me ofreces el numero que puedas de sufragios ; y assi , pues , no lo puedo conseguir de tu amor ; buelvo à profundarme en este calabozo tan atroz , sin esperanza ya de otro , pues tu me faltas. Ay de mi ! Ay ! Ay ! Ay ! *Padre nuestro , y Ave Maria.*

### C A P. III.

**EN QUE SE PROSIGUE LA GRAVEDAD**  
de la pena de daño.

**P**Ara el sabio no era menester mas ponderacion que la senzilla propuesta , de que esta pena consiste en estar privada el Alma de la Patria para



para que nació, y de el Dios para que fué criada. Pero como el que escribe es, segun el Apóstol, acreedor à doctos, è indoctos; por estos, y para estos me explicare con algunos similes, y razones.

El destierro solo de su Patria es tan violento al hombre, como es natural su amor: Esta es la causa de no estar desiertos muchos Lugares, que por su incomodidad, aspereza, y desventura lo merecian; porque aunque todos avian de aspirar à vivir en mejor tierra, dispone Dios, que cada uno tenga por mejor aquella en que nació, y que en su comparacion tenga por peor à qualquiera otra.

Qué no deseò Uises llegar à su Patria? Apenas basta la eloquencia de Homero à expressar el dolor de su tardanza, siendo su Patria un Lugarejo infeliz, sorbido de lobregos, y espantosos riscos. Daniel estando Presidente en Babilonia, que no sentia la ausencia de Jerusalèn su Patria, sobre ser Ciudad homicida de Profetas? Tanta era su anfia, que se assomava tres vezes en el dia à una ventana, que caía àzia ella, desde donde la saludava con deseos, y hasta donde llegava, con suspiros.

Pues si affige tanto el destierro de una Patria de tierra, donde no se puede esperar sino ingraticudes, embidias, y muertes; que no affigirà el destierro de una Patria como el Cielo, donde  
quan-



quanto se siembra es felicidad, y quanto se cogē es gozo, quanto se espera es bien, y quanto se posee es gloria sin el sobresalto de que falte nada, y con la evidencia de que es eterno todo.

Refiere Enrique Gran, que avia una donzella, igualmente noble, y hermosa, à quien en premio de sus virtudes, la embiò Dios una lepra, que afeandola todo el cuerpo, la transformò en pocos dias de una criatura bellissima, en un esqueleto formidable. Era en fin la universal compafsion de los que la veian. Visitandola el Obispo, no pudo con tener el ilanto, como tampoco ella la rifa. Preguntòle la donzella al Obispo de que llorava? Y la respondiò, que de la compafsion, que le causava su espectáculo, y de la poca vida que le pronosticava su accidente. Y ella dixo: Pues esso es lo que à mi me provoca à rifa, y baña en alborozo. Si no dezidme: Si estuviessays sentenciado à una carcel penosissima, solo para mientras durasse la carcel, y en cayendo ella os aviays de ver libre, no os halgariays quando viesseys, que se ivan yà desmoronando las paredes de la carcel? No tiene duda Pues si yo desde que nacì estoy condenada à la penosissima carcel de este cuerpo, y en cayendo, se, que he de verme libre, no he de alegrarme, quando yà veo que sus paredes se van desmoronando por instantes? Quedò el Obispo tan convencido, como edificado, y no queda menos exagerado el asunto; pues por el deseo de la Patria

Ce.



Celestial, una Señora delicada, y bella elegía el morir, siendo Dama, y llevaba bien el parecer mal, siendo muger.

El segundo destierro, que padece una Alma, es, el de Dios, para que fuè criada, y este duele tanto, que su falta ni el Cielo, ni los Santos todos pueden suplirla; así lo experimentava David, porque sin Dios todo es nada, y con Dios, aun el que tiene nada, lo tiene todo, como dezia San Francisco: *Dios mio, y todas las cosas.* Y quando esta separacion de la vista de Dios la padece el Alma, que por la gracia està unida con su Magestad es una pena que traspassa las margenes de el sentimiento humano.

Es la muerte entre los males el mas terrible, segun Aristoteles; y la pena de quien muere, nace de separarse el Alma de un cuerpo abominable, con quien estava unida. Pues, què pena ferà verse separada una Alma de la vista de un Dios inefablemente hermoso con quien està yà unida por la gracia? Y en fin, si la separacion que haze la muerte entre alma, y cuerpo affige tanto, durando tan poco, como un instante; què no affigirà la separacion, que haze el Purgatorio entre Dios, y una Alma, acostumbriendo à durar esta separacion años, siglos, y en muchos hasta el fin del mundo?

Gran pena es desconcertarse un braço, pero aquel primer golpe, aunque se siente mucho, dura

C

poco.



po co lo intoleable es, dexar al paciente muchos dias con los huesos fuera de su lugar. Pues siendo mas intima la union de una Alma con Dios, que la de un hueso con otro, y esto haze levantar el grito al mas paciente; que hara la separacion de Dios en una Alma, que esta unida con el, mediante el ya indisoluble vinculo de su eterna gracia? Esta dislocacion de su lugar, que es la gloria, y de la vista de Dios, que es su cabeza, padecen las Almas de el Purgatorio, y es tanto lo que las aprieta el corazon esta ansiedad, que lo vierten por la boca deshechos con los siguientes gritos.

**GRITOS DE LAS ALMAS DE LOS**  
*Hijos a sus Padres.*

**H**A Padres mios de mi coraçon, sed Padres mios de mi Alma. Oid, que Hijo vuestro es el que os llama. Si al partirme de vuestra vista en este mundo os costè llanto, por las agonías de la enfermedad, y por la separacion, que hizo la muerte; separacion mas formidable, y agonías mas que de muerte son las que padezco, como acabays de leer. Porque padesco las de estar separado de la deseada vista de Dios con la circunstancia de tener ya derecho a ella, de estar vezino a gozarla, y de no poder por mi hazer diligencias que aprovechen, ni dar passos que conduzcan. Este es el clavo, que mas atraviesa el coraçon, y pues vuestros passos, y diligencias me han

han



han de ser fructuosas, os suplico con lagrimas de sangre, que à este torcedor derramo, que las interpongays con Dios. Si estando aí (ò amantísimo padre mio, y ò madre mia muy amada) viesseys que me ahogava en un rio, y que luchava yà con las ultimas ansias de la muerte, y os hallasseys en la orilla con algun Cordon à mano, ò con alguna Correa, ó Escapulario, y yo sacasse del pecho la voz para pedirlo, y el braço de el agua para alcançarle, no me lo echarias? Yà os oygo dezir, que no solo por mi, que soy hijo de vuestras entrañas; pero que lo hariays por el esclavo mas vil, y para el mas defalmado Herege. Pues aqui de la razon. Aqui de la justicia: Si yo soy vuestro hijo; si estoy luchando con este mar de intolerables penas; si estoy fuego à la garganta, si no puedo por mi libranme; si levanto el braço, y el grito para pedir ayuda; si vosotros padre, y madre mia, podeys, y teneys tan en vuestra mano echarme la Indulgencia, ù del Cordon, ú de la Correa, ú de el Escapulario; como me dexays ahogar, sin querer alargiar la mano, ni mover el pie para ganarmela? Esto cabe aun en ley natural? No hazer por un hijo, lo que por un esclavo? No hazer por el Alma de un Christiano, lo que hariays por el Herege mas defalmado?

O dolor! En esta vida tantos esfuerzos para verme colocado en algun puesto honorifico de la tierra; y aora ninguno por verme colocado



en el Cielo, y siendo tan menos lo que es menester para esto, que para aquello, y faltandome tan poco para alcançarlo, y no pudiendo yo por mí grangearmelo, y pudiendo, y tan facilmente vosotros! O crueldad! O inconfideracion! O letargo! Pero ea, despertad à estos gritos, que me oís, abrid los ojos para conocer mi razon; abrid la boca para ofrecerme desde luego las dichas Indulgencias: y entre tanto, en prendas de que cumplireys esta palabra, rezadme aqui luego, y aora mismo la Oracion de el *Padre nuestro*, y de el *Ave Maria*, que quizàs no me falta mas para salir de el Purgatorio, y entrar en el Cielo; desde donde os doy mi palabra de recompenarlo, con pedir à Dios os colme de prosperidades temporales, y espirituales. *Padre nuestro, y Ave Maria.*

#### C A P. IV.

**DE LA PENNA DE SENTIDO, QUE PAFECEN las Almas en el Purgatorio**

**E**N una palabra podia desembaraçarme de esta materia, pues con dezir lo que contestan tantos, de que fon las penas de el Purgatorio, las mismas que las del Infierno; con esto solo ponderava extremadamente su gravedad; no aviendo otra diferencia, que la de ser temporales unas, y eternas otras. Sin embargo advierto, que  
aun-



aunque el fuego es el que comunmente se dize atormenta en el Purgatorio, es por ser el elemento mas conocido por voraz, no porque sea solo el, pues todos los elementos hazen vengativas fuertes en las Almas, con las inclemencias proprias de cada uno. El ayre con pavoroso & torbellinos, con furiosos rayos, con malignas pestilencias, y contagios. El agua alborotandose en herizadas inundaciones, y tormentas. La tierra, abriendose en bocas, y embaynando en sus angostos senos à los miseros pacientes, hasta que arrojen las entrañas, y las recobren para bolver à vomitarlas.

Que serà ver dàr à la pobre Alma por aquellas profundas cimas, donde estarà cayendo muchas horas sin llegar al suelo, y que en él encuentra espantosas fieras; que unas assen para morder; otras abrazan para crugir; otras tiran para despedazar, y todas para emponzoñar hasta el corazon, donde no vè mas que una lobreguez funesta, y una densa humedad, donde no halla donde asirse sin ensangrentarse; donde la cubre de golpe un numero sin numero de arañas; un enjambre de culebras, sapos, y escorpiones, sin poder ahuyentarlos, ni desprenderse? Ponderelo el Lector, que yo no tengo animo para proseguir en considerarlo, sino de librar à las Almas con mis diligencias de tan lastimoso estado, y preservar à la mia de él, escusando las mas ligeras cul-



culpas, y abraçando las mas pesadas pēnitencias:

Supuesto el que estos tres elementos con todas sus fuerças han de conspirar contra la pobre Alma de el Purgatorio, y que bastava cada uno para sobrado verdugo; no obstante, el principal serà el fuego: y aunque este por sí es tan eficaz, como se experimenta, se doblará su rigor por la mano que lo regirá en el Purgatorio, que serà la de la Justicia de un Dios Omnipotente. Y si como dize Santo Thomàs, el instrumento no solo obra con su virtud, sino con la de el agente que lo mueve, que efectos no obrará la virtud inexorable de un ayrado fuego, confederada con la de un agente como Dios?

Por esso *Deut. 32.* no solo amenaza con espada de fuego, sino empuñada por su mano: *Si acvero ut fulgur gladium meum, & arripuerit iudicium manus mea*; porque sube infinitamente de punto la pena de el instrumento, que està en manos de su justicia. Refieren las Historias, que aviendo embiado Jorge Castro à Mahomet II. Emperador de los Turcos una espada, con que de un golpe cortava à cercen el cuello de un Toro, y dizien-dole despues, que nadie lo avia podido hazer, aunque se avian probado muchos. Respondiò, que esso, era porque havia embiado la espada, y no el brazo. Aunque Dios embió la espada de fuego à la tierra: *Ignem veni mittere in terram*, pero no el brazo, ni la mano, esto reserva para despues de



de aver precedido el Juizio, entonces espada, fuego, y mano; *arripuerit iudicium manus mea.*

La razon de esto consiste, en que al fuego de acá lo criò Dios para el bien de el hombre, para que le calentasse, y le alumbrasse; pero el de el Purgatorio lo cria para su tormento, no para que le obedezca como siervo, sino para que le aflija como verdugo; siendo un instrumento incapáz de resistirse à su Autor: vease quan exactamente lo pondrà por obra, y quan mas riguroso serà aquel fuego que este. En fin este, aunque hiere tanto, es espada en manos de una muger, ò un niño, porque es espada en manos de la naturaleza: pero aquel es espada en manos de un Dios Omnipotente, y Justiciero.

Diferenciase tambien en la materia, la qual mitiga mucho el rigor de este elemento; pues el fuego de un papel es menos activo, que el de leña, y el de leña menos que el de hierro encendido, porque las materias son menos fuertes, y robustas. El de allà tendrá por materia un obstinado azufre, formado adrede por un Dio, para que arda, y se abraze sin consumirse; como tambien à los pacientes, para que sean ajusticiados con tormentos de muerte, sin que tengan la dicha del morir, ni acabar à su rigor. Circunstancias; que embebe Christo. *Marcb. 9. ver. 48.* diziendo; que salará con fuego: *Omni enim igne salietur*; porque assi como la sal penetra mordicantemente las

car.



carnes, y conserva las mismas carnes que penetra; así este fuego del Purgatorio penetrará mortalmente las vidas, y conservará las mismas vidas que penetra, para que padezcan mas, y mas, hasta que ayan enjugado la humedad que de las mismas culpas les quedó, mortificando, y vivificando à un tiempo, para mas mortificar. Reg. 1. cap. 2. *Dominus mortificat, & vivificat.*

Diferenciase tambien en que este fuego tiene contrario que lo extingue, que es el agua, y aquel no; porque Dios haze, que se confederen contra el paciente todos los elementos, y que cedan de su oposicion para hazerla à las Almas. Acà dizen los Medicos, que no pueden concurrir todas las enfermedades juntas en un cuerpo, porque unas son contrarias à otras; pero esto no milita en el Purgatorio, donde à una pobre Alma la cubren, y cercan todos los males juntos. Deuteron. 32. *Congregabo super eo mala, à un mismo tiempo padecerà estar helandose en rios, y quemandose en hornos. Porque alli, ni el fuego consumirá à el agua; ni el agua apagará à el fuego. S p. 19. Ignis valebat in aqua supra suam virtutem, & aqua extinguentis natura obtiviscatur.*

Mucho es lo que dize Nicolao de Nise, que si de toda la leña que hay en el mundo se formasse una hoguera, aunque feria tanto el fuego, todo el no abrafaria tanto, como una centellita sola  
de



de el fuego de el Purgatorio. Mucho es lo que dicen otros, que si de aquel fuego sacasen à una Alma, y la metiessen en un horno de aqui, el mas embravecido en llamas, que lo tendria por refrigerio.

Aunque esto, y lo que hasta aqui se ha dicho es tanto, no llega à lo que yo descubro en el siguiente Texto de Isaias: *Si abluerit, dize cap. 4. Dominus sordes filiarum Sion in spiritu iudicii, & in spiritu ardoris, &c.* Donde no puede negarse habla à la tierra de el Purgatorio, por ser donde se lavan las manchas con fuego. Esto supuesto, reparo con novedad, y con verdad, que no dize con fuego solo, sino ardor, que es lo mas acre de el fuego, y no solo con ardor, sino con espiritu de ardor: *In spiritu ardoris.* O valgame Dios! Esto es dezir, que se sacará el espiritu, no solo de el fuego, sino el espiritu de su mismo ardor, y que este espiritu ha de lavar las manchas de los espíritus en el Purgatorio. Ponderese aora quanto excede el espiritu de una cosa, ó su quinta essencia, à la actividad de la misma. Pues si el fuego es por sí tan fuerte, que ferá el espiritu, ó la quinta essencia, no solo de el fuego, sino de su ardor? Tanto, que no hay fuerza para entenderlo. No se como pensamos tenerlas para sufrirlo. Quede pues, que con el espiritu de el ardor de el fuego son quemadas las Almas en el Purgatorio.



**GRITOS DE LAS ALMAS A LOS QUE  
fueron sus Amigos.**

**E**A Christianos, yà acabays de leer parte de lo mucho que padecemos, ved si levantamos con razon las voces, y si la podeys tener para desatendernos. Yà no las encaminamos à nuestros parientes, que estos segun el estilo de el mundo por ser los mas obligados, son tambien los mas desagradecidos. A vosotros, que fuísteyis nuestros Amigos, levantamos estos Gritos. Así nos lo dexò reglado Job, como tan experimentado en padecer males, è ingratitudes: *Misere-  
mini mei saltem vos amici mei.* Compadeceos de nosotras, si quiera los que fuísteyis nuestros Amigos. Vosotros, con quienes andavamos, con quienes muchas vezes comiamos, y con quienes frequentemente nos tratavamos. Este es el caso de luzirse la fineza, y amistad, por hallarnos nosotras en miseria, y vosotros en prosperidad. Quando enfermavamos en esse mundo, nos visitavays. Pues què ofensa hos hemos hecho en obedecer à Dios muriendo, que desde entonces, siendo mayor nuestra necesidad, es menor, y ninguna vuestra asistencia?

Si entonces aquel afecto se teñia de algun interés; mayor, y mas cierto es con el que os podremos pagar aora. Si de el Amigo, que parte à

In,



Indias esperays mucho ; porque hay allà mucho que embiar : No aveys de esperar mas de el Amigo que va al Cielo , donde hay mas, y mejor que poder embiaros ? De aquel dudays si llegará ; no-  
 sotras sin duda alguna hemos de llegar. De aquel podeys dudar , si en llegando olvidará vuestras amistad , y los beneficios recibidos ; de nosotras no : porque como el agradecimiento es virtud , reyna en el Cielo mas extremadamente que en la tierra. Pues , què si deviessemos à vuestras diligencias esta dicha ? Todo el Cielo que recibieramos nos pareceria poco para grangearoslo con nuestros ruegos : Pues , como no os compadeceys de nosotras , quando no por Christianos , quando no por Amigos , quando no por hombres de bien , siquiera por interessados , y codiciosos ?

No ofendemos en esto à vuestra hidalga generosidad , porque la codicia de lo espiritual , es virtud. Si viesseys en fin, que en essa vida nos haria un contrario à vuestros ojos, os estariays quietos ? No os movierays à defendernos de el ? Pues, como acabando de leer , que nos están hiriendo tanto , y contrarios tantos , y tan horribles os estays quedos ? Como no os moveys à la defensa ; oyendo , què à vuestros Amigos los despedazan tan rabiosas fieras , los arrojan en simas tan profundas , los muerden tan venenosos animales, los combaten tormentas tan furiosas , los abrasan  
 fue :



fuegos tan incomparables: y en fin, que son blanco indefenso de quantas heridas imprimen, y quantos tiros pueden hazer todos los elementos conjurados, y no solo como contrarios naturales, sino como puñales incados por la Omnipotente mano de un justiciero Dios?

Si para dexarnos en este infeliz estado teneys razon dexadnos, que mas apreciamos se obre lo que dicta la razon que lo que pide nuestra conveniencia: Pues si no lo es, y soys racionales, y os preciays de bien nacidos, proceded como quienes soys. Defendednos deste tropel de miserias, y trabajos. No es menester para esto echar mano de otras armas, que à las mismas que usays. Essas obras buenas que hazeyz ofrecedlas en satisfacion de los Amigos que teneys aqui. Vosotros no os privays de el merito, y à nosotras nos sacays de penas. A esto no os podeys resistir. Hazedlo afsi por Dios, por vuestras Almas, y las nuestras: tanto es este, en que ninguno vâ à perder; y todos à ganar. Y para empezar à cumplirlo, rezadme aora con este fin un *Padre nuestro*, y *Ave Maria*.

### C A P. V.

**EN QUE SE CONTINUA LA PONDERACION de la pena de sentido.**

**E**L Docto, y Pio Cartusiano, lib. 4. de *Novis*.  
trae lo que el Señor en algunas revelaciones  
nes



nes dió á entender á algunos Santos sensiblemente, en orden á lo que padecian las Almas en el Purgatorio; mostrando en figura corporal lo que passa espiritualmente. Unas vezes dize, que veian á las Almas en hornos muy baxos de boveda, para que la reverberacion de el fuego doblasse su fuerza, y la de el humo las sufocasse mas intensamente. Otras vezes en pozos de metal derritido anegadas hasta el cuello. Otras cosidas en la tierra con clavos de hierro hechos asquas Otras penetradas, y cercadas de fuego, quanto tocavan era fuego; quanto veian fuego; quanto respiravan fuego; y quanto pisavan. Otras estavan colgadas de los pies, y la cabeza abaxo medidas en una hogueta de horrorosas llamas. Otras, de el gran dolor de estos, y otros tormentos, saltandoles los ojos del casco, reventavan, arrojando por la boca el corazon hecho pedazos. A cuya lastimosa carniceria, llevavan el acompañamiento con gemidos, y ayes correspondientes á semejante dolor.

Agonizando un Monge Cisterciense, fuè llevado en espiritu al Purgatorio, y dixo: *Vi á unos, que atravessados en asadores les davan una, y muchas bueltas sobre el fuego, al qual soplavan incessablemente feissimos Demonios, que tenian debaxo sartenes, donde caía la gordnra, que el fuego derritia: y en estando llenas, bolvian á verterlas encima, con que les doblavan el dolor, y el tormento.*

No



No le dexó ver mas la admiracion, que le causó esto; y preguntando al Angel que lo guió quienes eran aquellos, y por qué padecian? Le dixeran Religiosos de su Orden, y que padecian aquellos tan asperos tormentos, aunque avian muerto en gracia de Dios, para purificarse de las penas devidas á las culpas perdonadas, y por falta de paciencia, silencio, humildad, y otras imperfecciones semejantes.

Santa Brigida vió, que atormentava en el Purgatorio un demonio á un Rey, diziendole: *Muy grueso, y lleno de manjares has venido á mis manos, yo te vaciaré en mi prensa; y poniendo la cabeza de el Rey entre sus fuertes rodillas, que eran como una prensa, la apretava fortísimamente, hasta que la medula del cerebro se adelgazava como una hoja de papel. Deziale: Porque no abrazaste con amor, y afabilidad á tus subditos yo te abrazaré; y haziendo brazos de dos formidables serpientes, lo abrazava, enroscandose atrozmente con él. Así proseguia, aplicando á sus culpas correspondientes penas á manera de las dichas.*

San Antonio trae, que un Carbonero veía venir bolando una muger desnuda, que se entrava en el fuego de su oficina, y que trás ella venia un Cavallero negro de espantosa figura, que alcanzandola, la atravesava en la espada, y que con ella la estava assando en aquel fuego. Repitióse



tióse esta vision, hasta que se la revelaron, diciéndole: *Yo soy un Cavallero, que fué Soldado. Esta es una Señora Noble, que mató à su Marido para adúlterar conmigo, tuvimos la dicha de apartarnos, y arrepentirnos; y Dios nos ha dado el Purgatorio, en que yo la mato cada noche à ella, y ella sea por mi cada noche muerta, y assada; y uno, y otro purgamos en este fuego el de nuestra luxuria, aunque lavada con llanto, y perdonada.*

Refiere Villegas, que padeciendo un enfermo una dolencia grave, y prolixa, rogó à Dios una, y muchas vezes lo facasse de esta vida, para con la muerte acabar con accidente tan penoso. Apareciósele un Angel, que le dixo, avia Dios oído su peticion, y le dava à escoger, ò padecer tres dias de Purgatorio, è irse luego al Cielo; ò un año de aquella enfermedad: el enfermo que oyó esto, pidió con encarecimiento el Purgatorio por tres dias. Murió luego, y passada una hora no mas, fue el Angel à preguntarle como le iba en el Purgatorio? A que le respondió: Como es posible, que vos seays Angel? Los Angeles no engañan; si me dixiste, que avia de estar aqui no mas que tres dias, como ha tantos años que estoy, y no me facas? A que le dixo el Angel, Pues para que veas, que tu eres el que te engañas, no ha mas que una hora, que estás en el Purgatorio, y aun no está enterrado tu cadaver; y puedes si quieres bolver al cuerpo, y padecer lo  
que



que te resta de enfermedad. A que respondió: Como si quiero, digo, que no solo un año; pero hasta el fin del mundo la padecerè primero, que un instante de estos tormentos. Con esto bolvió à vivir, y con su exemplo exortava, y convencía à todos à que se preservassen de ir allà, y ayudasen à salir à los que estaban.

No menos con palabra, que con la obra persuadió à lo mismo aquella celebre muger, de quien trae *Blosio Monil. spirit. cap. 13.* que aviéndose muerto, y estando el cuerpo en el feretro, se levantò de èl, y dixo al Pueblo, como la avia llevado el Angel à que viesse las penas de el Purgatorio, y que despues diziendole el Señor eligiesse, ò entrar en el Cielo á gozar de Dios para siempre, ó baxar al mundo à padecer por las Almas que avia visto; escogió esto segundo, padeciendo tanto, que fuè un assombro; pues siendo tan tierna, y delicada, y viviendo en los Países frigidísimos de Flandes, se echava arrebatadamente en los rios mas elados; otras vezes se arrojava en hornos de cal; otras abriendo las sepulturas estava recibiendo aquel edor de los cadaveres corrompidos; otras corria con plantas desnudas por los montes mas espigados de abrojos; otras provocava à los perros para que la despedazassen. En fin no cessava de martyrizarse su vida, ni Dios de conservarsela para aumento de su gracia, y alivio de el Purgatorio.

Ana



Antes de concluir este Capitulo quiero advertir como atormenta el fuego en el Purgatorio. Y suponiendo con muchos, y graves Autores, que es corporeo este fuego; el modo con que obra en los espíritus, es, segun Belarmino, uniendose el fuego con el alma (no con union substancial, como la que tiene aqui el Alma con el cuerpo) è imprimiendo en ella su efecto doloroso. Y à la manera que aqui quando enferma el cuerpo padece, y contrista al Alma, aunque sea espíritu, por la comunicacion que tiene con el cuerpo, mediante el vinculo de la union; assi padecerà en el Purgatorio, donde el fuego la servirà de cuerpo. Pero el modo cõ que esto se efectúa es tan maravilloso, que segun San Gregorio, es sobre la investigacion humana.

Lo que por ultimo fube de punto estas penas es, ser sus executores, segun muchos, los mismos demonios. Los quales, sobre la tiranía que tienen por sí, obraràn entonces con la rabia de aver escapado de sus manos aquellas Almas, y con la envidia de aventajarseles en aver de ver à Dios, con que no solo feràn sus verdugos los demonios; sino como embidiosos, circunstancia, que acrecentarà extremadamente su rigor.

### GRITOS DE LAS ALMAS A SUS Parientes.

**A**Y de nosotras! Ay! Ay! que sea de Fe, que hay Purgatorio, que sea tanto lo que padece

D

mos



mos en él, y que esta verdad haga tan poco efecto, aun en los que se precian de Católicos! Si tocan à fuego en una Torre, se aflige el vezino, se affusta el barrio, y se alborota el Lugar. No hay quien no asista, y socorra. Unos derribando, otros apagando, otros redimiendo alajas; y quien no puede con obras, con ruegos, y oraciones. Si le dan la noticia al dueño de la casa que se quema, dexa el negocio, y ocupacion mas grande por acudir. Pues, que si dexò algun hijo suyo en ella? Que si es recién nacido? No es ponderable el susto, y actividad con que va; porque al fin de el hijo grande espera que escapará del incendio, ù saliendo de el, ù saltando; pero de el niño que quedò en la cuna, no; porque sabe, que si no lo sacan, èl por sí no puede salir. Pues aqui de Dios, aqui de su fee, y de la nuestra. Si siempre que oís doblar por un difunto, oís tocar à fuego de el Purgatorio; porque para que le libreyes de èl se toca: si aqui en este libro no oís otra cosa que voces atribuladas, y desmesurados Gritos, que estàn clamando: *Fuego, fuego, que se quema el Purgatorio;* si en èl se os estàn quemando à unos los Padres, à otros los hijos, à otros las mugeres, à otros los tios, à otros los hermanos, à otros los amigos, à otros los abuelos; y todos estos estàn allà como niños recién nacidos, que por sí no pueden moverse, y no pueden salir, si no los sacan; como no acudis todos à sacarlos? Unos derribando los es-

tor,



torvos que impiden el salir; esto es pagando las deudas que dexaron; otros extinguiendo con limosnas aquel fuego, pues sabeys por el Espiritu Santo, que con ellas se apaga; otros tirando à sacralas con braços de buenas obras; y otros con ruegos, y oraciones. Què mas, ò què menos hariais si esto fuesse, fabula? Quizàs os moveria à afectos mas tiernos, y compasivos. Muchas vezes avreys detenido la atencion, y el passo para ver algunos juegos de manos, que son trampas, que à la vista haze la curiosidad de el arte; y oyendo esta verdad de Fé, nadie se buelve, todos profeguis vuestro camino ninguna nos consuela, y os consolays todos. Ha! Ha! Ha!

No passés adelante sin ofrecerle à Dios cumplir lo dicho arriba para sacarnos de estas penas; y en protestacion Catolica de que crees, que hay Purgatorio, y que moriràs en defensa de esta verdad. Rezanos el Credo, con la oracion de un *Padre nuestro*, y una *Ave Maria*.

## CAP. VI.

## DE LA DURACION DE LAS PENAS

de el Purgatorio.

**B**ien quisiera dár al Lector la buena nueva, que dexó escrita el Padre Soto: de que no passavan de veynte años estas penas; pero no puedo; porque à uno que predicó esta opinion, (Apud



Enrique ) le mandò el Santo Tribunal que la re-  
trataffe : y con razon , por estàr contra ella Auto-  
res , fundamentos , revelaciones , dichos , y expe-  
riencias de Papas ; y en fin , el uso de la Iglesia , que  
aprueba fundaciones de Missas , y Aniversarios per-  
petuos por una Alma , como tambien conceder In-  
dulgencias de mil , y dos mil años de perdon , y  
ann de mas , pues solo à quien oye una Missa de-  
votamente , concede el Papa Inocencio IV. treynta  
mil años de Indulgencia , sobre otras muchas que  
por esto mismo concedieron otros.

En la Liturgia Hierosolymitana , que compuso  
no menos que el Apostol San. Tiago , se pedía à  
Dios por los difuntos , que desde Abel yazian en  
el Purgatorio. Notese , que hasta entonces avian  
passado cinco mil años , y suponía la Iglesia po-  
der estàr aun en el Purgatorio : despues han pasa-  
do mil seyscientos noventa y ocho años , y no sa-  
bemos que ayan salido , ni que ayan de salir aun ,  
porque consta , que muchos quedan condenados  
à penar en el Purgatorio hasta en el fin del mundo.  
A quien no haze temblar el cuydado si serà uno  
de estos ? Pues para que lo teman todos , vean el  
exemplar siguiente.

Apareciendosele el Alma de el Papa Inocencio  
III. à Santa Lutgardes , la dixo : que Dios por  
su misericordia lo tenia condenado al Purgatorio  
hasta el dia del Juizio Universal. Lo que ate-  
moriza es , que este Varon ( segun Spondano , y  
todos



todos sus Coronistas ) fue muy timorado ; muy amante de Dios ; muy caritativo, muy vigilante en su gobierno ; muy zeloso de la Iglesia ; muy ferviente en la Fe ; tanto, que le ocasionò la muerte el zelo de protegerla ; y en fin dize el gran juizio de Belarmino ; que en su concepto no cometió advertidamente culpa grave. Pues si un hombre tan opinado, no solo por bueno, sino por Santo, tan sin vicios, y con tantas virtudes, sale condenado à la atrocidad de un Purgatorio, y hasta el fin de el mundo, y esto por gran misericordia de Dios. Como no tiembla quien ni es, ni ha sido Santo, sino pecador ; quien alguna vez ha cometido culpa grave, y cada hora comete culpas leves ? Y sobre esto, ni haze penitencia, ni gana Jubileos, Como no tiembla ? Es, porque no se ha puesto jamás à pensar en este riesgo, pues à fee, que no dexa de alcanzarle por esso, antes serà con menos prevencion, y con mas susto, porque se lo hallarà encima sin pensar.

Dexo otros exemplos, y passo à la razon, que à qualquiera entendimiento ha de concluir. O llevas mortales perdonados, ó solos veniales ? Si lo primero ; y à sabes que la absolucion perdona la culpa mortal, y que la pena eterna, que merecias, se comuta en la temporal, que es la de la penitencia dada, y por no igualar esta, ( mayormente usandose tan ligeras ) à comutarse en la del Purgatorio. Haz, pues, alto aqui ; y suponiendo, que



que en la comutacion, segun ambos derechos, se ha de observar igualdad; considera qual será la pena de el Purgatorio, aviendo de ser digna de que en ella se commute la del Infierno. No puede igualarse en la extension, porque es temporal; luego ha de componerse esta falta de eternidad en la intencion: pues, qual será la intencion de una pena temporal de el Purgatorio, que la dà Dios, para que equivalga à la pena eterna del Infierno? No explayo mas esta verdad, por dexar esse que hazer à tu ponderacion: harto te queda que meditar, y temer.

Si son veniales los cometidos, has de suponer, que (segun San Vicente Ferrer) por solo un venial se ha padecido un año de Purgatorio. Ahora, à razon de un año por cada venial, saca la cuenta de los muchos años de Purgatorio que te amenazan, siendo tantos los veniales, que en el discurso de tu vida has cometido. Con un *si* ò con un *no*, que son una sylaba, y de dos letras, se responde una mentira leve, y de pronunciar esta sylaba, que dura un instante de tiempo, te cargas con un año de horrendo Purgatorio. Quantos serán los pensamientos inutiles, palabras ociosas, impaciencias, y semejantes defectillos leves, que desde que tienes uso de razon has cometido? Son innumerables? *Delicta qui intelligit?* Pues à razon de un año por cada cosilla de estas: qué años de amargo Purgatorio no te amenazan? Mira si puedes temer  
que,



que ò por mortales, aunque perdonados, ò solo por veniales, no tenga fin tu pena hasta el fin de el mundo. Ultimamente devias temerlo, aunque fueses tan puro como el sobre dicho Papa, pues no siendolo, sino tan lleno de culpas, no se conque engañas à tu confianza.

Sobre la diuturnidad de estas penas hay aun dos circunstancias, porque parece que son mas largas de lo que son. La primera es, porque en el juizio particular intima Dios al Alma el numero de siglos porque la arroja al Purgatorio, y la destierra de el Cielo. Esta sentencia la tienen las Almas presente todos los instantes, no hay punto que no la rebuelvan en su imaginacion, y assi padece cada instante lo que en el padecen, y todo lo que han de padecer en adelante; las aflige oy la pena de oy, y oy mismo las està afligiendo la consideracion de la pena de todos los años, y siglos que las restan, por tenerla presente, sin que ni el sueño, ni el olvido interrumpen jamás tan azeda, amarga, y tragica representacion.

O como conoceràn entonces el error de aver querido abrazarse con tan largas penas por tan breves gustos, y el de por culpas, que duraron un solo momento, aver querido empozarse en fuegos, que duraràn siglos! Levantará de punto este error el segundo, que fue no averlo enmendado aqui, pudiendo con facilidad tan breve; acordandose, que por no averse aplicado aqui à ganar unas Indulgen-



gencias, que podian en menos de un quarto, están allí padeciendo angustias, y afficciones, que duran, y durarán años, y siglos: No dudo, que esta memoria las ha de rajar de pena el corazon, y que cada una, como el de Absalón lo ha de tener penetrado de tres lanzas. La primera será: *Es posible que pude?* La segunda: *Es posible que no lo bize?* Y la tercera: *Es posible, que ya no puedo.* Y como nos aman tanto, no dexarán de sentir tambien el que sabiendolo nosotros à tiempo, no escarmentemos en ellas, evitando culpas, llorando mas las cometidas, precaviendonos con mortificaciones, solicitando Indulgencias; y en fin agenciando con Dios levante à ellas el destierro, para que quando lo padezcamos nosotros, logremos el mismo alivio.

Resulta de lo probado hasta aqui, que no hay quien no pueda temer salir condenado al Purgatorio hasta el fin del mundo, aunque no aya en su vida, cometido culpa grave, y aunque si la cometió se la ayan perdonado; como tambien, que en esta materia, no se puede prefigir termino cierto, porque la duracion de las penas ha de corresponder al numero, y malicia de las culpas; y como en esto no avrá igualdad, tampoco en aquello. De unas (Apud Sur.) se sabe; que están condenadas à mil años de Purgatorio; de otras à dos mil; y de otras à mas. San Agustin lo explica con el similitud de los que pasan cargados por un rio, que



que así como los que llevan mas peso tardan mas à llegar à la orilla, y menos los que llevan menos: así las Almas que pasan por el rio de fuego del Purgatorio con mas carga de culpas, tardarán mas à llegar à la deliciosa orilla de el Paraíso, y menos las que lleven menos: *Quanta fuerit peccati materia, tanta erit, & pertransseundi mora.* Y así como dura el fuego de aqui, mientras dura la leña; así el de el Purgatorio mientras duran las culpas.

A la Venerable Madre Francisca del Sacramento la solia quitar el sentido, y dár desmayos el pasmo de oír, y ver Almas de Religiosos, y Religiosas perfectísimas, que apareciendose la contaban los muchos años de Purgatorio à que salieron sentenciadas. Y si esta Sierva de Dios, siendo tan pura, la affigia tanto esta noticia; que no deve congoxar à los que no son perfectos, y son culpados? Si los desprendidos de el mundo tardan tanto à passar este rio, que no tardarán los que han de vadearlo cargados de culpas, sin los arbitrios de Indulgencias ganadas, ni mortificaciones pedecidas? Digalo el difunto, que apareciendose à la misma, la dixo: avia ochenta años que padecia en el Purgatorio, y no sabia aun lo que le faltava; y esto era aviendo vivido tres meses antes de morir en los montes, anegando en continuas lagrimas sus culpas, y quebrantando à duras penitencias sus carnes.

El



El Alma de un Cavallero de Soria la dixo: *Treynta y cinco años ha que padezco en el Purgatorio, por aver juntado mucha hazienda, que acá no me aprovecha, pues nadie se acuerda de mi, y estoy penando por lo que otros gozan. Encomiendeme à Dios, que en el mundo no se sabe lo que aquí se passa, y es grande la ceguedad con que se vive.* La de otro Cavallero la dixo, que tenia yá mas de cinquenta, y nueve años de Purgatorio, y por cosas de que en el mundo no se haze caso. La de otro la dixo, avisasse à su muger como avia yá sesenta y quatro años, que estava en el Purgatorio, por el vicio que tuvo en jugar, y por cosas de que aquí no se haze cuenta, y allí se toma muy exacta, y que le socorriese con Missas.

El Alma de un gran Prelado, Arçobispo Cardinal se apareció à la mesma dos veles, y despues de averla dicho su pretension, concluyó exclamando: *Quisiera aver sido un Pobre Cozintero de un Convento porque siendo grandes las obligaciones que tuve por mis puestos, no cumplì con ellas, y estoy padiciendo por todo.* Passado mucho tiempo bolvió à aparecersele, y estrañando la Venerble Madre que estuviessse aun en el Purgatorio, la respondió: *Estoy y estarè en èl, pluguiere à Dios no huviera tenido Prelacias que tan caras me cuestan.* Otras innumerables Almas de Prelados se le aparecieron, y todas la dezian: *Ojala no huvieramos sido Prelados; sobre que haze esta tan verdadera, como falada reflexion*



flexion un grande Ingenio. Muchos Obispos han muerto suspirando : *Ha quien huviera sido un Frayle Lego!* Y ningun Frayle Lego ha muerto suspirando : *Ha quien huviera sido Obispo!*

Apareciendosele el Alma de un Papa , la dixo: Eran yà tantos los años que estava en el Purgatorio , que no ayria en el mundo alguno de los que le alcançaron en él. La de otro Papa la dixo: *Le avia grangeado algun alivio la intercession de los Santos que havia canonizado ; pero que encomendasse à Dios à su Antecessor , que avia yà muchos años que estava padeciendo.* Pues, si los Pontifices Sumos que son los que expenden el agua de Indulgencias, con que otros apagan este fuego, están tantos años abrafandose en él; que dilacion no amenaza à los que cuydan tan poco de sacar esta agua?

La segunda circunstancia , porque parece que son mas largas de lo que son , es porque la vehemencia intensa de el dolor , aun à las breves haze largas. Assi lo dixo una à la V. M. *As es acá un solo momento de padecer, que padecer ahí hasta el fin de el mundo.* Extrañando la misma V. M. que un Alma estuviesse aun en el Purgatorio , porque se le avia aparecido yà cuarenta vezes en diferentes tiempos la dixo : *Estoy , y estarè padeciendo , hasta que un hijo mio litigue; assi pidele, que dexé esse pleyto , que yo empecè , porque todo carga sobre mi , y encomiendame à Dios , porque assi los momentos se hazen años , y los años se hazen de una eternidad.*

adivall

No



No es para omitido, por ser el que más confirma esta verdad, el caso tan comun de aquel Monje. Que aviendo muerto sin la bendicion de su Abad, y apareciendosele para que se la diese, junto con alguna penitencia: como le diese la de estar en el Purgatorio, hasta que huviessen enterado el cuerpo, pues avia de tardar tan poco; al difunto le pareció tanto, que prorrumpió en una voz tan horrorosa, que se oyó quatro leguas al contorno, y dixo: *Ha cruel Abad, ha cruel, tanto he de estar en el Purgatorio!*

San Vicente Ferrer dize, que en el Purgatorio cada momento pesa mil años: Luego si qualquiera puede temer, por justo que sea, estar muchos momentos, qualquiera puede temer estar en el Purgatorio el tiempo equivalente á muchos millares de años, si cada momento de allí corresponde á mil años de aqui.

### *GRITOS DE LAS ALMAS DE LAS Madres à los Hijos.*

**H**A hijo de mis entrañas! oye à tu pobre, y afligida madre, que te llama. Yà acabas de leer, que un momento de aqui equivale à mil años de aí; pondera quantos momentos de tiempo ha que morí, no hay numero, que los comprehenda, pues, tantos millares de años ha que me tiene aqui tu ingratitude, tu olvido, y tiranía.

Si



Si un verdugo no acaba presto al que ahorca, te inquietas contra él, porque lo haze penar; como no te buelves contra tí, que verdugo de tu misma madre, la hazes estar penando tantos años? Si estar un mes de un lado en una mullida cama es intolerable al enfermo; que será estar de un lado, no un mes sino tantos años; no en una cama mullida sino dentro de un fuego devorador? Si estar sobre olanda siempre de una postura engendra llagas; que será estar siempre de una postura sobre agujones de azero tan afilado, y encendidos? Si una Comedia, por gustosa que sea, te molesta, si es larga; que hará un Purgatorio largo? Pues, como dexas en él una madre que dió el ser, que te crió, que te educó, que te amó, y que te asistió sano, y enfermo, tanto como experimentaste? O que ocasion tienes de pagarme los dolores que me costó el parirte! Quintame por los que me diste entonces, los que padezco agora, aun te quedaré deudora, porque serán mayores los que me quitarés, que los que entonces me causaste.

Sobra para esto en mi la razon de madre, y en tí la razon de hijo; por muger tenia yo derecho à tu socorro, y tu por hombre obligacion. A que muger comun vieras peligrar, que pudiendo no la defendiesses; pues, por ser tu madre he de desmerecer contigo? Dirás, que yá me hazes el cabo de año: no lo niego, pero si un Cirujano tuviese à uno atravesado de llagas, no lo curasse sino el dia



dia en que se cumplia un año que lo hirieron, y no se acordasse mas de él, no sería cruel, y desapiadado? Si, porque dava tiempo à que se cancerassen aquellas llagas. Pues, como estando yo tan lastimosamente herida, y llagada, solo un dia en el año me aplicas el remedio, y despues dexas que se canceren mis dolorosas llagas? Ea hijo mio, abre los ojos, y mira esta necesidad para socorrerla, y esta obligacion para cumplirla.

Si Dios me diese lugar para representar mi trabajo à los montes, haria tanto eco mi dolor en ellos, que les quebrantaria las entrañas, no solo la compasion, sino el deseo de ofrecet quanta plata, y oro encierran para mi rescate. Ea, hijo mio, no seas, pues, mas duro que las peñas; ofrece aora aqui mismo, sin passar á leer otra linea, hazerme dezir Missas: y si no puedes, oirlas por mi devotamente, pues has leído en este Capitulo lo mucho que esto vale: y mientras no cumples con esto, reza luego por mi un *Padre nuestro*, y una *Ave Maria*.

## C A P. VII.

**DE LA TERRIBILIDAD DE ESTAS  
penas, por razon del lugar.**

**S**An Juan Chrysoftomo dize, que mas importa emplear el estudio en huír del Infierno, que  
no



no en inquirir donde está; y porque la noticia de el lugar de el Purgatorio ha de mover à huír de él, y acrecentar la compacion de sus habitadores tratarè de él.

Supongo, que como no ha decidido la Iglesia este punto, han discurrido con variedad los Autores: unos dizen, que no hay lugar determinado para Purgatorio, sino que las Almas son purgadas en los mismos puestos donde pecaron. En cuya confirmacion traen los exemplares de muchos que se han aparecido en campos, castillos, Iglesias, baños, y otros puestos semejantes donde padecian el Purgatorio, por aver sido estos los teatros donde cometieron sus culpas.

A una Monja Cisterciense se apareció otra amiga difunta à su lado en en el Coro, y con un semblante muy palido, y fligido. Asustóse, y recobrada, preguntando à la difunta, què hazia alli? La respondió: *Hame señalado Dios este puesto por Purgatorio, por lo que contigo hablava en él, mientras durava el Coro. Avisote, que te enmiendes, por que si no lo hazes, correràs la misma desgracia que yo.* Continuò la Difunta en dexarse vér alli de su amiga mucho tiempo, hasta que à fuerza de Misas, y Sufragios, que por ella se hizieron, pasó del Coro al Cielo.

Otros dizen, que en el mismo Infierno padecen las Almas el Purgatorio, cuya opinion refiere San Gregorio *lib. Dial. cap. 42.* Otros, que en  
figu,



figurās de animales feos, y venenosos, en fee de averse aparecido á Santa Getrudis unas Almas, que tenían su purgatorio dentro unos Sapos, que estaban incessantemente arrojando de sí llamas. Otra Alma se le apareció en forma de una bestia horrible, assida á un tronco, sobre la boca del mismo Infierno, donde padecia intolerables penas, y tormentos.

Orando un Religioso, apud Ven. Pals. vió, que seguian dos ferozes Lobos á una muger, que no llevaba mas que una tunica interior, bien que los zapatos eran de oro, y vió, que huyendo ella, se entró en el Templo, y los Lobos se quedaron á la puerta; preguntóla el Religioso quien era, y respondió: Yo soy el Alma de una Dama, que seguí la vanidad, gastando mucho dinero, y tiempo en mi aliño; y aunque me confesé, è hize larga penitencia, lo pago tan reciamente, que me ha dado Dios por Purgatorio, el que en pena del escotado, que entonces llevaba, vaya agora desnuda por las Iglesias: por donde viviendo iba profanamente vestida, los Zapatos, que ves, son de oro, en premio, que en vida di unos zapatos de limosna; los dos Lobos, que me siguen, y persiguen, son dos Confesores, que tuve, los quales passavan de Pastores á Lobos, pues, por comtemporizar con mi gusto, no me reprehendian este exesso; y así ruega por mi á Dios, para que me alivie de tanto como padezco.

No es menos formidable el Cadaalso, en que fuele



fuele el Señor ajusticiar algunas Almas, dandoles el Purgatorio dentro el mismo cadaver de el cuerpo, que tuvieron en vida; como se lo dixo el Alma de un Cavallero, que se aparecio à la M. Sor Francisca, el qual despues de averla dicho las graves penas, que padecia, por aver defendido pleytos injustos con su hermana, por aver sido muy interesado, y no aver sabido desapropriarle, viviendo de lo que posseía con escrupulo; y despues de averla dicho lo mucho, que importó para salvarse, aver entrado en la Tercera Orden de San Francisco, y otras obras buenas; la dió cuenta, como avia tenido el Purgatorio en diferentes partes; *Y que entonces le tenia en su misma sepultura, dentro de su proprio cadaver, que es la suma hediondez, y fuciedad, que puede padecerse.* Bien podria este salir, diziendo de quien con sus oraciones lo sacasse, lo que David: *Eduxit me de lacu miseria & de luto facis.*

Es de advertir sobre lo dicho, que aunque las Almas salgan del purgatorio à este mundo, no por ello dexan en esse interin de penar como en él, porque llevan, y traen consigo todo el recado de padecer; como tampoco dexan de gozar de Dios los Bienaventurados mientras se aparezen aqui; à la manera, dize Santo Thomas, que el Papa siempre lo es, y goza de la Dignidad, aunque dexa de estar sentado en la Silla Pontifical.

Tambien es de advertir, que todas las diferen-

E

cias



cias de Purgatorio, que se han referido, son medios extraordinarios de la providencia, para el logro de algun singular, è importante fin. Porque segun los Theologos, y Padres, el Purgatorio es un puesto material, que destinò Dios para purificar las Almas, situado en el centro de la tierra, pared en medio del Infierno; à manera, segun San Vicente Ferrer, de un capacissimo horno.

Prueba la compatacion, diziendo: Que assi como en el horno se echan los panes, no para que se quemem, y refuelvan en carbon, fino para que se cuezen, y fazonen; y quando lo esten, pasan de el fuego à la mesa de el Rey: Assi echa Dios las Almas en el horno del Purgatorio, no para que eternamente se quemem, y se reduzcan à carbon, fino para que se cuezen, y fazonen. Oseas: *Quasi Clybanus succensus à coquente*: Y quando lo esten, passen del incendio à la honrosa mesa de el Principe de las eternidades Christo: *Faciet illos discumbere*.

No haze poco terrible à la morada del Purgatorio, tener tan abominable cercanía como es la del Infierno. Antiguamente se advertía en el Cartel de la Casa, que se alquilava, que tenia buenos vezinos: Señal de lo que esta circunstancia haze subir, ò baxar el precio, ù a precio de una habitacion. Luego ha de ser la peor la del Purgatorio, por confinar con el barrio peor que hay, y los peores vezinos, que puede aver.

Que,



Quexase San Pablo, que padece un Angel de Satanàs, que lo està continuamente abofeteando: *Datus est mihi Angelus Satanae, qui me colaphizet.* Como no señala el Apostol lo significando, lo discurren lo Interpretes. Unos dizen, que este Angel de Satanàs, era un dolor continuo de cabeza; otros de estomago; otros lo aplican à otros males: de modo, que apenas hay enfermedad fuerte, que no tenga Autor, que la signifique en este Demonio. Pero San Chrysofotomo con novedad, dize: Que era un vezino Herrero, que mortificava mucho à San Pablo. Por vezino lo mortificaria con el azecho, y por Herrero, con el ruído.

Pues si este mal lo tiene el Apostol por tan grande, que le dà el tratamiento de Demonio, y dexa lugar para que por èl se entiendan todos los males; y en fin dize: que es la mayor bofetada, que se le podia dàr: *Qui me colaphizet*: Què ferà tener no un vezino molesto, sino tantos como son los condenados? Què ferà tener no un Demonio metaphorico, como el de San Pablo, sino tantos como todos los Demonios, que verdaderamente hay? Si aquel por ser un Herrero lo mortificava tanto con el ruído; què no congojarà à las Almas aquella confusa desordenada Herrería de los Infiernos? Este ferà el mal de los males, y una de las mayores bofetadas, que les darà la mano del Señor.



No obstante, que esto es tanto, es lo menos, como es lo menos tambien sumirse en el Purgatorio aquellos hediendos torrentes de la inmundicia, que desagua el abismo. Lo menos es, oír aquel horroroso crugir de dientes, y universal alarido de los Demonios. Lo menos es contagiarse de aquellas espesas nubes de malignos vapores, que exhalará tan corrumuido lago. Lo menos es sentir aquellos ayes tan profundos, y amargos, como irremediables. Lo menos es escuchar el eco de los desapiadados azotes, ver la ira de los Demonios, que los descargan, y la impaciencia de los reos, que los reciben. Todo esto es lo menos.

Lo mas intolerable es. Pero como harè, que me tiembla la mano al escribirlo; se atemoriza la idea solo de figurarlo; y en fin, ni voces, ni fuerzas tengo para exprimirlo? Pero nada horrorizará mas, que su desnuda relacion. Lo mas intolerable es, que las Santas Almas del Purgatorio alcanzan à oír las blasfemias, é injurias; que contra Dios están afrentosamente lanzando los condenados. Es posible, Señor, que una Alma, que os ama mas que à sí misma, y que tan prispicazmente conoce vuestras inefables perfecciones, ha de oír baldones tan infames contra Vos? Ha de oír las baxezas enormes, que aquella ruina canalla ha de escupir à vuestra inocencia suma, y vuestra infinitissima bondad? Como ha de haver valor para escuchar, que aquel ruín tumulto, voz en grito,



*de el Purgatorio.*

grito ; este siempre renegando de Vos , de vuestra Madre Santissima , y de vuestra Sacrosanra Ley, sin poder atajar tan desenfrenado vulgo ? Ha que poco concepto podemos hazer del tamaño de esta pena aora ; porque os conocemos , y amamos poco ; pero aun à pefar de mi tibieza , y desconocimiento, alcanzo, que esta farà la espina mas cruel, que atravesará à las Almas, y assi os pido, Crucificado Amante , y dulce Dueño mio , que descargueys sobre mi entonces , y aora todo el golpe de todos los demás tormentos , y que añada vuestra Omnipontencia los que reserva el inmenfo seno de la posibilidad , como me exima de este. Padezca yo el Infierno sin culpa , antes que padezca él oír lo que el Infierno os maldíze, injuria , y blasfema.

**GRITOS DE LAS ALMAS A SUS**

*Herederos.*

**J**esus ! Ay Jesus ! Què lugar es este , en que me hallo ? Donde me aveys traído Santo Dios. Què hondurà , qué caberna es esta ? Ay de mi ! Donde no veo sino lobreguezes ; donde no oygo sino gemidos ; donde no huelo sino ascos ; donde no toco sino viveras ; donde no siento sino golpes ; donde no piso sino sierpes ; y desde donde escucho maldiciones, que contra mi Amantissimo Dios están bramando los condenados , y Demonios ; donde todo es un humo, que no se deshaze,

un



un fuego, que no luze; y en fin donde es todo un suspirar siempre, y un respirar nunca. Quien, ay de mi! me puso en tan lastimable estrecho? Pero yà lo sè, la Justicia de Dios, es la que en èl me tiene, y la injusticia del Heredero, la que me detiene en èl.

Ha si pudiesse enmendar lo que en essa vida hize; de què otro modo testaría aora! Pero tambien es pena de la culpa, de no aver escarmentado en ajenas experiencias. Quando vivia en esse mundo ví à hijos, que cuydaron de cargar con las haziendas de sus padres, y descuydaron de descargar sus Almas de las obligaciones, que les fiaron. Si yo hize como estos padres, fuè por pensar, que no serias tu como estos hijos, pero bien costosamente pago esta confianza; pues desde que morì, solo te has acordado de recobrar mis bienes, echandote à las espaldas el aliviar mis males. No me dà Dios lugar para que salga de aqui à pedirtelo, porque no merece esta piedad la culpa de tu rebelde omision; pero si lo quisiesse Dios, y me presentasse à tu vista en el espantoso estado que me veo, y te pidiesse cumplieras essas obligaciones, y pagares essas deudas, al punto lo executarias. Pues, es posible, que no le basta à Dios mandarlo, para que le obedezcas? Tu fee ha de esperar visibles apariciones, que la aviven con sustos, y con estruendos, la dispierten? O crees, que hay otra vida, y Purgatorio en ella, ò no



lo crees? Si no lo crees, entregate por Herege al Santo Tribunal, si lo crees, como no pones por obra las obligaciones, que te dexè en mi Testamento, sabiendo, que de no hazerlo dexas mi Alma en un amargo Purgatorio?

Creer esto, y no executarlo, abandonando tu salvacion, y mi socorro, no parece, que es operacion de un Christiano, sino de un Luterano, que niega el Purgatorio. No parece que es proceder de hombre, sino de Demonio; pues segun San Agustin, creen como los Demonios, los que no obran segun lo que creen. Manos, pues, à la obra, hijo mio, que no te lo pido yà tanto por conveniencia de mi Alma, como por la de la tuya; mas vàs à perder tu, en no pagar mis deudas, y cumplir mis obligaciones, que yo. Tu vàs à perder à Dios por una eternidad fin fin, yo à dexar de verlo limitado tiempo. Haz, pues, aqui punto, y para, no profigas en leer mas, hasta ofrecer à Dios, aora mismo, tratar desde oy de cumplir los cargos, que dexè en mi Testamento, de hazer essas restitutiones, de fundar essas abras pias, de satisfacer essas deudas, de que me celebren essas Missas, y todo lo demàs que sabes. Mira que el Dios que te amenaza es mas riguroso de lo que imaginas: imagina, que es un juizio muy de veras el que te aguarda, y teme, que si despues de aver leído este consejo, que te lo embia Dios por auxilio, y que ha dispuesto, que se escribiesse aqui  
y



y lo leyesses tu , para justificarte, y poderte reconvenir con él, y si despues de esto no te mueves à la execucion , te llamarà à su Tribunal antes , que lo ayas hecho , y una vengativa eternidad estarà tomando satisfacion de la que no dàs aora , pudiendo , y deviendo darla. Y en fin, para que empieces, y concluyas una obra tan agradable à Dios, tan importante à ti , y tan beneficoza à mi ; reza à Nuestra Señora una *Salve* , con un *Padre nuestro*, y una *Ave Maria*.

## C A P. VIII.

**EN QUE SE REFUTAN LAS RAZONES**  
de consuelo , que imaginan algunos en el  
*Purgatorio*.

**P**lensan algunos , que por estar las Almas tan conformes con Dios , y ser su voluntad que padezcan , que por esso sienten menos lo que padecen , y antes por esso lo sienten mas. La razon es, porque por lo mismo que estàn conformes con Dios , sienten mas, no estar tales, quales las desea Dios ; y como Dios las desea purificadas , la pena de no estarlo , aumenta su dolor ; à la manera , que si de una Dama muy hermosa huviesse un retrato muy feo , y este retrato tuviesse entendimiento, sentiria no conformarse con su original, y no tener aquella proporcion requerida para ser  
per,



perfecta imagen suya. Así las Almas, por lo mismo que están conformes con Dios, y que son imágenes suyas, sienten no serlo en la falta de manchas; porque Dios es un Espejo sin mancha, las Almas son espejos con ellas, aunque leves; Dios es una hermosura sin lunar, ellas están salpicadas de lunares, que son los que quita el Purgatorio; con esto sienten no tener aquella proporción requerida, para perfectas imágenes de Dios, y no conformarse en la pureza, con quien se conforman en la voluntad.

En fin, mas conformes estaban con la voluntad de el Eterno Padre, Christo, y Maria, que lo están las Almas; y esta suma conformidad, no les quitò el sentimiento en la Passion; luego ni à las Almas se les quita en el Purgatorio.

Incomparable se hará à algunos, que puedan querer padecer, y sientan esso mismo que quieren, y padecen; pues mas agrava la dificultad, el que si Dios llamasse à la Gloria à las Almas antes de purificar estas manchas, y lunares, le suplicarian las dexara primero limpiarse de ellos en el Purgatorio, à costa de padecer, antes de entrar à gozarle en el Cielo, con que las combidava; pero con este simil se vencerà esta dificultad. Supongamos, que una Señora viniessse de su tierra à casarse con el Rey; y que en el camino se le engendrasse una farna, que desfigurasse notablemente su beldad: Supongamos, que el Rey con impaciencias



ciencias amorosas la escrivieste, que abreviara el viage, para entrar en su Corte, y tomar posesion de su mano, y de la Corona: En este caso no se resistiria, y se curaria de aquel achaque afueroso, antes que ponerse à vista de el Rey, y de su Corte? No tiene duda; pues, si por imposible llamase Dios à las Almas à su Corte Celestial, para celebrar el Desposorio eterno con ellas antes de curarse, en el Purgatorio, de estas manchas, hemos de figurarnos que le suplicarian las dexara limpiarse antes de aquellas manchas, que aunque veniales, las afeavan; y que primero querrian padecer aquellas penas, que comparecer maculadas à su vista, y à la de toda la Corte Celestial.

Tampoco el amar tanto à Dios les disminuye el sentimiento, antes se les acrecienta tanto, que hay quien dize: Que prescindiendo de lo eterno, parece que excede la pena de daño de el Alma del Purgatorio à la de un condenado del Infierno. Y el fundamento es, porque el condenado padece estar privado de un Dios, à quien de todo corazon està aborreciendo; pero el Alma del Purgatorio padece estar privada de un Dios, à quien de todo corazon està amando.

De la pena de no ver à Dios el Alma de un condenado, dize San Juan Chrysoftomo: Que es una pena mayor, que la de diez mil Infiernos. Pues, si tanta pena es no verlo quien lo aborrece; quanta  
serà



será la de no verlo el Alma del Purgatorio, que lo ama, y que lo ama tanto? Luego el amor, que tienen à Dios estas Almas, será ocasion para que el tormento de su privacion sea mas terrible. No creen bastantemente esto los hombres mientras viven, porque no saben como se ama à Dios despues de la muerte. Un niño mientras está dentro el vientre de su madre, no siente la prision, no le congoxa la estrechez, no le affige la soledad, ni la obscuridad le angustia; pero si despues de muchos años, que salió de aquel vientre, y que entra en uso de razon, y goza de la luz del mundo, le obligassen à estar otros nueve meses en él, qué prision avria mas insufrible, qué pena mas insupportable?

La razon de que aora le sería angustia tan violenta, lo que antes alivio tan natural, es, porque antes estava en el vientre, como en su origen, y centro; antes no avia gozado aun de la luz del mundo, ni de la luz de razon, y aora de uno, y otro; y por esto aora sería intolerable essa clausura. En el vientre, pues, de esse mundo están las criaturas como niños, segun San Pablo: *Loquebar ut parvulus, &c.* Por esso aqui no sentimos la falta de Dios; pero como en saliendo del vientre de esse mundo, alcanzamos mas luz, y gozamos el uso de razon, que los varones, y nos buelven al lobrego vientre del Purgatorio, con esto sentimos mas su estrechez, y obscuridad, y la falta de



de no vér al Dios que hemos yà conocido; no como parvulos, sino como varones: *Cum autem factus sum vir, evacuavi quae erant parvuli.*

Dize Senerto, con otros Medicos, que la fiebre no solo se forma del calor preternatural extrinseco, sino tambien de el natural. Ambos; dize, que hazen cruel alianza contra el paciente; esto que es opinable en el cuerpo, es infalible en el Alma, porque en el Purgatorio se padece la complicacion de estos dos fuegos; la del extrinseco, y la de el natural deseo de vér à Dios. Con que, si la sed nace de el calor, siendo este doblado, es al doble lo que allà las aflige la sed no apagada de vér à Dios, respecto de lo que las congoxa acá,

Agrava este aumento, comprometer toda el Alma con todas sus potencias à este solo fin, sin divertirse á otro: No como acá, donde la voluntad esparse sus deseos en objetos varios. Y la falta de uno compensa el cumplimiento de otros; pero como allà toda la voluntad resume todos sus deseos à solo vér à Dios, sin malgastar deseo alguno àzia otra cosa; con todo, mientras no logra el verlo, queda toda, y del todo defraudada, y enteramente violenta. Y si el fuego dentro de una mina estremece en temblores las entrañas de la tierra, y por salir, buela los mas robustos montes; no se dude, que el fuego tanto mayor de este deseo dentro de una Alma la estará agitadamente  
ba,



batiendo, y combatiendo tanto, que à ser mortal la redujera à cenizas cada punto fu menor centella.

Otros imaginaràn, que por ser *espiritus*, no pueden padecer la impressiõ del fuego, ò que lo padecen menos, y esta es tambien la causa para que lo sientan mas. La razon es, porque quanto la potencia es mas tierna, y delicada, y hecha à padecer menos, siente mas. Por esto una Dama no resiste una hora el Sol de Julio, que aguanta un hombre tosco, y rustico todo el dia. Figuremenos; pues, al cuerpo tosco, y rustico, como hecho de varro, y al Alma, Dama tierna, y delicada, como descendiente de la Divina mano, y hermana de los Angeles, por la linea de *Espiritu*. Y assi conoceremos, que ha de sentir el Alma el rigor de este fuego incomparablemente mas que el cuerpo.

En fin, hay la diferencia, que hay de recibir los azotes sobre el vestido, à recibirlos inmediatamente sobre la carne. Aquí recibe el Alma los azotes sobre el vestido del cuerpo; pero en el Purgatorio inmediatamente en si misma. Aquí la carne le sirve de reparo, y defenfa: Allí padece el Alma sin defenfa, y la hiren sin reparo. Aquí como dãn las puntas primero en el cuerpo, llegan embotadas al Alma: Allí dãn primero en el Alma, y despues en el Alma, y en el Alma siempre. Aquí el fuego, y los demás agentes obran antes

en



en la superficie, y van lentamente profundando; pero allí, como el Alma es indivisible, de un golpe la traspasa toda, y del todo, y desde el principio la penetra hasta el Alma. Aquí padece el cuerpo en aquella sola parte, que recibe el daño; pues, el dolor de la cabeza no le alcanza al pie; pero allí, como el Alma no tiene partes, no hay lesión, que no la padezca à un mismo tiempo toda el Alma. Aquí ultimamente la vehemencia del dolor suele privar el dolor, porque suele privar del sentido; pero en el Purgatorio el Alma como no puede perder el sentido, tampoco el sentimiento; como tiene siempre viva la razón, dura siempre el sentimiento vivo.

La última razón de alivio, que darán muchos, y quizás todos, à las Almas del Purgatorio, es la certidumbre infalible de estar en carrera de salvación, y la próxima esperanza de conseguirla. Y en quanto à la certidumbre, supongo, como de Fè, que es indefectible; pero no es de Fè, que todas tienen esta noticia; porque es opinion de algunos Católicos, (*apud Belarm*) que Dios puede ocultar à una Alma esta noticia, y dexarla padecer, sin que sepa si està salva, ò condenada, añadiendo à sus penas la de esta formidable, horrorosa, y tremenda suspensión.

El Abad Carrillo, notoriamente docto en Historia, y Canones, censura esta opinion, con mas rigor, que merece, porque la trata de temeraria.

Bien



Bien que sus impugnaciones solo prueban, que regularmente no dà esta pena à todos, ni siempre, pero no, que no la pueda dàr; y aunque me inclino yo á que siempre no la dà, fundado en que no es creíble un rigor como este, pero puede dárla, porque no se encuentra con ningun principio Theologico, ni de Fé; ni hay decreto de Dios en contrario, como con difusion, y gusto lo defenderia, sino fuera por no quebrar con disputas Escolasticas la humilde llaneza, que deseo observar en este Tratado.

Pero demos, que todas lo sepan. Tambien quando te duelen intensísimamente las muelas, sabes, y crees, que aquel dolor no te ha de durar toda la vida, y esta noticia, ni haze, que no fientas el dolor, ni aun te lo mitiga; luego, la noticia, que tienen las Almas de que no han de durar sus penas, ni las quita el dolor, ni se les mitiga. La razon es, à mi ver, porque la pena causa dolor phyfico, la noticia, es alivio mental, y los males de la naturaleza no se curan con remedios tan de otra linea, como es la intencional, y en fin, el conocimiento de que despues han de ver à Dios, puede templar la pena de daño, que consiste en la privacion de essa vista, pero no la pena de sentido de que hablamos. Como aunque un pobre supiesse, que avia de passar à ser Rey en dexandose quemar un brazo, la asperanza de aver de reynar despues no le templaria el dolor mientras

tras



tras actualmente se le ardiessse el brazo, ássi à las Almas la noticia de aver de reynar despues en el Cielo, no les quita, ni templa el dolor de estar ardiendo en el Purgatorio aora.

En quanto al consuelo de la proximidad, solo digo, que està tan lexos de templarlas el sentimiento physico de las penas, que antes lo avivamos. La razon es, la que dicta la experiencia, porque quanto el gusto privado està mas vezino, oprime mas, y mas intimamente; por esso han quedado por hiperboles de penas las de Tantalo, sediento en medio las aguas; y hambriento entre los manjares. Por esto, quando Dios privó à Adán del Paraíso, no lo privó de su vista, segun muchos, sino que lo condenó à verlo, y no gozarlo: y por esso he pensado alguna vez, que quiso Christo le aplicassen la hiel, y vinagre, y no beberla: *Cum gustasset, noluit bibere*. Si su sed, era de amarguras, y le aplicavan essa; porqué no la passa? Es, sino me engaño, porque avia hasta entonces deseado el padecer, y avia logrado esse deseo, faltavale el desear padecer, y no conseguirlo; pues disponga que le pongan delante essa amargura, que desea, y al ver yà que la tiene en la punta de la lengua, privele de ella; porque desearla, y tenerla tan cerca, como en los labios, y no passarla, es el tormento, que avia de canonizar mas su paciencia: Luego la proximidad cercana del objeto deseado, dà mas vivos al sentimiento de



de su privación. Y fino, pregunto: qué Alferez sintió jamás que no le hiziesen Reyna? Ninguno; y qualquier Alferez fiente que no le hagan Capitán; por qué? Porque para ser Reyna el Alferez, ni se halla proximo, ni capáz, pero para Capitán sí: Luego han de sentir las Almas del Purgatorio, que no las hagamos antes reynar en el Cielo por lo mismo que para esto se vén capaces, y se conocen proximas; y así tan lexos está de templarlas el sentimiento de la privación este conocimiento, que antes les aviva el dolor de su tardanza.

### GRITOS DE LAS ALMAS A SUS Enemigos.

ES posible, que no ha de bastar lo que padecemos en este mundo, sino que han de juntarse dos mundos para atormentarnos? El mundo en que estamos con fuego, y el de que salimos con olvido? Qué harémos pobres de nosotras, qué harémos para estampar nuestra justicia en los hombres? Clamamos desde estos calabozos, y ninguno nos oye; Job 19. *Ecce clamabo vim patiens, & nemo audit.* Hemos llamado a nuestros padres, y nos han buuelto las espaldas: *Pater meus, & mater mea derelinquerunt me.* Hemos llamado a nuestros amigos, y no han hecho caso: *Et noti mei quasi alieni recesserunt à me;* y en fin, como los parientes nos dexan, nos desamparan

F

tama



tambien los conocidos : *Dereliquerunt me propina qui mei , & qui me noverunt , oblitati sunt mei*. A quienes , pues , recurrirèmos que nos oygan ? O à lo que obliga la ingratitud de los obligados ! Avremos de apelar à los que en essa vida fueron nuestros mayores enemigos. A estos pedimos favor , y ayuda , y de ningunos la esperamos mas executiva , y pronta ; y assi. O hombre , à quien agravie viviendo , mira , y oye à mi Alma , que desde el Purgatorio se echa à tus pies , y embuelta en fuego , y llanto , confiessa el agravio que te hizo , se arrepiente amarguissimamente d'el , y te pide por la Sangre de Jesu. Christo , que la perdone !

Considera , que nunca huviera llegado tu venganza à la que yà Dios està tomando de mi : *Mea est ultio , & ego retribuam* , si tu te huvieras satisfecho con quitarme la vida , yà Dios me la quitò , y pues à ti te la conserva , agradecele este bien que te dà , con el perdon que te pido. Baste esto , no solo à templar tu queixa , fino à trocàrta en compassion. Si en el desafio cayesse yo herido me darias la mano , me levantarias , y te privarias de qualquier adorno , para con el vendarme las heridas. Tu propria sangre te obligaria à enjugar la mia , y esto siendo yo tu contrario , y enemigo ; pues si aora dexo de serlo , si Dios ha tomado el duelo por fuyo , si està vengando tu causa , si me ves caído , si tan penetrado de heridas ;



das ; eã lavantame con suspiros , que despidas por mi á Dios. Private de algo , y emplealo en un pobre, con cuya limosna enjugues la sangre, y llanto que vierto. O que accion ferà tan bien vista de Dios , y de los hombres , quanto hagas por las Almas de los que fueron tus enemigos ! Si yo te hize ofensas , tu las hiziste à Dios : Si tu por Dios me perdonas , y lo muestras socorriendome , Dios te perdonarà las que le hiziste, y lo mostrarà beneficiandote. O que lastima es , que necesite tu dureza de mas testimonio, que el de las promesas , que tiene sembradas Christo en su Evangelio ! Pero pues te mueven mas los exemplares , re capacita el de Santa Isabel , que pidiendo una vez à Dios hiziesse á todos sus enemigos tantos favores , como injurias la hizieron à ella , le fue revelado , que en su vida avia hecho oracion mas grata , y que por ella avia conseguido la remission de la pena devida à todos sus pecados.

Recapacita el de la otra Insigne , Noble, y rica Viuda , ( *apud Osor* ) que aviendole muerto à su hijo , que era su unico consuelo ; buscò luego al matador , y le diò , no solo el perdón de tan imponderable ofensa ; sino dineros, y el cavallo mismo del hijo muerto , para que con èl huyesse de la Justicia , que lo buscava , por quitarle la vida en un cadahalfo ; y apareciendofele despues el hijo, anegado en pielagos de gloriosas luces , la dixo: Que la devia mas en aquella accion , que en el



ser que le avia dado ; porque por aver perdonado ; y favorecido à su enemigo , lo avia librado Dios à el de los muchos años de Purgatorio que avia de padecer , bolando desde luego à gozar de Dios por una eternidad , à donde poco despues lo figuriò su exemplar madre. Si esto mereció por dár à su enemigo un cavallo , que merecerà quien dà al Alma de su enemigo un Cielo , con sus oraciones , y limosnas?

Recapacita el exemplar de aquel ; que ( *apud Patr. Razi* ) por aver perdonado à quien matò à su hermano , apareciendosele Christo , le dixo: Que en premio de aquel perdon , avia sacado de el Purgatorio , no solo al Alma de su hermano difunto , fino tambien à la de su padre , y que à la suya la convidava para el Cielo dentro de ocho dias , los quales , cumplidos se lo llevo con suma paz , y alborozo suyo , y de todos. Recapacita lo que dixo el Señor à su Sierva Doña Jacinta de Navarra : Que era de mayor descargo , y satisfaccion para el Alma , el rogar por un perseguidor , que el padecer ocho años de Purgatorio , por grande que sea. Y pues es tanto como has leído en este Capitulo , que aun las razones que parece avian de ser de alivio , indignan mas el dolor , enternezca esta passion tu compassion. Si huviesse un hombre en esse mundo , que gozasse todos los bienes , y le faltasse la salud , teniendo un dolor de hijada , este solo mal bastaria hazer agràz de



todos los demás bienes ; porque ni las riquezas , ni las honras , ni los divertimientos le complacerian durante aquel dolor : pues, que será padecer todos los males juntos sin algun bien que los alivie? Porque el de la certidumbre de salvarse , yà has leído , que aunque todas las Almas del Purgatorio la tienen ; pero pueden dexar de saberla , porque puede ocultarseles Dios , y saltarles aun esse bien, sobre que ni aun el saberlo , les alivia.

Muestra , pues , ser linajudo , de espíritu , usa una caridad hidalga , haz una piedad de buen gusto , y que ha de ser ruidosa en tierra , y Cielo. Propòn desde aora , orar , y merecer mucho , y todo por las Almas de los que fueron en el mundo tus enemigos , y están en el Purgatorio ; y para que des señal à Dios de la verdad de este proposito , empieza sin passar de aqui à rezarles la oracion del Padre nuestro : con la advertencia , de que si no las perdonas antes , siempre que diga la clausula de : *Perdonanos , Señor , como nosotros , &c.* te echas una maldicion , pues pides à Dios , que no te perdone , y que te condene à los abismos. *Pater noster , y Ave*

*Maria.*



CAP.



## C A P. IX.

**DE LA OBLIGACION DE LOS HEREDEROS, y Executores.**

**H**Asta aqui han clamado con razon las Almas; Aora con razon, y con justicia; porque ya no piden que las den, sino que las paguen; que cumplan los Executores con el nombre, pues el nombre les executa à que executen la voluntad del Testador. Descuydo, que nunca cessan de agravarlo los Autores, y nunca empieza à enmendarlo el mundo.

Trae el Padre Raulin, que un hombre inocente, y candido curava con unas palabras todas las enfermedades. Llamado por el Juez, para que revelasse sus palabras. Respondió con juramento, que eran folamente estas: *Assi como es verdad, que no h'ny en este Obispado Executores fieles, que cumplan con su obligacion; assi quiera Dios, que cures de este accidente.* Y como à todos huviesse curado con esto; se entendió, que quiso Dios hazer todos aquellos prodigios en testimonio de quan verdadero era su dicho, y por la necesidad de su remedio.

Aunque sobre este punto podia recoger mucha erudicion, solo digo lo que deve hazer mas fuerza, que es el manifiesto de parte de todos los Theologos, de que peca mortalmente el Heredero, que



que no solo no haze celebrar los Sufragios, ó no paga las deudas del Difunto, fino el que lo dilata sin causa justa, y si no lo haze el Heredero, deven los Executores obligarle à que lo haga, aunque sea por justicia. Y sino, pecan tambien, porque esta dilacion es contra la caridad devida à las pobres Almas, y contra la confianza, y el oficio.

Los que estàn obligados à cargar Capellanías, ù otros Sufragios, ò à pagar legados, &c. y lo dilatan culpablemente, no solo estàn en pecado mortal, sino que no deven ser absueltos mientras no lo hagan, como los que no restituyen en pudiendo. Desengaño tambien, que lo que corre, de que hay un año de tiempo, se entiende para el fuero exterior; esto es, para que dentro el año no pueda compelerlo el Juez; pero no se entiende para el fuero de la conciencia; y así deve executar lo desde luego, que comodamente pueda: y si lo dilata sin causa, peca mortalmente.

Los Executores, que por hazer grangeria con la hazienda del difunto, cumplen sus mandas en otra especie peor, quedandose, supongamos con el dinero, ò con las mejores alhajas, y pagando las Missas, ò Legados con mal vino, ò trigo malo, ó con cosas semejantes, pecan tambien mortalmente, y contra estos pediràn las Almas justicia, segun Lyra sobre el Apo. alypsi: *Vindica sanguinem nostrum*. De donde se figue, que no solo es pecado

el



el no cumplir estas obligaciones, sino el cumplirlas del modo dicho con dispendio del que recibe, como el dilatarlo sin causa. Y en fin, que estos no pueden ser absueltos, hasta que lo ayan puesto por obra.

Aviendo dicho, que es pecado mortal, no se puede añadir razon que mas mueva, autoridad que mas atierre, ni exemplo que mas espante, porque ni el Inferno mismo inmutará à quien el horror de un pecado mortal no le mueva, atierra, y espante. Sin embargo, no dexaré de referir el caso, que mas urge contra los Executores, aunque está en muchos Libros.

Tenia yá el Demonio à un moribundo vencido à que no declarasse unas deudas, sin cuya declaracion no podia salvarse. Triunfante el Demonio con esta vitoria, estava muy alborozado, pero como el Confessor lo exortasse reciamente à la obligacion que tenia, las declaró. Entonces trocó el Demonio su alegría en una melancolía desesperada; vió un Santo Varon, que llegandosele otro Demonio lo consolava, diciendole: No se affigiera de esso, que mas ivan à ganar, que à perder; pues por el Alma de el moribundo, que perdian, ivan à ganar las nueve, ú diez Almas de los Executores que dexava: En fee de que aunque el declarava essas deudas, ellos no las pagarian, y con esso cargarían con sus Almas.

No ha mucho tiempo, que sucedió en Sicilia  
el



el siguiente caso, que refiere el V. Lumbier (tom. 2. de fragmen.) Murio (dize) un gran Señor, y la noche siguiente se oyeron espantosos ruidos en su casa: quedandose otra noche un Capuchino en la misma pieza de el difunto, y oyendo los mismos ruidos, viò entrar por ella un bulto muy formidable, y conjurandolo de parte de Dios, para que dixesse que buscava. Respondiò con una voz muy agria, y sevèra: *El que viene despues de mi os lo dirà.* Y saliendo de aquella pieza, y entrando en otra, se hundió con mucho estrepito. Entrò luego otro de fiereza horrorosa con el mismo estruendo, y conjurandolo como al primero, respondiò lo mismo: *El que viene despues de mi os lo dirà:* y saliendo por el mismo puesto, se hundió con arrebatada furia. Entrò luego otro, no mènus horrible, y conjurandolo, respondiò: *Yo soy el que morì en esta casa, antes de ayer, y los dos primeros son mi Padre, y mi abuelo, y ellos, y yo estamos rabiando en el Infierno, porque este Estado lo hemos gozado sin pentenecernos, porque venia à Fulana, que es una pobre muger, que vive en tal casa, y en tal calle, y assi dizid à mi Esposa se le restituya, si no quiere parar ella hijos, y sucessores en el lamentable infeliz estado que nosotros.* Hizolo assi, casando un hijo suyo con una hija de la referida muger, cumpliendo con lo que no hizieron los tres dichos Condenados.

Por vulgarizado yà no refiero la escalera que  
fe



se viò en el Infierno, donde avia siete Condes; en cada escalòn uno, puestos segun la graduacion en que sucedieron, porque así como unos heredaban las obligaciones de las deudas, que dexavan sus Antecessores, heredavan tambien la costumbre de no pagarlas en este mundo, con que las pagavan todos mas costosa, è irremediabilmente en el otro.

Algunos piensan justificarse, anulando la Clausula obligatoria de el Testamento, poniendo pleyto, ò por insolemne, ò por otra falta, porque puede; y suponiendo, que estas faltas quando consta de la voluntad del Testador, y la manda es pia, no la invalidan, ( como puede verse en los Autores ) digo, que aun sin esto el agravio, que se haze al Alma, y la dilacion que el litigio trae, bastava para que se evitasse, pues sobre la pena que incluye el esperar, se añade la del fitio en que se espera, que es dentro un fuego tan insufrible. Por esto agonizando el V. M. Avila, y preguntandole, que queria que hiziesen por su Alma en muriendo? dixo: *Missis, y luego.* O de quanto mal se redime en este, y en el otro mundo, quien fia à mano agena estas obligaciones, y no las cumple por sí mismo? Mayormente en tiempos, en que predomina tanto la avaricia. Y en fin, si tu no cumples esta obligacion, que es tuya, por no desprendente del dinero; como esperas, que el Herejero se desprenda de el para cumplir esta

•bli,



obligacion, que él no contraxo, y la mira como  
ajena?

Y contra el abuso que hay de pleytear en esta  
materia, vease la aparicion, que traygo en el Ca-  
pitulo 6. fol. 43. y aclarescanse las cosas, de mo-  
do, que se eviten pleytos, no le suceda al Alma  
del difunto, lo que al cuerpo de Alexandro, que es-  
tuvo ( quien lo creerá ? ) treynta dias sobre la tier-  
ra sin sepultarlo, por aver testado, se dividiessse  
su Monarquía entre sus Capitanes; y de la division  
de hacienda nació la division de voluntades, y de  
esta division de voluntades, el olvido, y desprecio  
de su magnifico cadaver.

Teman, pues, los que litigando, ú tardando, ú  
por omision, ò comission; directa, ò indirecta-  
mente perjudican al difunto, porque como pade-  
ce indefenso, toma la Justicia de Dios la causa  
por suya, y permite, que no se luzcan con la he-  
rencia, y que en quatro dias se les desvanezca co-  
mo humo, passandolo despues con miseria fatal en  
esta vida, y con infinitamente mayor en la otra.  
Oygame los Gritos, que à las Almas haze le-  
vantar esta injusticia.

### GRITOS DE LAS ALMAS DE LOS PA- dres à sus Hijos.

**H**A hijo sin igual en lo cruel ! Ha ! ¡ va á dezir  
Neròn, pero aun eres mas tirano. Neròn  
esta-



estava tañendo una vihuela, mientras estava ardiendo Roma; tu holgando, y riendo mientras està ardiendo el Alma de tu Padre, que vale mas que Roma, y que todo el mundo. Ojala aprendieses piedad de la misma que diò el ser à la impiedad de este Emperador; pues pronosticando à su madre, que el medio de reynar èl, era el morir ella, quiso ella perder la vida, porque èl reynasse. Ay de mi! Que diziendote, que no puedo yo reynar en el Cielo, mientras no pagues por mi esta deuda: Respondes con la obra: *Mas que no reyne con Dios mi Padre, si me ha de costar un real. Mas que arda hasta el fin de el mundo su alma, como yo no me desaproprie de quatro blancas.* O ceguedad; y desalumbramiento deplorable! Una muger Gentil, y madre de la misma impiedad, dà la vida porque su hijo reyne en la tierra; y tu no daràs algo de lo mucho que dexé, para que yo reyne en la Gloria? Què respondes à esto? *Yà lo harè: Tiempo hay.* Yà has leído, que de estas dilaciones se reruerce el dogal, que mas apretadamente nos ahoga.

Si te dixessen, que un carro, ò coche tuyo avia encallado en medio de un rio, y que estavan las mulas con evidente riesgo, no embiarias al punto gente que las sacàra? Responderias: *Yà se harè: Tiempo hay?* Pondrias el embarazo de algun pleyto à quien fuesse à socorrerlas? No. Pues, como sabiendo, que me estoy aqui ahogando en golfos de fue,



fuego, y agua, y que el modo de sacarme, es de-  
 sahogar mi conciencia, cumpliendo estas mandas,  
 como pones el embarazo del pleyto à quien las pi-  
 de? Como no hallas dia para empezar à pagar es-  
 ta restitucion, que te encarguè? Ni para enco-  
 mendar, ò satisfacer estas Missas? Como à los que  
 te instan, y al estímulo de tu conciencia respon-  
 des: *Y à se hará: Tiempo hay!* Para remediar aquel  
 daño tanta priessa, y para este tanta dilacion?  
 Qual puede se la causa? No puedes responder,  
 sino que de dilatar aquello peligravan las vidas  
 de tus mulas, y de dilatar esto, no peligran  
 sino las Almas de tus Padres. Esta vileza respon-  
 des, si no con la voz, con la obra, que haze mas  
 fee que la lengua; y à quien esto dize, sea su  
 mismo dicho, la mas ignominiosa replica. Ha in-  
 feliz de mi, que recogí hazienda para padecerla,  
 y para que la gozasse un desagradecido à mi! Qué  
 anhelè tanto por juntar lo que avia de ser pasto de  
 su vanidad, y torcedor de mi garganta! O quan  
 cierto es, que no se abren los ojos, hasta que los  
 llega à cerrar la muerte! Pensè agregar bienes pa-  
 ra mí, y los agregué contra mí.

De que sirve la hazienda agora, sino de instru-  
 mento con que el cruel Heredero se luzca, y con  
 que à mí me pegue faego. Bien nos comparò un  
 discreto al mulo que acarièa moneda, que en lle-  
 gando la noche, pierde la carga, y aquel dinero,  
 que à otros sirve de gozo, y provecho, à el no  
 le



le ha traído fino el sudor, y angustias de traerlo. Con justa razon padezco lo propio, pues execute lo mismo. En el dia de essa vida me empleè en acarrear moneda; perdila, en la noche de la muerte, y hallo, que esse dinero, que à otros sirvio de gozo, à mi solamente me truxo el sudor, y ansia de grangearlo, el peso, y carga de guardarlo, y aora las penas insoportables de un Purgatorio como este. O que fatalidad!

Nadie, es tan necio, que sabiendo con tiempo, que le han de confiscar los bienes, no los retire para librarlos de las manos de la Justicia: yo sabiendo todo el tiempo de mi vida, que me los avia de confiscar la muerte, no retirè al seno de algun pobre parte de ellos, para ponerlos assi en cobro, y librarlos de la injusticia del heredero, y de los Executores, con que como los demás, me hallo aora, que he despertado del sueño en que viví, sin nada: *Dormierunt somnum suum, & nihil invenerunt in manibus suis omnes viri divitiarum.* Y assi, para que no prenda mas este tan universal contagio. Oíd, y apreciad el siguiente aviso.

¶ Hombres mortales, quantos vivís aora, y aveys yà necessariamente de morir. Las Almas de el Purgatorio que por Santas no os pueden engañar, y por experimentadas las aveys de creer, os aconsejan, que no dexeys por Executores al que es mas amigo vuestro, fino al que es mas amigo de Dios, no al que os tiene mas ley, fino al



la que tiene en mas à la de Dios : y la razon es, porque à vuestro mayor amigo en faltando vos, le faltará la amistad, porque faltará el motivo de ella; pero como Dios sea inmortal, y nunca pueda faltar, nunca te podrá faltar el que sea mas amigo de Dios, y quando, no por descargar tu Alma, cumplirá por no cargar la fuya; y pues nosotros no podemos enternecer la codiciosa obstinacion de los nuestros, ayudanos tu, ó piadoso Lector, con un *Padre nuestro*, y una *Ave Maria*, no solo para satisfacer por tanto como padecemos, sino para que Dios abra los ojos à tantos, como hay culpados en esta materia. *Pater noster*, y *Ave Maria*.

## C A P. X.

DE LA UTILIDAD DE LA DEVOCION  
de las Almas.

**E**Xcede esta devocion à otras, en que à esta la canoniza literalmente el Espiritu Santo en muchas partes de la Escritura, especialmente Mach. 2. cap. 12. *Sancta ergo, & salubris est cogitatio pro defunctis exorare, ut à peccatis solvantur*; donde dà à esta devocion todas las bondades posibles: porque si estas se reducen, segun el Filósofo, à tres; à honesta, útil, y deleytable. La bondad honesta califica el *Sancta*, y la útil, y deleytable el *Salubris*. Vamoslo probando todo por su partes.

La



La bondad honesta facilmente se dexa ver, por ser esta una virtud, que encierra en sí todas las virtudes; pues segun San Epiphanio, se exercita la fee; porque haziendo por las Almas, creemos, que viven aun los que vimos que murieron, y que no acabaron los que vimos acabar. Exercitase, segun el mismo, la esperanza, porque esperamos alcanzar de Dios, lo que para los difuntos pedimos. Y segun el Damasceno, se exercita heroycamente la caridad, como ventaja de qualquiera otra obra, porque hazemos bien à quien no vemos, y es mas fuerte el amor que se muestra en esta obra, que la muerte, pues no ha bastado esta à extinguirlo, y se estiende à mas allà de sus margenes. Y en fin la limosna que hago à un enemigo de Dios me vale tanto merecimiento de gracia, y gloria, que no me valdrà esta que la exercito en una Alma del Purgatorio, que es tan amiga de Dios, que no puede dexarlo de ser, que està confirmada en gracia, y que no puede dexar de ser Bienaventurada?

Por no contravenir à la brevedad que intento, no passo à mostrar, como en qualquiera obra buena que se haze por las Almas, se exercita el resto de todas las demàs virtudes, como tambien todas las obras de misericordia, y en grado muy heroyco. Agora baste dezir, que (*Apud Anton. de Nativit.*) es un exercicio de consumada perfeccion, de gran provecho à los vivos, de suma utilidad



lidad de los Difuntos, y del total agrado de Dios: Y segun *Vicent. Valvac.* es un aajo sin trabajo para la salvacion; porque à los que han caído, levanta; à los que no, preserva para que no caygan: y los fortalece con una firme, y perseverancia insuperable.

Passo, agora, à confirmar lo dicho con la Autoridad de Christo, con la de Maria Santissima, con la de los Angeles, con la de los Santos, y con la de los mismos Demonios.

Omito la Autoridad tan frequente de San Agustin, en que dize, que la tercera vez que orò Christo en el Huerto, que fuè la vez que sudò sangre, orò por las Almas del Purgatorio: Y voy à lo que dixo Christo, apareciendose à un Capuchino, (apud *Carav. tom. 2. lec. 6.*) que es lo siguiente: *Quando hizieres por las Almas del Purgatorio, lo recibirè yo con tanto gusto, como si yo mismo estuviesse en aquellas penas, y tu me sacesses de ellas.* La Venerable Madre Francisca del Sacramento, Carmelita, diziendole à Christo: *Señor hasta quando he de vivir?* La respondiò: *Por agora conviene que vivas para el alivio de mis amigas las Almas del Purgatorio.* Y en otras muchas apariciones la assegurò quan acepto le fera lo que por ellas hazia, y padecia.

Otro dia le apareció Maria Santissima, acompañada de innumerables Santas, ordenadas al estilo, de una Procecion muy larga, trayendo à su lado



à Santa Theresa, y despues de favorecerla esta Soberana Señora, con inefables caricias, la reencomendò llevasse adelante la devocion de las Almas, por lo mucho que con ella agradava à su Hijo, y que sufriessè por esto la molestia, y susto, que quando se le aparecian la causavan.

Apareciendosele un dia su Angel Custodio con otro Angel, despues de averla consolada en una gran fatiga, que la congoxava mucho, oyó que dixo el otro Angel al Angel Custodio: *Vamos de aqui, no estorvemos una buena obra.* Y reparando la Sierva de Dios, porque podria dezirlo, la defengañò el suceso, porque al punto que los Angeles salieron, entraron de golpe Exercitos de Almas, que esperavan en la puerta de su Celda para pedir la focorro, al modo que en la antefala de un Vaído estàn esperando Audiencia los pretendientes.

Seria nunca acabar, empezar à referir los muchos Santos que se le aparecian para confortarla en esta devocion, asegurandola lo mucho que se contentava Dios. Santa Ana la dixo: Ser esta una de las mercedes, no solo grandes, fino particulares, que la hazia Dios, y que avia concedido à pocos la gracia de tan repetidas visitas de Almas, con la suerte de verlas despues subir à tomar la dicha possession del Cielo.

Apoyan esta devocion los Demonios, por la persecucion, que por ella le hizieron, la qual fue  
tanta



tanta, como continua. Muchas vezes la sacavan de la cama, la arrastravan por la Celda, la cargavan de pesados golpes, y la hazian assi passar noches de Invierno, dexandola señalada de las heridas, y atravessada del yelo; y esto solia padecer alguna vez en defensa del Escapulario; que pretendían quitarle: Una noche se lo quitaron, aviendo luchado tres horas por defenderlo, hallandolo despues por la mañana detrás de un banco. Las mas vezes le quitavan, y escondían el Rosario con que rezava por las Almas, y à quien ellas llamavan *nuestro Limosnero*, y lo encontraba despues colgado en el techo.

Una de estas ocasiones, dize ella misma, me cogieron estos malditos en peso, y me mamboleavan, como à una Campana, y como esto fuè en una escalera, pensè me avian de echar por alli abaxo, y hazerme pedazos: Lo que en otras ocasiones lo executaron, aunque sin lesion, por conservarla milagrosamente Dios. Otras noches llenavan su cama de sapos, culebras, y sabandijas mas fieras, y nocivas. Quando se açotava, las mas vezes le quitavan las disciplinas, otras la detenian el brazo, otras arrebatandolas, se las echayan en un pozo, diziendo: que avian de perseguirla, hasta acabar con ella. Otra vez apareciendosele en forma de un mozo muy gaian, la dixo: Que pecava contra caridad en destrozor su cuerpo con aquellas tan crueles disciplinas, que alli le traía otras mas blandas, y



la dava unas de lino muy suave; y conociendolos, al punto lo embió al Infierno. No extraño yo, que aqui lo conociese, aviendolo desconocido en otras ocasiones: Porque en esta la disuadia el rigor de la penitencia. Y quien disuade la mortificacion à un espíritu tentado, ù es Demonio, ù es Ministro suyo, que haze sus vezes, y usa sus voces.

Passando al anochezer por un transito de el Convento, encontró con tres Demonios, uno en figura de un horrible Toro; otro de un negro Mastin; y otro de un fiero Milano, y arrojando todos llamas de fuego, y nubes de humo, la dixerón: *Que avian de hazerla quanto mal pudiessen.* A que respondió ella con gran sosiego: *Hazed todo lo que Dios os dè licencia, que con su favor, no dudo venceros.* En otra ocasion la amenazò el Demonio, diziendo: *Avia de vengar en ella lo que las Monjas hizieron con èl aquellas Carnestolendas;* esto fuè, aver quemado una figura suya de paja, como se usa en algunas tierras; ultrage, que como es sobervio, siente mucho.

Estando en la Celda de una enferma, à quien ayudavan à morir, viò infinitos Demonios en diversas figuras, unos como cabritos, otros como lechones, otros como aves nocturnas muy feas, y como ratones muy terribles otros. Viò, que echando fuego cercavan la cama de la enferma, tan espessos como el humo, tanto, que aun el Manual  
del



Del que ayudava à morir estava cubierto de Demonios, en fin à el ni à ella podia ver, impidiendofelo esta densa nube de espiritus infernales, hasta que se desviaron à una parte entrando alli la Priora, y los Confessores: en cuyo interin murió con gran paz la Religiosa; pero abrazada esta infernal canalla, de que la V. Madre Francisca con su oracion les huviessse quitado de las manos aquella Alma, que querian prevaricar, fueron todos (siendo tantos como se ha dicho) à su Celda, y comprometidos en comun, y en particular, la persiguieron aquella noche, haziendo cada uno vengativa suerte en su paciencia.

Apareciósele otra vez el Demonio en figura de Christo con la Cruz al ombro, antes que huviera tenido visiones de este genero; no obstante le dixo estas razones llenas de fee, y humildad; *A Christo ya le adorarè en el Santissimo Sacramento, que yo no merezco, por ser tan mala, verlo en otra forma.* De que el huyó lleno de confusion, y ella quedó con la claridad del desengaño, porque el hedor que dexò, dixo quien era.

Durmiendo una noche le pegò el Demonio los ojos con cera tan fuertemente; que no pudiendolos abrir, despues padeciò el remedio, y el daño de que con las puntas de unas tijeras le quitassen aquel impedimento. Rezando en otra ocasion, la pusieron los Demonios repentinamente sobre el Altar, diziendola; ya con ferriedad para desvanecerla,



cerla , yá con burla para irritarla : *Que la Santa avia de estar con los Santos.* Viendose sobre el Altar , entre el espanto , y la rifa , que la causò , no saber , que hazer , hasta que se le apareció un hermosísimo Niño , y la dixo : *Mira qual te han puestto estos : Yo te ayudarè , que como allà no te pudieron coger te persiguen aqui.*

No es aun tan extremada la persecucion que hizieron à esta virtud de su tolerancia , como la que armaron contra la de su pureza ; aqui fuè donde apuraron sus fuerças , y ella su constancia. En sus revelaciones , dize *Una noche recogendome despues de Maytines à mi Celda , al acostarme ballè en la cama dos Demonios en figura de hombre , y muger. Yo me vi , que no sabia que hazer : : : hasta que vino la Madre Catalina de Christo , ( à quien diò à entender Dios en lo que me ballava ) y me dixo : Que haze Hermana Francisca , porque no echa agua bendita en la cama , y se acuesta ? Hize lo que me mandò , desaparecieron al punto , y me acostè.*

Dando cuenta de tan porfiadas persecuciones al V. P. F. Geronimo Gracián , Garmelita , ( cuya vida Imprimì año 1680. ) mandò , como tan gran Maestro de espiritu , que la llevasse à dormir la Priora à su Celda , y que la barriessen bien. Lo primero , porque los Demonios no osan llegar à donde estàn los Prelados , por la representacion Divina que tienen. Lo segundo , que fuè barrer la Celda , porque como son espiritus inmundos , hu-  
yen



yen de la limpieza , y acuden à los puestos mas sucios. Hizo ambas cosas , y experimentò el efecto.

Dexo la lluvia de otras muchas afechanças, que se pueden ver en su Historia ; y las varias revelaciones , que su Magestad , Santa Theresa , y otros Santos la dixeron , que todas estas persecuciones armava Satanàs en odio de su devocion ferviente à las Almas ; como tambien lo confessa ella , diciendo : *Procuro tener cuydado de hazer por las Almas todo lo que puedo , ( que es bien poco para lo que yo desseo acudir las ) y por esso me persiguen los Demonios.* Y fago solo la consequencia , de quan grata es à Dios esta devocion , por ser tan odiosa , è intolerable à los espiritus infernales.

### GRITOS DE LAS ALMAS A TODOS LOS Christianos.

**M**ortales redimidos con la incomparable Sangre de Jesu-Christo , què dariays por poder redimir al que os redimiò ? Todos direys , que quanto teneys , y quanto foys ; pues aora se verá si esta promesa es verdad. Yà ayreys leído en este Capitulo, que dixo Christo à un Siervo suyo : Que quanto hazeys , y padeceys por redimirnos à nosotras de estas penas , lo estima , y aceta , como si à su Magestad lo redimiesseys de ellas , si por ser este un testigo solo no concluye , segundo testigo , muchas vezes calificado de la Iglesia lo conuenta ;

es



es à saber, Santa Getrudis, en cuyas obras ve-  
 reys, que la dize su Magestad lo mismo. Pues aqui  
 de la razon; si os hallasseys en Jerusalèn, vivien-  
 do Christo, sacariays à Christo del calabozo en  
 que lo metieron los Judíos: Lo desaprisionariays  
 de aquellos asperos y males con que ataron sus ma-  
 nos, y desataon sus venas; lo aliviariays de aquel  
 duro leño, que lo brumava; y en fin os tendriays  
 por muy dichosos de haver hallado ocasion de re-  
 dimir à Christo de aquellas penas, y de que de-  
 viesse à vuestra diligencia su libertad; pues si igual-  
 mente paga quien paga al Acreedor, como à  
 quien tiene su procura, nosotras la tenemos de  
 Christo para recibir, y cobrar, como el mismo  
 afirma: como no hazeys aora por Christo en noso-  
 tras, lo que dezís que hariays por el entonces? Y  
 si aora no lo hazeys, como he de creer, que enton-  
 ces lo hariays? Esto no es, ò querer engañaros, ò  
 engañarle?

Abrid, pues, los ojos, y ponedlos en este fruto  
 tan precioso, como enramado con las tres virtu-  
 des, que entre las perfectas, son las mas perfectas;  
 tan seguro, como calificado, y persuadido por  
 Christo, por su Madre, por los Angeles, por los  
 Santos, por las experiencias, y solamente odiado,  
 y disuadido de los espíritus infernales. Empren-  
 ded con veras esta devocion, quando no por ser tan  
 aprobada de Dios, por ser tan reprobada del De-  
 monio. Hazed este disgusto, à quien os haze, y



os desea tantos. Ninguna venganza puede alagar mas à vuestro iracundo genio , que esta , no solo por licita , y meritoria , sino porque la executays contra el mayor enemigo que teneys. Qualquiera otro contrario os tiene un odio capáz de templarse , ò con el tiempo , ó con la satisfacion , pero el de este es incapáz aun de moderarse : cada dia se aumenta , y obstina mas contra vosotros. Qualquiera otro folamente tira à dár fin à la vida , que lo ha de tener ; pero este tira à daros una muerte fin fin , y à perderos por una eternidad. A la venganza pues , de este enemigo , à la venganza ; y pues sabeyz que esta devocion es el arma que mas lo inquieta : Manos à ella , y desde aora proponed ser nuestros devotos , pues componeys à un mismo tiempo , corresponder à Christo , agradar à Dios, obedecer à su Madre , seguir à los Santos , alegrar à los Angeles , enriquecer à vuestras Almas , aliviar las nuestras , poblar el Cielo , y confundir al Inferno. Y por quanto , dize Santo Thomàs, que de lo que recibe mayor pesar el Demonio es de la contricion , en venganza suya , y satisfacion nuestra ( que todas las obras meritorias son satisfactorias ) dirás aora , y decorarás despues para dezirlo siempre à Christo Crucificado el Soneto siguiente. Del qual se puede dezir con verdad , lo que de otras oraciones se dize con supersticion: que quien lo diga con el corazon , no hará mala muerte , porque su contenido es el extracto de la caridad mas pura



pura, è hidalga que puede consagrarse à Dios. Y así recibelo en la memoria, para recitarfelo muchas vezes con la voluntad, assegurado de que no puedes tener devocion mas util à tu Alma, y mas agradable al Altissimo.

EL MEJOR DE LOS SONETOS,  
AL MEJOR DE LOS ASSUMPTOS,  
POR EL MEJOR DE LOS AUTORES,  
SAN FRANCISCO XAVIER.

**N**O me mueve, Señor, para quererte,  
el Cielo que me tienes prometido,  
ni me mueve el Infierno tan temido,  
para dexar por esto de ofenderte.

Tu me mueves. Señor, mueveme el verte  
clavado en essa Cruz, y escarnecido,  
mueveme el ver tu cuerpo tan herido,  
muevenme tus afrentas, y tu muerte.

Mueveme al fin tu amor en tal manera,  
que aunque no huviera Cielo te amara,  
y aunque no huviera Infierno, te temiera.

No me tienes que dàr porque te quiera;  
porque aunque quanto espero no esperara,  
lo mismo que te quiero te quisiera.

CAP.



## C A P. XI.

**DE LOS BIENES DELETTABLES, QUE  
grangea esta devocion.**

**H**emos llegado yá al ultimo, y mayor tiro de batir à nuestra rebeldía, que son los bienes deleytables, que trae esta devocion, incluidos en el *Salubris* del citado Texto, en que se comprehenden todos los temporales bienes, y de que nuestra naturaleza, no solo se dexa mover, sino arrastrar, porque à pesar de la Fè, y Esperanza, que professa, antepone lo que mira, à lo que cree, y lo que goza, á lo que espera.

Asiento, pues, que para conseguir lo que se pretende, suele ser mas poderosa la intercession de una Alma de el Purgatorio, que la del mayor Santo del Cielo. Esta conchlussion parecerá estraña; y con razon, porque como ha de poder mas para con Dios una Alma que está padeciendo, que la de un Santo que lo está gozando! Como ha de poder mas con un Señor tan justo, un reo, que lo tiene en la carcel; que un amigo que lo tiene à su lado, y à su mesa? No obstante haré clara su verdad, con autoridades, con razones, y con exemplos.

Sea la primera autoridad de la V. Madre Anna de San Bartholomé, que 14. años bebió el espíritu  
à



à Santa Theresa, siendo fiel compañera suya; à qual para todo lo que deseava, acudia à las Almas del Purgatorio, pidiendo, que si lo alcanzavan de Dios, las haria dezir tantas Missas, ò tomaria tantas disciplinas, ú cilicios, ú ayunos, &c. Y protesta averle salido siempre tan à medida de su deseo este concierto, que muchas vezes conseguia cosas desesperadas, è impossibles de alcançarse.

Pero, porque este testigo no prueba expressamente la ventaja comparativa de la intercession de las Almas à la de los Santos, para conseguir por ellas lo que por ellos no se alcança: Reciba el Lector otro mas calificado testigo. Santa Catalina de Bononia, (cuyo cuerpo se conserva incorrupto mas ha de ducientos años, y se venera sentado en una silla, como si estuviessse vivo) dize, que le sucediò no pocas vezes pedir à Dios por intercession de los Santos algunas cosas, y no conseguirlas; y acudir, como en apelacion, à las benditas Almas, y alcançarlo el instante todo en la misma forma en que lo deseava, y lo avia pedido. No haze poca fee este testimonio por ser de una Santa, y que habla como experimentada, y que lo aconseja, no solo como remedio probado, sino revelado por Christo, como se puede ver en su Historia.

La razon en que yo fundo lo dicho es esta. A Dios hemos de atribuir aquello de que resulta mas, y mayor bien; de conceder su Magestad un bene-



beneficio por la intercepcion de un Santo; resulta solamente el bien del que recibe el beneficio, no del Santo; pero de concederlo por intercepcion de una Alma de el Purgatorio, resulta el bien de quien lo recibe, y el bien del Alma que intercede, porque intercede por la obra Espiritual con que la sobornó, y el bien del mismo Cielo, que gana en ella un Ciudadano mas. Lo qual no se logra quando es yá Bienaventurado el que lo pide, y alcanza.

Confirrase esta razon con una experiencia de acá. Muchas vezes haze un Rey por un Criado, lo que ha negado à personas de mayor dignidad; y elto es, por representarle el Criado, que de hazer aquello al otro, le resulta indirectamente à él alguna conveniencia; y el Señor por favorecerlo à él, beneficia al otro. Luego aunque los Santos de el Cielo sean de mayor dignidad, y gerarquia, y les aya negado lo que pretendo, puedo esperar que lo conceda por las Almas, porque estas le presentan, que mi consecucion es conveniencia de ellas, cuyo alegato no pueden representar los Santos, y como por esta via favorece mas, y à mas, hará por aquí las gracias, que ha negado por la via de estos otros medios, aunque superiores.

Digo, aunque superiores, no generalmente; porque yá cabe aver en el Purgatorio Almas mas Santas, que muchas que están en el Cielo, porque



que si la santidad se toma del aumento de gr̄acias, y este nace de el de las virtudes, muchas Almas hay en el Purgatorio con mas aum̄tos de gracia, y de virtudes, que infinitas, que est̄n en el Cielo; porque quien duda, que si un San Francisco huviera entrado en el Purgatorio, mientras estuviera en el, no seria mas Santo, que millares de Bienaventurados, que estuviessen en el Cielo, como los que murieron recien bautizados, y otros Justos particulares, que à muy moderada costa se salvaron? Y asì cabe est̄r en el Purgatorio algunas Almas, y tener mas virtudes, que muchas, que est̄n en el Cielo; y por consiguiente ser à Dios mas gratas.

En fin, deseando tanto Dios este socorro de las Almas; què mucho es, que para alentar à el à los Fieles, las privilegie, dandolas esta mano consigo mismo para expender todo lo que pretenden? Cada dia los Reyes de la tierra cōceden à alguna Comunidad mercedes de Cavalleros, ú de perdon de alguna vida, &c. no para que la Comunidad lo goze, porque no puede, sino para que lo aplique à los pretendientes, y se utilize con lo que le den por ello. Asì Dios concede à las Almas semejantes privilegios de perdonar, ú alargar vidas à los hombres, de que ganén pleytos, de que consigan rentas, de que alcancen otros bienes deleytables: todo lo qual, como no lo pueden gozar las Almas, se les dà, para que beneficiando  
ellas



ellas estas mercedes, se utilizen con lo que les valgan, y con los Sufragios, que los que las pretenden les oferezcan

Abandonarme à discurso tan humano, es por ver esto practicado de los Santos; pues como se dixo antes, han concertado muchos con las Almas de tanto mas, quanto que les darian de obras penales, si les conseguian de Dios lo que deseavan, y ha consumado Dios el contrato, correspondiendo à el executivamente. Passo aora à confirmar la conclusi on con exemplares, cuyo numero es tanto, que embaraza su muchedumbre à la eleccion; pero porque entre los bienes delcytables el mayor es el de la vida, mostrarè la eficacia de este patrocinio en librar de la muerte, y asistir en ella, y aun despues.

Para lo primero, no mas allà, que el año 1620. sucediò: (*apud Nicium exemplo 3.*) Que un hombre muy dado à vicios, pero muy devoto de las Almas, iba una noche solo, y à cavallo àzia la Ciudad de Tuli, huyendo de algunos enemigos, que lo azechavan para darle muerte; pero como no huyò de ellos la noticia de que huia de ellos, lo supieron, y lo esperaron en el camino quatro, escondidos detràs de un arbol. Yà iba à passar por donde ellos estavan, quando tropezò en una enzina; y esto es lo menos, dió con los quartos de un ajusticiado, que pendian de ella. No le impidiò el susto el rezar por el Alma de aquel miserero



sero Difunto, como tenia de costumbre; y en estas, ve (lo que el oírlo estremece) que aquellos quartos del ajusticiado, que estaban divididos, empiezan à rebullir, y à buscarse unos à otros; ve que las piernas se unen con los muslos, los muslos con el cuerpo, y el cuerpo con la cabeza, y artejandose un cuerpo entero, mira que se pone en pie, y que acercandose à él, le toma la rienda del cavallo, y le dize: *Apeate, y aguardame.* Detuvo allí inmoble el esparto, mas que el precepto: Montò el cadaver en su cavallo, y à pocos passos que diò, los quatro enemigos, pensando que era el que esperaban, le dispararon quatro arcabuzes, y atravesado de las balas, cayó en tierra, y lo dexaron por sobradamente muerto: Huyeron, y levantandose entonces el cadaver, truxo al cavallo del diestro hasta donde estava su dueño, diziendole, como lo esperaba à el aquella emboscada, à cuyos tiros huviera quedado muerto en el cuerpo, y en el Alma, si él no huviera substituído en su lugar, que mejorasse en adelante sus costumbres, y profiguiesse en ser bienhechor de las Almas del Purgatorio; y dicho esto, empezaron los quartos del cadaver à dividirse como antes, y à recobrar cada uno su puesto, que ocupava en la enzina, y el Passagero à continuar su viage, y mudar de vida, estrechandola en una Recoleccion, donde acabò santamente, ganando lo que, si no fuera por esta  
devo.



devocion de las Almas, huviera acabado eternamente perdido.

Levante aora el Lector la ponderacion, considerando, si el Alma de este, que fue un asesino, es tan agradecida, y à quien le rezava tan poco; que seràn aquellas Almas de el Purgatorio, de quienes deziamos antes, que pueden ser mas Santas, que otras, que se hallan yà en el Cielo! Necesariamente han de tener mas influxo para con Dios, que es la fuente de todos los bienes, y las gracias.

No es menos admirable el suceso que refiere el Venerable Graciàn, Carmelita, de un Cavallero; el qual tenia devocion siempre que passava por alguna Iglesia, rezar un Padre nuestro, y una Ave Maria por los Difuntos que en ella havia: y como tuviesse muchos enemigos, y le huviesse buscado varias ocasiones para quitarle la vida, nunca pudieron; porque quando iba solo, le veían acompañado de muchos esquadrones de gente armada, que lo iba protegiendo, con que jamàs se atrevieron, ni aun à intentar su daño, conociendo, que militava el Purgatorio en la defensa de su vida.

Por menos alcanzò mas otro devoto de las Almas, que solo rezava un Padre nuestro, siempre que passava por algun Cementerio. Embistieronle en una calle, yendo solo, y sin armas ( *apud Cantiprat.* ) tantos enemigos, que se vió

H

obli-



obligado à huir, y ellos à seguirlo. El corriéndose, y cruzando por un Cementerio, se acordó de la devoción; pero como le iban detrás, y tan á los alcances sus contrarios, temió, que si se detenía à esso, lo acabarían allí: En esta angustiosa lucha eligió pararse à rezar el Padre nuestro, que tenia de costumbre, y los enemigos que lo vieron parado, juzgaron, que lo avia cortado el miedo; y pensando yà tenerlo por suyo, al ir á cerrar con él, vieron que en un instante se pobló de Exercitos Militares todo el Cementerio, los quales los ceñian; cercandolo como impenetrables muros, de quien intimidados, y despavoridos huyeron, teniendose por dichoso de que tantas armas como vieron en defensa del otro, se huviesse buuelto en ofensa de ellos. Y averiguando despues, que esta fué obra de las Almas, arrepentidos se reconciliaron con él, y se fervorizaron ellos, y quantos lo supieron en esta devoción.

No es tan apreciable el patrocinio en la vida, como el que exercitan en la muerte; y aunque podia referir los muchos à quienes han socorrido, y cada dia visiblemente socorren en este lance, contaré solo el caso que trae la Cronica Cisterciense. Havia, dize, en las partes de Bretaña un hōbre, que siempre que passava por alguna Iglesia, rezava algo por los Difuntos, que allí yazian. Dióle un accidente tan repentino, que à media noche obli-



obligò à llevarle el Viatico : Al bolverlo el Parroco à la Iglesia , hallò las puertas de par en par abiertas , aviendolas dexado cerradas. Quiso entrar , y aunque lo procurò , no pudo dàr un passo à fuer de el assombro , que lo pasmò ; y oyendo una voz , que dixo : *Levantaos todos los que ocupays estos Sepulcros , y vamos à encomendar à Dios à nuestro devoto , que està para morir* ; viò que al punto se levantaron todos los Difuntos , y que con cirios encendidos en las manos , le dixerón con la devocion que puede imaginarse , la Recomendacion del Alma ; rezando unos las Preces , Letanias , y Oraciones ; y otros respondiendo : *Amen.* Concluida esta funcion tan maravillosa , se bolvieron los muertos à sus Sepulturas , y el Parroco se hallò sin el pasmo , que le ariadò el movimiento , y pudo entrar en la Iglesia , donde depositando el Santissimo Sacramento , y acudiendo à visitar al enfermo , supo ; que en aquel lance mismo , en que le deziau la Recomendacion de el Alma , espirava ; de que se siguiò dàr el Parroco todos sus bienes para el socorro de las Almas , dexar el mundo , y tomar el Habito Cisterciense , donde vivió , haziendo , y excitando à todos à que haziessen por los Difuntos , y murió con opinion de una heroyca santidad.

Assistiendo aun en lo que no es de precepto ; como es la Recomendacion del Alma , diziendola ellas mismas : mas seguro ferà que assistan en lo



que importa mas entonces, como es en grangear auxilios para vencer las asechanzas del Demonio, nunca mas horribles, que en aquella hora, como tambien para adquirir una eternidad de gozo, nunca mas expuesto à perderse, ò ganarse, que en aquel breve, è irreparable momento.

A mas allà de la muerte ha transcendido este patrocinio, como experimentò sobre otras muchas la Venerable Acacia de la Passion, Monja Francisca en la Villa de Alenguen, intima zeladora de esta devocion. A la qual llevandola à la Sepultura, quiso Dios, que sus devotas las Almas viniessen à acompañar su entierro, y que le cantassen un Oficio de Difuntos con tanta destreza, y concierto, que no dexaron duda, de que era aquel un Coro sobrenatural, como de que la gratitud de estos Espiritus se goza en la vida, se experimenta en la muerte, y se proroga aun despues de ella.

**GRITOS DE LAS ALMAS A LOS QUE  
desean ser dichosos.**

**O** Hombres, que deseays no enfermar! O enfermos, que deseays sanar! O sanos, que deseays conservaros! O unos, y otros, que mas deseays morir bien, que vivir mal: Yà aveys oído, que nuestra devocion es el atajo para llegar al logro de todos estos fines; no solo es breve, y  
facil



Facil la consecucion, fino el camino. Por cobrar la salud, os dexays quitar la salud, pues os dexays romper las venas, y permitis, que os martirizen de mil modos, exponiendooos à menguar la vida con lo que padeceys por aumentarla. El medio de nuestra devocion, no solo no trae daño; pero ni aun riesgo, siempre es favorable, y nunca nocivo, es tan eficaz, como seguro, y tan seguro, como probado. Muchos han empeorado con los remedios de la tierra, y con este nadie: antes han sanado, y sanan infinitos cada dia. O quantos huvieran escapado de la enfermedad de que murieron, si como llamaron à los Medicos, nos huvieran llamado à nosotros, pero no lo hizieron, porque no sabian, que tenemos el Privilegio de alcanzarles de Dios la vida. Los que aveys leído este Capitulo no lo ignorareys, como tambien, que el fin de concedernoslo es para que nos utilizemos con él, aplicandole à quien nos diere mas. No pedimos que nos adelantey; hagase condicional el trato, ofrecednos tanto, si os cumplimos lo que deseays, y mientras nosotros no cumplamos vuestro deseo, no cumplays vosotros lo ofrecido. Ofrecednos tanto, si os curamos de esse accidente, que años ha padeceys: Si os quitamos essa tentacion prolixa, que os arrastra; si os aliviarnos de essa pessadumbre, que està continuamente alterando vuestra interior quietud: Si os sacamos ayrosos de esse empeño, ú dependencia de que cuelga vuestro.



vuestra honra , estado , ù fortuna ; y mientras no logreys estos deseos, no pagueys esso à que os obligays , assi no vays à perder , y à ganar si. Desta fuerte han contratado muchos con nosotras, y han conseguido , como leisteys, lo que por medios de la tierra, ni de los Santos de el Cielo no pudieron conseguir.

No puede negarse à este partido el pobre , pues admitimos obras , que no cuestan dinero : tampoco el avariento , pues le admitimos ayunos ; tampoco el delicado , pues admitimos oraciones ; tampoco el enfermo, pues admitimos lo mismo que padece , si lo ofrece en satisfacion nuestra ; tampoco el que ni tiene , ni puede nada , pues de este admitimos el deseo : En fin, queda sitiada por todos lados vuestra ingratitude , y solo quien no desea su bien , puede no desear vna devocion , cuyo coste es tan poco , cuyo riesgo es ninguno , y cuya ganancia es tanta.

Y pues , has leído la defensa que valió à muchos , el dezir solo un Padre nuestro al passar por una Iglesia, ò Cementerio, y estàs expuesto, quando no à enemigos , à tantas azarosas contingencias ; y quando no à estas , à la inevitable , y forzosa de morir , y necessitar entonces de fuerzas, para expeler à los Demonios , nunca mas encontrados contra ti , y de auxilios nunca mas precisos, que en aquella hora : emprende la devocion , que vale todo esto , y no passes jamás por Iglesia alguna,

na,



na ; sin que digas siquiera un Padre nuestro por los Difuntos, que hay en ella ; y si vàs acompañando aconsejase lo al que và contigo , y te aceptaremos tu oracion , y la que el otro hiziere ; y si la ocupacion te lo embaraza, con menos nos contentamos ; pues , por dezir San Ildeberto siempre que passava por los Templos donde avia Difuntos estas solas, y breves palabras : *Requiem eternam dona eis Domine* : Dadles, Señor, el descanso eterno, quiso Dios, que muchas vezes le respondiessemos, *Amen*, en prueba de nuestra estimacion , y en premio de tan ligera memoria la colmamos de abundantes bienes : Luego mas podrá esperar quien diga mas ; y assi propòn desde este instante executar lo : Y para dár principio , di aora por los Difuntos de la Iglesia mas vezina adonde te halles, un Padre nuestro, y una *Ave Maria* Concluyendo con: *Requiem eternam dona eis Domine*.

## C A P. XII.

**ILUSTRASE CON EXEMPLOS LA  
misma materia.**

**M**uy culpable sería no dár el primer lugar entre otros exemplares , al de la Venerable Madre Francisca de el Sacramento , porque como fuè la que mas se señaló en esta devocion de las Almas , fueron tambien las Almas con quien mas se

se



se señalaron en su patrocinio. Quando avia de recibir algun favor del Cielo, las Almas se lo prevenian, para que lo conociese: Quando avia de aparecerle el Demonio disfrazado de Angel de luz, las Almas se lo avisavan, para que no la engañasse: Quando padecia alguna tentacion, las Almas venian à confortarla; y despues de averla valido el merito de tolerarla, se la quitavan, de modo, que no bolvia. En fin ella misma dize: Que no sabia como encarecer el nimio cuydado que tenian de ella, y lo mucho que en lo temporal, y Espiritual las devia.

Una noche, del dia que llamamos de las Almas, como estuviessse enferma, se le pobló la Celda de innumerables Almas de el Purgatorio. Sirvieronla de Enfermeras, cercando la tarima de su cama, agasajandola con tiernas caricias, compadeciendola, y animandola à padecer con afectuosas expresiones, llamandola, como solian, nuestra amiga, y bienhechora; y no obstante, que estava postrada de la calentura, y de suma debilidad, y flaqueza; tomando luz antes del amanecer, se sentò en la cama, y rezò los Maytines de la Octava de Todos Santos: y al empezar los Maytines de Difuntos, la acompañaron à rezar las Almas con particular atencion, enmendando las faltas que cometia en la pronunciacion; advirtiendola despues que se avia olvidado de rezar una de las nueve Liciones.

En



En fin, no se conoce en la Iglesia de Dios Espiritu mas visitado de las Almas, que este : Tanto, que temia las noches ; y assi que se ponía el Sol, se melancolizava , porque de ordinario la visitavan à essa hora , y los primeros años era grande el susto que le causavan ; bien que para minorarfe lo las Almas, antes de mostrarse en formidables figuras , la prevenian, embiando delante algunas precursoras sombras , con las quales la avisavan, para que despues la aparicion no la affigiesse tanto. Muchas vezes la sucedia estar rezando , y aparecerse las Almas de sus conocidos à pedirla , aplicasse por ellos aquellas oraciones.

Si la hallavan durmiendo , como sabian la necesidad que tenia, no la despertavan , sino que la guardavan el sueño , y despues ella al despertar, y verias alli al rededor de su cama , las reñia porque no la avian llamado , y con inefable apacibilidad la respondian: Que por saber la mucha necesidad que tenia del descanso. Otras vezes entravan las Almas à su Celda , preguntando : *Duerme ?* Y solia responder : *Dormia , pero vosotras me aveys despertado , y con familiar llaneza las reprehendia.*

No quiso Dios que fuesse su Sierva , ni desagrdecida , ni grossera , y assi ordenò , que muchas vezes Santa Theresa la baxasse al Purgatorio, y bolviessse à las Almas las visitas. A que contribuiria tambien la Santa Madre por ser cortesana.

Una



Una vez refiere que la dexò en el Purgatorio por un rato, y que aun en medio de aquellos rios de llamas, y pozos de yelo, y otros imponderables tormentos, mostraron las Almas alegrarse de verla, y todas á una voz (bien que mas, las mas beneficiadas) la rendieron obsequiosas gracias, y se recomendaron nuevamente à sus ruegos, pero con piedad tan urbana, que viendo lo mucho que la costaban, la pidieron no se cansasse tanto quando trabajasse por ellas. No puede llegar à mas su gratitud, que à posponer su descanso al nuestro; en fin, hazia en el Purgatorio quando entrava, el efecto, que entrando el Redemptor en los calabozos de los Cautivos. Passado esto bolviò la Santa Madre à facar de alli à su amada Hija, y la exortó à que profiguiesse la cordial devocion de las Almas, sin que la arredrasse la importunidad repetida de apariciones con que la fatigava, ni la espantosa manera con que se le proponian.

Lo mucho que padeceria en esto, se infiere de los muchos confortativos con que la esforzava el Cielo. Pues, sobre los frequentes de los Santos, se le apareció Christo siete vezes, para significarla quan acepto le era el que las socorriessse, diciendole regularmente con estas palabras: *Ayudalas Francisca, que son mis Amigas.* Y otro dia; despues de aversele aparecido unas Almas con los acervissimos tormentos, que allí tenian, se le apareció Christo, y la dixo: *Qué te parece, Francisca,*



cisca, de lo que has visto? Mira que caras cuestan à los hombres las ofensas que me hazen. Y postrandose ella toda desabrataada en llanto à pedir su alivio, lastimada de lo mucho que padecian, respondió el Señor: *Mas me duele à mi, que à ti verlos Padecer, pero mi justicia se ha de cumplir; bien hazes de rogar pos ellas, que son mis Amigas.*

Tantas, y tan continuadas eran las lagrimas, que estas visiones la causavan, que como ella misma dize se viò en riesgo de cegar, à fuer de el llanto; y à fuer de el dolor perdió muchas vezes los sentidos. No solo nacia de ver las penas, sino de saber las culpas, à que correspondian, y conocer los ajusticiados que las passavan. Las penas, porque eran gravissimas; las culpas, porque eran levissimas; y los ajusticiados, porque eran personas, que avian professado virtud, y perfeccion muy exemplar. De estos tres principios nacia su dolor, y miedo; y con razon, porque en fin, que las Almas de los Obispos se le apareciesen con Mitras de fuego, las de los Cardenales, Papas, y Reyes cubiertas de llamas, y brumadas de atrocidad varia de tormentos, no es mucho, por aver sido mucho el peso que tomaron en esta vida, sabiendo, que: *Cum multum datum est, multum queretur ab eo*; pero que padezca mucho aun el que gozò poco, es lo que estraña la admiracion, y entre los infinitos que trae su Historia, cito solo el

el



el de el Herrero , que se le pareció , y la dixo lo mucho que padecia en el Purgatorio por el descuydo que tuvo en su oficio.

O Santo Dios ! Si tanto se pagan allà los descuydos en el oficio de un Herrero , quanto se pagarán los descuydos en el Oficio Divino , quanto en el oficio de Juez , quanto en el oficio de los Reyes, quanto en el oficio de Confessor, ò de Parroco ; pues del descuydo de aquel se sigue el descertarse un hierro , y un dispendio de lo que vale poco , ù nada ; y de el descuydo de estos se siguen dispendios de honras , vidas haziendas , cuerpos , y Almas. Quedese assi esta especie , por no aver palabras condignas à su ponderacion.

Aviendo mostrado la universal beneficencia de las Almas en el exemplar de esta Sierva de Dios, passemos à mostrarla en otros, especialmente àzia los que se llaman bienes de fortuna. Refiere el Padre Andrade ; Que un Letrado de Madrid ; que aviendo casado con moderada hazienda , fuè tanta la que por devocion de las Almas grangeó, que pudo hazer celebrar por ellas mas de ducientas mil Missas , à mas de otras obras pias , no poco costosas , que por via de Sufragios las ofreció , y estuvo tan lexos de empobrecer , que despues de aver logrado para sus hijos muchos Habitos , y puestos muy honorificos , los dexó herederos de trenyta mil ducados de anual renta , aviendo vivido pacificamente hasta edad de noventa años ;

Que



Qué más pueden retornar estas benditas Almas, que honra, vida, hacienda, y paz, que es el erario en que se encierran todos los bienes?

No solamente hay exemplares modernos de esta experiencia, sino actuales. Oy mismo vive en una Ciudad; no muy distante de este Reyno un Mercader, que admite en todos sus negocios à la tercera parte de la ganancia à las Almas de el Purgatorio, y esto lo gobierna con formalidad tan rigida, que como si fuesse obligacion de contrato tiene para con las Almas libro especial de gasto, recibo, cargo, y descargo; y es tanto lo que ha multiplicado sus intereses, que años ha que tenia gastados y à en Sufragios de las Almas, mas de treynta mil escudos. Raro es el empleo en que no gana considerablemente; tiene muchas, y muy luzidas possessions; ponense de su parte los tiempos, y experimenta prosperidades, y dichas, devriendolo todo à las agradecidas Almas. Yo conozco á otro, que entró en una Profesion liberal, no solo con falta de medios, sino con sobra de obligaciones; no obstante ofreció de cada diez reales que ganasse destinar uno à las Almas, y con admiracion de los que no sabian este arbitrio, adquirió tanto, que en pocos dias bastó; no solo à desempeñarse, sino à quedar bien puesto para en adelante; Siguiendose à este bien los demas, que hazen feliz à un hombre en esta vida.

El Padre Roa trae de un Cavallero, que viendose



do se muchas veces rodeado de saltadores; con una breve oracion, que dezia à las Almas, se vió siempre libre de ellos; y que otras vezes queriendo pasar algun rio, cuya arrebatada avenida tenia inmoble al cavallo, rezando à las Almas; se hallava, sin saber como, à la otra orilla. Y de sí mismo afirma el mismo Padre averlo librado esta devocion de gravísimos aprietos, de mortales, y defauciados accidentes, de peligros humanamente inevitables: caminando por soledades, solo habitadas de vorazes fieras, y de ladrones, que lo embestian, entrando por valles profundísimos, inundados de aguas impenetrables, y por montes cubiertos de la nieve, y de la noche, y en fin de otros innumerables riesgos, en mar, y tierra, de que lo libraron siempre las benditas Almas.

Omito los exemplares de eficaz influxo que tienen, para que se hallen las cosas, que se han perdido, para sacar con felicidad de empeños Literarios, como son de Liciones de Puntos, Sermones, y otros lanzes como estos; para curar de escrúpulos, para inclinar al arbitrio en pleytos justos, y de consecuencia, de que hay mucho en las Historias: Y passo à referir solamente el patrocinio en las Campañas, humanandose à tomar las armas en defensa de los que son devotos suyos.

Eusebio, Duque de Cerdenya, segun trae el Padre Juan Mayor en su Espejo, fué tan devoto de



de las Almas, que señaló la renta de la mayor de sus Ciudades para sus Sufragios, y como la cercasse Ostorgio su enemigo con grueso Exercito, y saliese el Duque con menos numero de gente, sucedió, que el dia de la batalla se agregaron, sin ver como, ni por donde, mas de quarenta mil Soldados luzidísimos todos, y de presencia tan formidable, que solo à su vista se rindiò el Ene- migo, y con circunstancias muy ventajosas, que se pueden ver en el citado Autor. Dando despues el Duque las gracias al General de aquella gente forastera, que avia traído en su favor: le respondiò, ser aquellas las Almas de los que èl con sus limosnas, y Sufragios avia sacado de el Purga- torio. De que quedò tan agradecido, como em- peñado à continuar con nuevo fervor en sus so- corros.

De este, y otros exemplares nace el aver reya- nado en tantos Monarcas esta devocion. San Luis Rey de Francia, à pesar de los embarazos de el Gobierno, y de la Guerra, observò siempre invio- lablemente hazer por las Almas, ofreciendo nu- merosísimos sufragios, derramando por ellas, no solo tesoros de su erario en limosnas, sino co- piofa sangre de su cuerpo en penitencias: Yen fin entre otros consejos, que muriendo diò à su hijo, el mas recomendado fuè el de esta devocion. Los Duques de Baviera en su Corte, tienen instituïda una Congregacion de los Difuntos, en que em- plean



plean cada semana un dia en la Iglesia dedicada para esto, con el mismo aparato, y solemnidad, que el dia de las Almas.

Y en fin hable por todos el exemplar que haze mas fee, por ser de la Escritura, Judas Macabeo, el qual (2. lib. *Machab.* 12.) suspendas las armas de el pueblo que regia, embió à Jerusalèn doze mil dragmas de plata, para que se ofreciessen por las Almas de los que havian muerto en la guerra, y hallò tan de contado la recompensa, que animado de Jeremias, y Onias, cuyas Almas se le aparecieron, y entrando en Campaña con solos mil hombres, destruyò con solos estos mil, treynta y cinco mil de Demetrio. (*Joseph lib. 2. cap. 16.*) Esta es la correspondencia que tienen los muertos con los vivos, que los socorren; y para dexar escarmiento à los que no lo hazen, concluirè con el exemplar siguiente.

En la historia de Milàn se refiere, que passando unos hombres por un camino, se les apareció un Difunto, y les dio una carta, para que la dies- sen à un hermano suyo, llamado Luis Esforcia. Assombrados los caminantes se lo ofrecieron, y cumpliendolo, y abriendo el hermano la carta, leyó en ella lo siguiente: O! O! O! Mirad Luis por vos, que Franceses, y Venecianos hazen liga contra vos, pero si expendeys tres mil Cruzados en Sufragio de las Almas, harè con ellas se jun- ten à atajar este daño. No dieron credito à la  
carta



carta, y así se negaron á su contenido, pero el suceso firmó la verdad; porque Luis Duodécimo Rey de Francia vino con mano armada, y se llevó prisionero á Luis de Esforcia. Esta es la justicia, que haze Dios con los que ensordecen á los gritos de las Almas. Y pues no explicaron lo significado por aquella O. tres vezes repetida en la carta, sin duda sería: O locura humana! O juicio Divino! O sentencia irrevocable!

**GRITOS DE LAS ALMAS AL REY,**  
que tuvieron en la tierra.

**A**Y, una, y mil vezes de nosotras, (Señor) hasta V. Magestad nos desatiende, porque quien dar á la mano á quien el Rey le buelva el rostro? Y así preste interior audiencia V. Mag. á estos Gritos, por ser de infinitas Almas de Vassallos suyos. Rey hubo, que dezia temia mas los gritos de los Vassallos, que las huestes de los enemigos; hasta de la Magestad Divina fueron imán estos clamores: *Propter miseriam inopum, & gemitum pauperum nunc exurgam dicit Dominus.* Muchas de las que aqui estamos, morimos en defensa de V. Mag. y no morimos, Señor. en manos de un Confessor, que nos ayudasse, fino entre pies de cavallos, que nos despedazassen: y como no sobramos el premio en este mundo, lo pedimos desde este. Si es recomendacion de un Soldado

I

para



para que V. Mag. lo socorra, aver perdido en la campaña un brazo, mas lo ha de ser aver perdido por V. Mag. las vidas. Si motivo de aquel socorro es la resultada inhabilidad del Suplicante, mayor es la nuestra, pues desde que morimos por V. Mag. solo hemos quedado habiles para padecer mucho, y para merecer nada. El socorro de aquel, es dispendio de V. Mag. pero el que nosotras pedimos, no trae dispendio, sino utilidad à quien lo dà, y à quien lo recibe.

Esto es en lo que V. Mag. ha de cargar su consideracion, y es en lo que nosotras levantamos mas fundadamente el Grito, pues no pedimos medios que menoscaben el Erario, porque sabemos la falta que ay de ellos; y porque entonces correria opinable naufragio la justificacion de nuestra suplica. Lo que pedimos son arbitrios, que à nosotras valen mucho, y à V. Mag. le cuestan nada. No pedimos, que V. Mag. empeñe su hazienda, sino su autoridad. Si esta la interpusiese V. Mag. con el Papa, para conseguir el Privilegio de que los Sacerdotes Seculares en el dia de las almas dixessen tres missas, como algunos Regulares Esto à V. Mag. costava tan poco, como echar una firma en una carta, y à nosotras, y à V. Mag. valdria tanto, que no hay Arithmetica para sumarlo. Porque si à quien hemos devido un Padre nuestro, hemos alcanzado tanto, como se ha dicho, que conseguiriamos à quien como à instrumento deviesse,



viésemos una suma tan considerable de Missas, como se nos acrecentaria en toda la Christiandad con el referido arbitrio? Que inconveniente, coste, ù dificultad traeria echar V. Mag otra firma en carta, en que infinuasse à los Prelados de toda su Monarquia, voluntad de que se destinasse un dia de cada semana, ù de cada mes, para que en el cada Comunidad no hiziesse algun sufragio; y para que nosotros obligadas del, intercediessemos por V. Mag. y por sus Reynos.

Si el Enemigo empieza à quemar alguna muy importante Fortaleza, se hazen semejantes diligencias, y si prende el incendio en alguna calle de esta Corte, pasan aun à sacarlo à Jesu Christo Sacramentado, y dexarlo expuesto en una plaza. Pues quando mandosele à V. Mag no fortalezas de tierra, sino Almas de Christianos, no una calle de su Corte, sino un pedazo de su Monarquia, como la que està ardiendo en este Purgatorio, y quizás sus mismos Padres de V. Mag no ha de merecer este incendio de su cõmiseracion, una diligencia sobre tan facil, tan estãz, y fructuosa, como echar una firma en una carta. O dolor! O dolor! O dolor!

Con el ayre da la boca puede V. Mag apagar nos este atrozisimo fuego, y aun con muy poco de este ayre, pues no es menester mucho para articular un : *Quiero*, ò un : *Es mi voluntad*; y con esto se logravã los sufragios referidos, y con ellos mediante la Divina aceptacion se ahogaria nues-



tro incendio. Mas cuesta libertar prisioneros, y en esto se expenden intereses, sobre que el tratamiento que les hazen es tan bueno, como dicta la Ley Militar, y nosotros desde que por servir à V. Mag. nos desavezinò del mundo la muerte, y nos truxo prisioneras à un Purgatorio, donde el trato es tan cruel, no merecemos, que se expendan un real por nuestro rescate, ni aun la memoria, ò compacion. O quantos grados de acervidad aumenta este olvido à nuestra angustia; y así, O Señor! O quantos assistis à su lado, quantos governays su conciencia, quanto le predicays, quantos solicitays zelosos sus temporales, y espirituales aumentos, y de todos los suyos quantos trabajays en que oprima con sus pies Coronas enemigas, y corone con nuevos triunfos sus sienes, à todos se encaminan encarecidamente estos lamentos; proponed, instad, y cooperad à la execucion de los arbitrios alegados, ò discurrid otros semejantes à nuestro favor; porque sobre ser este el medio mas facil, y mas breve, es el camino por donde se pierde nada, y se gana todo.

No ofendemos, Señor, à vuestra piedad en esto, porque no hemos invocado à otros para medianeros, sino porque desconfiando de que estos Gritos lleguen à V. Mag. los ayuden à subir à los oídos de V. Mag. que puestos alli, estan os seguras de nuestra consecucion. Quando no por los motivos dichos, que traen còveniencia publica, y privada,

por



porque cada Alma postrandose à los pies de V. Mag. se lo suplica con las palabras de la Reyna Ester: *Si inveni gratiam in oculi tuis, ò Rex, dona mihi animam meam*, cap. 7. Si os he debido alguna gracia, ò Rey mio, en esse mundo: *Dona mihi animam meam*. Conoscase en darme ahora la vida. Mas, y mejor me la dareys aora, porque me grangeareys con lo dicho una vida immortal, y de interminable gozo. Y en fin si por vos la perdì, à vos os toca el retornarmela.

Si so correys al que por vos se impossibilitò al sustento, mas impossibilitada quedè yo, pues lo estoy, no solo para ganarlo, sino aun para salir à pedirlo: si os quitays para so correr à aquel, mas me podeys so correr à mi; pues sobre no quitaros, os enriqueceys con lo mismo que me days: si por los edificios de tierra, que se abrazan, hazeys tanto por su extincion, mas aveys de hazer por Almas de Vassallos, que se os queman. Si recobrays prisioneros, que gozan, mas razon es rescatar prisioneros que padecen, y que padecen tanto, y cuyo rescate no trae coste; y en fin, Señor, quando no por mi Alma, por la misma de V. Mag. pues como se dixo en el Capitulo 12. si padecia mucho en el Purgatorio un Herrero por los descuydos de su oficio; que puede esperar, ò temer quien tiene oficio de Monarca, cargo, que es para brumar, no solamente ombros de hombres, sino de Angeles?

Solo







## LIBRO SEGUNDO.

## MEDIOS PARA

## ACALLAR ESTOS GRITOS

## INTRODUCCION.



**C**RUEL inconsequencia seria ocultar el remedio despues de manifestar la herida. Por exemplo de humanidad trae Christo (*Luc. 10.*) la del Sacerdote, y del Levita, q̄ passaron de largo, viendo en el camino à quien los ladrones hirieron, y despojaron. A entrambos haze Christo processo de ausencia, porque lo dexaron, viêdo su desnudez, y llagas Del uno dize: *Viso illo prateriit* Del otro: *Cum videret pertransit.* Luego lo que abomina Christo en estos, es, no aplicarle el remedio, despues de averlo visto tan herido, como lo hizo el Samaritano. En lo mismo te haria yo incurrir, si despues de averte mostrado en el primer Libro la

des,



desnudez, y heridas de las Almas, no te amonestasse en este à su curaci3n, administrandote los remedios, y persuadiendote à su aplicacion

Tambien reparar, que agrava mucho esta omision, por estar el pobre en el camino, y ser ellos viadores. (circunstancia que expresa el Texto de ambos) Porque ver un Passagero, que en el mismo camino por donde el v3, acaban de maltratar à otro los ladrones, y no apiadarse, ni aun temer, que le suceda lo mismo, es una dureza tan confiada, como detestable. Luego siendo tu viador, que v3s à la Patria, que es el Cielo; y viendo, que por este camino estàn maltratando tanto à la Alma, si no temes correr el mismo riesgo, corriendo el mismo camino, delinquir3s en la dureza misma; mayormente, quando aun los Santos, que no padecieron all3 el Purgatorio, padecieron aqui su miedo, como de Santa Theresa, y otros te sabe.

Facil, y gustoso me seria expender el referido Texto, descogiendo la puntual correspondencia de aquellos viadores con nosotros, de aquel doliente con las Almas, y de aquellos medicamentos, que aplicò el Samaritano, con los que hemos de aplicar nosotros; pero lo dexo, por no reducir

este Tratado à metodo concionatorio, y

profeguirlo con la sencillez de

estilo que hasta aqui.

CAP.



## C A P. I.

**DE EL MEDIO MAS NECESSARIO**

para socorrer las Almas, y acallar sus  
Gritos

**E**L medio mas necesario para socorrer à una Alma del Purgatori, es, el que impèra la obligacion de justicia: es à saber, el cumplir su ultima voluntad, por esso le doy el primer lugar; y aunque trate de esto fol. 70. me executa à que vuelva nuevamente à tocarlo, el orden de doctrina, y la necesidad de la materia.

Antes de mostrar la necesidad, que trae este medio à los difuntos, veamos la que trae à los vivos; y suponiendo lo que dixe en el lugar citado, de parte de todos los Theologos, que el heredero, que no satisface los cargos del difunto, y el Executor, que no lo empele, pecan mortalmente, y que mientras no lo hazen, no pueden ser absueltos, como tambien si pagan en especie en que se perjudica el acreador: suponiendo esto, passo à la pena, que suele horrorizar mas que la culpa.

El Concilio Cartaginense descomulga, y con descomunion lata, y no solo à los que niegan, ò no pagan las obligaciones que dexaron los difuntos à la Iglesia, sino à los que retardan el pagarlas,



garlas, y aun à los que las pagan con dificultad. Veanse sus palabras: *Illi qui negant* (Canon 4.) *Ecclesie oblationes defunctorum, aut illas cum difficultate præbent, sint excommunicati tanquam occisores agentium.* Donde los llama homicidas de necesitados. Tratamiento, con que los detesta tambien el Concilio Agatense, Canon. 4. No los infama menos el Concilio Regense, mandando se les prohiba la entrada en la Iglesia, y los echen del Templo, como à Gentiles, hasta que ayan cumplido el Testamento, que està à su cargo: *Omnes* (dize) *qui mortuorum oblationes retinent, & eas Ecclesiis largiri retardant, debent tanquam infideles, ab Ecclesia, & fidelium communicatione expelli.* Cuya sentencia cae, no solo sobre los que no lo haze n, sino sobre los que lo dilatan; y la razon que dà es: *Quia usque ad exinanitionem pervenire certum est hanc pietatis Divinae exacerbationem.* Porque esta es una culpa, que parece, que aniquila la Divina piedad. Exageracion tan superlativa, que no la expendo, por ser sobre quanto puede explicarse, y concebirse; y porque era digna su ponderacion de un libro entero.

En fin prosigue, diziendo, que estos han de ser tenidos por verdugos de inocentes, y por unos hombres, que no creen en el Juizio de Dios: *Hic ergo tales quasi agentium peccatores, nec credentes iudicium Dei habendi sunt.* El Tredentino Sess. 25.



no solo encarga à los Prelados, cuyden de hazer cumplir estas obligaciones, fino el modo, advirtiéndolo, que no se cumplan, como por cumplimiento: *Non perfunctoriè*, fino pia, y devotamente: *Pie, & devotè fiant*. Y en fin, es caso reservado en el Obispado de Milàn, y otros. *Apud Bonacinam.*

No puede abominarse mas severamente esta culpa en la linea Espiritual. Exagerenla en la Temporal los lamentables efectos de los siguientes casos. En Milàn sucedió à una Señora, que levantándose à media noche à dár un remedio à un hijo enfermo, se le apareció una sombra. Asustòla no menos lo que vio, que lo que oyò; porque la dixo: *No os turbeys; yo fui dueño de esta Casa, y vengo à castigar à mi hijo, porque se ha descuydado en bazer por mi Alma.* Respondió la Señora: *Siempre te hemos encomendado à Dios;* à que replicò el difunto: *Si se buviera hecho lo que mandè en mi Testamento, yà no estuviera donde estoy, y al punto que desapareció, cayò una horrorosa tempestad, que aniquilò sus campos.*

No vacile el Labrador en buscar la causa de no logra cosecha limpia; de no amanecerle jamás serena la fortuna: ni el Mercader, de que nada le salga bien, porque si retiene bienes de algun difunto, todo es pena de esta culpa; no le sucede por ser desgraciado en todo, como piensa, fino por ser delinquente en esto.

Aun



Aun pasó á mas el Alma de un Soldado, (*apud Velvac. lib. 24.*) que aviendo muerto, y dexado á un Sobrino un cavallo, para que lo vendiesse, y parte de el precio empleasse en lo que ordenava, para descargo de su Alma: Como al Sobrino le agradasse el cavallo, descuydò de cumplir esta obligacion, y á los treinta dias, apareciendosele el difunto, le dixo, *Que se avia querellado en el Tribunal de Dios de el descuydo en cumplir su voluntad, y que le avisava, que en pena de esto, avia salido la sentencia, de que dentro de veinte y quatro horas padeciesse una muerte repentina, y desastrada, y que à este le sobre vendria la eterna.* Quien creerá, que aun viendo, y oyendo esto, estuvo tan lexos de enmeñarse, que hizo de la aparicion chiste, y contando la por donayre á unos amigos; cumplidas las veinte y quatro horas, sucedió, oírse de repente una agria confusion de bramido, y parecerse un espantoso tropel de osos, lobos, fierpes, y otras formidables fieras, las quales asiendo del, á vista de sus amigos, lo arrebataron por los ayres, sin oírsele mas, que unos lastimables ecos de la rabiosa desesperación con que se precipitó á los calabozos infernales.

A Santo Thomás de Aquino (*apud Suri.*) se le apareció un Religioso, y muy perfecto, que por aver tardado quinze dias en poner por obre el Testamento, que le encomendò el Obispo, estava padeciéndolo el mismo numero de dias en el Purgatorio,



torio, y tanto, que no se podia dezir, ni pensar; (*Cantiprato, lib 2. cap. 53.*) refiere de otro, que porque en ocho dias despues de muerto, no avia pagado su heredero las deudas, y limosnas, que le ordenò, se apareciò à dezirle, como yà avia perdido justicia à Christo, para que castigasse su perfida crueldad, acriminandole reciamente este des- cuydo. O Santo Dios, contra la tardanza de ocho dias resuenan queexas en vuestro Tribunal! Pues que será contra la tardanza de tantos años, como ha que dilatas tu essa obligacion?

Lo que importa á los difuntos, diò á entender Christo en la resurreccion de Lazaro, mandando antes que quitassen los hombres la piedra del Sepulcro: *Tollite lapidem*, no fue porque su Magestad no tuviera virtud para quitar la losa del Sepulcro, teniendola para dar la vida al sepultado, sino porque, segun San Ambrosio, significava Lazaro en el Sepulcro, al Alma en el Purgatorio, y quiso enseñarnos, que para sacar Dios á un Alma del Purgatorio, ha de preceder el quitar antes los hombres la losa que lo impide; esto es, el que restituyan, y que paguen, y que funden lo que en su Testamento, manda: *Tollite lapidem*.

Confirmalo el mismo Señor literalmente por su misma boca; pues preguntandole Santa Brigida (*lib. 6. cap. 34.*) porque mediòs pobria lidiar à una Alma de Purgatoria? La respondiò Christo, ser este el primero: *Primum est, si per aliquem red.*



*reddantur, quæ iniuste alios abstulit* : porque es muy conforme á justicia, prosigue, que pague aquí el Alma penando, hasta que se satisfaga lo que ella quedó ai deviendo. Dos congruencias dá el Cardenal Hugo. La primera, porque mientras esto no se cumple, es muy verosímil, que no oye Dios por ellas, en quanto á lo impetratorio, las oraciones que se les ofrecen. Y la segunda la funda en lo que aquí passa, donde padece mas pena, y menos arbitrio el reo, que damnificò à otro, mientras no satisface la parte damnificada.

No ha mucho tiempo, que movido de esta doctrina, un Cavallero en Madrid, agonizando, se hizo traer à la cama cantidades que devia, y llamando à sus Acreedores, y criados, el mismo, por su propria mano, les fuè pagando todo quanto les devia, hasta el ultimo maravedi, no queriendo fiarlo de sus herederos, aunque eran muy Christianos. O, con que paz moriria, con que consuelo entraria en el Purgatorio, sin la contingencia, de que la omision de los vivos se lo prorogasse. Eccles. 14. *Ante obitum tuum operare iustitiam.*

O quantos muertos lo quisieran aver hecho, y ó quantos de los que aqui estan leyendo lo conocen, lo alaban, y lo embidían, y ni lo imitan, ni lo imitarán ! Pues à fee, que pagarán bien amargamente allà, todo lo que dexan de pagar aqui, porq̃ es pecado mortal no pagar en vida pudiendo,

do,



do, en fee de que lo mandaràn en su Testamento: mayormente corriendo tãto el abuso de pagar entonces, de modo, que el Acreador queda pagado, aunque no queda contento. Quiero dezir, que el heredero, ò executores, con la tardança, ò con dudar de la legitimidad de la deuda, dificultan su cobranza, y casi la impossibilitan, á fin de que el Acreador admita en paga alajas inutiles, ò cosas invendibles, las quales admite por salir, aunque conociendo que sale perjudicado, cuyo trato no siendo licito á quien lo haze, tampoco util al Alma que padece.

Esto no es ser fieles, sino infieles los herederos, pues siguen à aquellos Gentiles, en cuyo Pueblo entrãdo à predicar el Padre Mendoza Jesuita, vió, que estaban comiendo á toda priessa quarẽta Toros assados, y que los huesos, y despojos los arrojavan à una casa vazia, que avia cerca. Preguntò el motivo, y le respondieron: arrojavan alli aquel deshecho, para que se alimentassen con el las Almas de los difuntos. Esta barbaridad Gentilica usan aun los herederos, que son tenidos por fieles entre nosotros, porque dexará el difunto dinero, y haziẽda, que es carne, y sãgre, y pagan las deudas (que es con lo que se ha de alimentar el Alma de el difunto) con mal trigo, ò con alajas, que son el deshecho de la casa.

En fin sucede al hombre, que muere, lo que à la enzina, que cortan. Dá este arbol en tierra al golpe



golpe de la segur, y todos empiezan à despojarlos cada uno de aquello que necessita. El Tintorero le quita la corteza, el Rexador las ramas, el Carpintero el tronco, y la tierra se queda con la raíz. De arbol trata David al hombre. San Lucas pone la segur à la raíz de este arbol: *Am securis ad radicem*, la muerte se la imprime. A este impulso cae muerto en la tierra el hombre, y al punto lo despojan todos los que en la casa tienen mano, de lo que cada uno tiene necesidad. Vno de la Tapiceria, que le falta. Otro de la preciosa Lamina, que apetece. Otro de los Espejos, que ha menester; solo la tierra se queda con la raíz, que es el cuerpo, y aun de este hazē menuda carniceria los gusanos. A este usado robo todos dān el tinte de algun derecho, ò por Executores, ò por amigos, ò por medio parientes del difunto, ò por servicios, que este no gratificò viviendo. Motivos tan insuficientes, como fraudulentos.

Si compran estos bienes, es por precio menor, que el que se sacaria en Almoneda, y de esto ay mucho mal, y poco escrupulo; pero el bastante, para que no queden eximidos de culpa, si lo obran sin seguridad. Desengañense, pues, que pecan, y quedan con obligacion de restituir aquella porcion de precio, de que defraudaron al Alma, anticipandose à tomarlo en menos de lo que vale, y de que ciertamente se sacaria mas. Años ha, que dixo Raulin. (sect. 2. Defunct.) *Pauci inveniuntur.*

rar.



*tur fideles Executores , qui non rapiant meliora bona Defunctorum pro minori precio quam valeant.*

Portanse algunos Executores , si no lo he pensado mal, como Sansón, de quien cuenta la Escritura ( *Judi. cap. 14.* ) que viendose empeñado à dar treynta vestidos, y no teniendo forma para salir de este empeño , mató à treynta hombres , y desnudandolos , vistió á los vivos , con lo que desnudò à los muertos. Ha quantos han salido de sus empeños con hazienda de la execucion de algun Difunto, sin considerar, que entravan así en mayores , y peores empeños , y por ser una culpa , que entra , y sale hiriendo , y rasgando à un mismo tiempo, y que en su castigo dispone Dios , que à buelta de lo ageno , se les desvanezca lo proprio, y con el tiempo queden desnudos , y en la calle.

Ultimamente, quando no por el bien de tu Alma , por quitar esta ocasion de ruína à las agenas, devias no fiar á otro , lo que puedes obrar por tí; y quando no por este, por assegurar el buen logro de lo que dispones experimentando quanto se aventure en otras manos; y para que escarmientes en lo mal correspondidos que han sido otros , te alegarè los siguientes desengaños.

Yà ha sucedido estarse muriendo un Poderoso, y antes de espirar , pensando un circunstante, que yà avia muerto , arrancarle un dedo, por quitarle una sortija. En quienes se ven estos desengaños

K

mas



mas comunmente, es, en las muertes de los Obispos. El V. S. Palafox, lastimado de leer, que el Alma de un insigne Obispo se apareció à una Monja, para que rogasse à Dios por èl, en fee que no tenia otro socorro, exclama; que no hay geroglífico de la ingrata correspondencia de los hombres, como lo que passa en la muerte de los Obispos, porque no aviendo quienes hagan en vida mas gracias, y sin ningun retorno, no hay quienes sean mas desamparados en la muerte.

Refiere el mismo, aver sucedido faltar una escudilla para dàr un trago de caldo à un Obispo moribundo; otra vez aver caldo, y no aver escudilla con que darselo; otras vezes antes de morir, arrebatarle la manta de su misma cama, y dudar despues si le acabò el frio, originado de esta accion, ú el accidente; como tambien de otros, aver quedado vehemente sospecha, de que murieron mas por falta de sustento, y de quien se les diesse, que del mal. En fin dize, aver sucedido, por no aver, ò no buscar dos candeleros, dexar dos velas encomendadas entre dos ladrillos, para que hiziesen lado al Cadaver de un Señor Obispo. Y despues de todo esto, hay quien ha en hombres, y negocios de su Alma? Maldito sea tal hombre, dize Dios. Hierem. 17. *Maledictus homo qui confidit in homine?*

En fin, muriendo Christo, no encomendó el Alma à su Madre, ni à su Primo San Juan, fino à Dios:



Dios: *In manus tuas Domine commendo Spiritum meum.* Y así, yá que no puedas encomendar las mandas de tu Alma à Dios, debes encomendarlas à quien tenga mas de Dios, aunque no sea pariente. Pues hyerbe mas la gracia en los Justos, que la sangre en los deudos: Y si (*apud P. Pistacci, serm. 31.*) unos Cuervos que andavan por el ayre, cayeron en tierra atonitos de los gritos que levantò un Exercito: Veamos si los Infieles Alvacèas, pues se assemejan à los Cuervos en pronosticar su obligacion, y en cebarse en los muertos: Veamos si caeràn en la cuenta, atonitos de los gritos que les dà el Exercito de Almas sitiado en el Purgatorio.

**G R I T O S D E L A S A L M A S A S U S**  
*Herederos.*

**H**A Herederos! Ha Testamentarios! Ha Juezes! Ha quantos por razon de vuestro officio teneys dependencias de Difuntos, y dilatays su cumplimiento! Yà no os pedimos os compadezcays de nosotras, sino de vosotros mismos, viendo el calamitoso estado, en que os representa este Capitulo. Notad, que vuestro pecado en razon de culpa, de pena, y demàs circunstancias, atravieffa los ultimos grados de la malicia. Entre los generos de culpas, es el ultimo, porque es mortal. Entre los mortales el mas ofensivo, porque es contra Dios, y en daño de tercero. Entre estos, el mas



iniquo, por ser contra tercero, mas necesitado, e indefenso. Entre los de esta especie el de mas difícil restitucion; porque aunque cumplas aora, con que resarcirás el daño de averme tenido abraçando hasta aora? Los citados Concilios no comparan esta culpa con las de otros malos Christianos, sino con las de los Infieles, y entre estos, con los que llegan à lo ultimo de la dissolucion, que son los Ateístas, que niegan à Dios, y su Juizio, de quienes fuè Cain el fundador. En razon de pena Eclesiastica, le alcanza tambien la descomunion, y la ultima, por ser descomunion mayor, y entre las mayores, la de mas pronta execucion, por ser lata; y el ultimo rigor que podia añadirse, era impedir su absolucion à otros, adjudicandofela à sí el Prelado, yà has leido estàr en muchos Obis, pados reservada.

A otras culpas castiga Dios en la otra vida con suplicio eterno; à esta en la otra con eterno abismo, y en esta con temporales plagas. Otras injusticias no entra en juizio, hasta que la muerte haze al tiempo señal: *Cum accepero tempus ego justitias judicabo*; pero de esta antes que llame Dios à juicio, llegan à su Juizio las querellas; y si has leido llegaron quexas al Tribunal de Dios contra uno que tardó treynta dias; contra otro que tardó quinze: y aun contra otro que tardó no mas que ocho dias, mira quantas acusaciones avrán llegado yà al Tribunal Divino contra ti, que ha tan-

tos



ros años que tardas à cumplir las mandas de esse Testamento , y ( ó desesperacion ! ) despues de aver tardado tanto , aun no lo cumples , y ( ò temeridad ! ) despues de no cumplirlo aun no temes, antes triunfas, comes, y ries, quando devias ir temblando todo, como otro Cain, por ver conjurado contra ti al Cielo; à la tierra, à la Iglesia, al Purgatorio , y al Juizio horrendo de Dios.

Si à tan espantoso trueno como el del Juizio, no dispiertas, y à no estàs dormido, (dize San Agustin) fino muerto. Y pues por pecador no te lloras, llorate yà por muerto, pues no haze este Grito en tí mas impressiõ, que haría en un Cadaver: Pero ni aun insensible eres: En los insensibles reyna un natural conato à su conservacion, y tu continuando esta omision , eres pretendiente de tu propria ruina eterna , y temporal. Como , pues, compones lo racional con tan desapiadado rencor contra tí mesmo? En que estrivo mantienes el animoso engaño de que no ha de alcanzar à tí la inexorable justicia, que se ha executado en tantos? No lo atribuyo á otro , que à lo que el citado Concilio dize , ò à que no crees el Juizio de Dios, ò á que crees , que lo ha de aver para todos, y para tí solo ha de faltar ; y quien se traga un bocado como este , y se bebe assi el Juizio , bien ha menester el calor de todo un Infierno , que se lo ayude à digerir.

O no te hagas tanto mal à tí mismo. Acalora  
esta



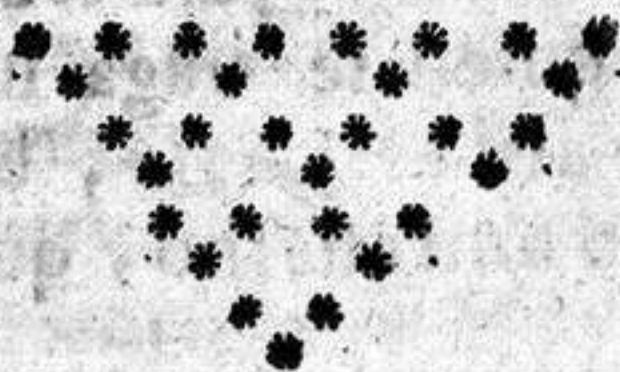
esta fee del inminente Juizio, que si no està de el todo muerta , agoniza en tí motibunda. Animala con obras , y sea la primera este cumplimiento.

Teme , que el Alma defraudada ha hecho yà muchas vezes parte contra tí en el Tribunal de Dios , diziendo : *Domine vim patior , responde pro me* ; y que ha salido la sentencia de esperarte no mas , que hasta que leyeras estos Gritos , por embolverte Dios en ellos el ultimo auxilio , y que si no dexas el Libro de la mano , y acudes luego à cumplir essas mandas , que ha tanto tiempo que difieres ; empezarán las causas segundas à obedecer el orden , que tienen de Dios, de llover sobre tí las plagas , que sobre los otros que has leído, postrando tu salud , aniquilando tu hazienda, acabando tu vida , y dexando perdida por una eternidad tu Alma.

Al Lector , que se halle comprehendido de esta obligacion, no le pedimos, que nos reze , porque ni aun en esto se detenga , y vaya à cumplirla. Al que no ; le suplicamos un

*Pater noster* , y una

*Ave Maria.*



**CAP.**



## CAP. II.

## DE EL SEGUNDO MEDIO PARA

acallar estos Gritos, que es la Missa, en  
quanto dicha, ò oída.

**S**í es preciso suponer lo que es ocioso probar, supongo con todos los Theologos, Padres, y Concilios, ser la Missa el mas eficaz, y executivo medio para socorrer las Almas; y passo à referir algunas excelencias, que de su utilidad dicen los Santos.

San Bernardo (*apud Castelv. Diur. Sacerd. præparat.*) dize, que una sola Missa es suficiente à despoblar al Purgatorio de todas las Almas que lo habitan, y esto no es mucho, pues el valor solo de una Missa pudo bastar para la Redencion, no solo del mundo, sino de innumerables mundos. San Gregorio (*apud Eund.*) dize, que por cada Missa que se celebra, suceden tres cosas: Que son, convertirse un Infiel à la Ley de Dios, salir una Alma de el Purgatorio, y confirmarse un Justo en gracia. San Agustín añade, el salir de culpa un pecador. Quien hay, pues, que por una diligencia tan facil, no aspire à ser ocasion de quatro tan admirabilissimos efectos, y de que no hay quien no sea capaz? Porque si es pecador, puede esperar salir de tan infernal estado, y si justo: passar al feli,



felicissimo de ser confirmado en gracia; regalia de los Bienaventurados en el Cielo.

San Laurencio Justiniano (*apud Eundem*) dize, agrada mas a Dios una Missa, que todos los merecimientos de todos los Angeles, y Santos del Cielo, y tierra; y San Bernardo, que ofreces à Dios en solo una Missa, mucho mas, que si dieras toda tu hazienda á pobres, aunque fuesse Señor del Universo, y dieras de limosna á todo el mundo, y sus rentas: Y la razon es; porque en este Sacrificio se ofrece à Dios su mismo Hijo, y este, y sus meritos exceden infinitamente à todos los demás bienes de fortuna, y gracia; y en el presentas al Eterno Padre lo mas, lo mayor, y lo mejor que le puedes dar, y que su Magestad te puede pedir.

Mas ganas en oír devotamente una Missa, (*apud Azn.*) que si peregrinàras por Christo toda la redondèz de el Orbe; mas, que si visitasses los Santuarios de Jerusalèn, de Roma, de San-Tiago, y de Loreto. Desde que sales de casa por oír Missa, (segun San Agustin) empieza yà el Angel á contarte los passos, y à escribirlos en el Libro de tus buenas obras. Y en fin, el Papa Urbano IV. Martino V. y Sixto IV. y Eugenio IV. concedieron duçientos años de Indulgencia al que devotamente oye una Missa, ó al que la dize, ù da su caridad; è Inocencio IV. treynta mil años de verdadera Indulgencia. (*apud Castel. suprà citatum.*)

Sua.



Suárez ( *in 3. part. quest. 87. sect. 8.* ) dize , y prueba , que quien la oye , cobra por dos lados dos porciones de gracia , y por otros dos lados , satisface à las penas devidas à sus culpas. El primer lado por donde atesora gracia , es por virtud de el Sacrificio , porque èl mismo de su cosecha ( *ex opere operato* , que dize el Theulifio ) da gracia al que lo ofrece ; y el que assiste lo ofrece con el Sacerdote , y esta porcion de gracia es tan segura , que no pende de la devocion del que oye la Missa. La otra es dependiente de el espiritu con que la oye , y à medida de este se dà aquella. Dize tambien , que por dos caminos satisface el que oye Missa. El primero , porque la satisfacion de Christo , por el arcaduz de aquel Sacrificio , descende à quien assiste , porque se aplica por los presentes. Con que , quien oye una Missa acaudala por dos vias gracia , y por otras dos satisfacion de las penas en que està endeudada su Alma. Y esta satisfacion es moneda de tanto valor , como es la Sangre de Jesu Christo.

En fin , es la Missa el Puerto donde este Señor desembarca en nosotros la flota de merecimientos , que grangeò en el sangriento mar de su Pasion , es el Tribunal desde donde reparte las gracias , es à donde hemos de llegar à pedir las con tanta fee de el buen despacho , como si siendo contemporaneos de Christo , quando vivia en el mundo , llegasemos cara à cara à pedirle , por ser de

Fè,



Fè , que es el mismo. A mas de esto , en la Misa clama Christo à su Padre con las bocas de sus cicatrices , interpolando con ellas , para que no condene à los que la oyen. Motivo porque dize Eugenio Papa , que aprovecha mas una Misa, que todas las oraciones, que se pueden hazer en el mundo , siendo el reparo de todas nuestras dolencias ; el preservatio de nuestras culpas ; la fianza de nuestras penas ; la armeria de nuestro espíritu ; y la assolacion de nuestros enemigos , como à su despecho se lo confesaron à Santa Juliana. Es en fin la ocasion en que podemos ser agradecidos à Dios , retornandole por lo que nos ha dado , el dòn que le ofrecemos , con que podemos desenojar à su provocada ira ; pues si antiguamente la templava el Sacrificio de un Animal, quanto mas aora el de quien es tan bueno como Dios , por ser su proprio Hijo ?

Estiendese su impetracion no solo à los bienes de el Alma , sino à los temporales de salud , y vida, pues dize San Agustin (*apud Castel.*) que el dia que uno oye Misa , no morirà muerte repentina: Y el Venerable Beda (*apud Eund.*) que la muger que oyere Misa, ó la hiziere celebrar en el dia en que páre , no tendrá infeliz suceso , sino prospero , y afortunado. O , los exemplos , que podia alegar , de los muchos à quienes esta devocion ha librado de infortunios, ha prosperado con dichas, ha grangeado numerosas conveniencias, ha quita-  
do



do accidentes , y ha prorrogado la vida ; pero quien ha de estrañar haga Christo levantado en la Hostia con los que le ven , lo que en la antigua Ley hazia una Sierpe de metal , por ser figura suya , con los que la miravan ? Por esto omito el suceso de un Rayo , que desprendido del Cielo en una tempestad , fuè rodeando à unos hombres , que iban juntos para quitar la vida à los que no avian oído Missa , y dexarla solamente al que la oyò.

Pero porque todo lo dicho està consignado , no solo al oír Missa , sino al oírla devotamente , dirè con brevedad , y en substancia lo que es menester para esta devocion. Quien se pone à oír Missa , deve unir su intencion con la del Sacerdote , y juntamente con èl ofrecer el Hijo Divino al Padre , y no ha de parar aqui , sino unir su corazan con este Hijo Divino que se ofrece ; y con esto logra seguramente el que su corazon llegue al mismo Dios : Y la razon es , porque el Hijo que se ofrece indefectiblemente llega , sin que pueda frustrar este efecto ser el Sacerdote pecador , ser herege , ni ser descomulgado , porque no pierde por esso el poder consagrar ; y assi como si yo pongo dentro de una carta mia otra inclusa , es imposible , que llegue la mia , y que no llegue la inclusa , porque và dentro : Assi serà seguro , que llegue mi corazon à Dios , si lo incluyo , y lo junto con quien no puede dexar de llegar , que es su Hijo : quando lo  
em:



embia el Sacerdote en Sacrificio:

Hecha esta diligencia, deve asistir el **Christiano** en la Misa, con el mismo temor, y reverencia; que si se hallase en el **Calvario**, quando estavan crucificando à **Christo**, haziendo, y dexando de hazer aora lo que entonces. Porque la Misa, no solo es representacion, sino renovacion de aquel Sacrificio. Y si alli asistiria tierno, devoto, y compungido, assi ha de asistir aqui, y si alli mientras veia que maltratavan, y crucificavan à **Jesu Christo** no divertiria los ojos, no hablaria con el de el lado, no tomaria tabaco, &c. Todo esto tambien ha de dexar de hazer oyendo Misa. Si entonces se tendria por feliz, si la salpicassen algunas centellas de tanto furtido de sangre en que se desberava, deve tenerle aqui por igualmente feliz, en feo de que oyendo Misa, le alcanzan los meritos, y satisfacion de esta misma Sangre, por estarse sacrificando en el Altar el Señor mismo que alli.

No quiero confundir al **Lector**, ni abultar el **Capitulo** con los muchos caminos por donde se va, y se llega à esta devocion. Solamente le aconsejo haga al principio la preparacion dicha, y despues en el discurso de la Misa, se emplee en avivar la **Fè** del Misterio, y se valga de la ocasion, pidiendo al Señor todo lo que desea; pues, como ha oido, sale alli à hazer gracias. Correspondele tambien, haziendo mucho aprecio de la suerte que tiene en concurrir à funcion tan soberana, acordandose

dose



Jose para esto, de que en aquel Templo asisten con ella aquella Missa los Espiritus Angelicos; segun el Chrysoftomo, en cuyo interin, dize, que no hemos de reputarnos como moradores de la tierra, sino como Ciudadanos del Cielo; pues condiscipulos de los Angeles, aprendemos con ellos en un mismo Teatro, y con un mismo maestro à venerar una misma accion.

Baste para exemplo, y norma en este punto el siguiente caso. De un buen hombre se refiere: (*apud Ludovic. Pinel. de Mis.*) Que despues de aver muerto, se apareció glorioso à su Confesor, y le diò las gracias, de los buenos consejos que le avia dado. Preguntòle el Confesor, què cosas le avian ayudado mas para alcanzar la Gloria? A que respondió: Que las Missas que avia oido con devocion. Preguntòle como las avia oido, y le dixo: *Has de saber, que antes de salir de mi casa me persignava, y empezando à caminar, rezava el Padre nuestro, suplicando à Dios me hiziesse digno de entrar en su Templo. En llegando à la Iglesia, entrava en ella, como quien entra en el Cielo à carearse con el Señor. Tomava agua bendita, y adorava la Cruz, suplicando à Dios gracias para llevar yo la Cruz, que su Magestad me quisiere dàr. Luego me hincava de rodillas delante del Altàr, mirando à Christo Crucificado, y acordandome de que aquel Sacrificio de la Missa, era representacion, y remembranza de su muerte, dezia cinco vezes el Padre*

dre



dre nuestro , à honra de sus cinco *Llagas* , añadiendo à cada una , una *petición*.

En la 1. *petición* dezia: Señor , aquí estoy delante de Vos , como un mendigo , dadme de limosna una parte de vuestra gracia. En la 2. dezia : Aquí estoy como un criado delante de su Amo , dadme la comida de vuestro Cuerpo , y Sangre , y el vestido de Caridad , que cubra todos mis pecados. En la 3. dezia : En vuestro acatamiento estoy , como reo ante su Juez , perdonadme , y tened piedad de mi. En la 4. dezia : Aquí estoy delante de Vos , como un amigo con otro , estrechadme con el lazo de vuestro amor tan apretadamente , que nunca pueda apartarme de Vos. En la 5. dezia : Aquí estoy ante Vos como un hijo delante de su Padre , no me negueys la herencia paternal de el Cielo. De esta manera ia yo Missa , ( le dixo ) y agradè al Señor , tanto con esto , que se dignò de conceder mis *peticiones* , y me diò su gracia para vivir , y morir con ella , y aora me voy à cobrar el eterno galardòn de la Gloria. Y desparaciendo , dexò tan consolado al Confessor , como instruídos à todos con la *praxi* de su devocion.

Lo que vale la Missa , ú dicha , ú oida à las Almas de el Purgatorio , explica San Atanasio con este galante simil. Al modo , dize , que quando florece la vid en la viña siente el olor el vino , que està encerrado en la bodega , assi quando los Fieles prorumpen algun fruto en flor ; esso es , un intento , ú

pio.



proposito de algun Sufragio , empiezan yà las Almas encerradas en el subterraneo centro de el Purgatorio à sentir el olor, y consuelanse con su fragancia; y assi como la distancia que hay de la viña à la bodega , y de la flor al fruto , no impide allà este efecto, tampoco acà la que hay de el proposito à la obra , ni de la tierra al Purgatorio.

Corona con ajustada propiedad este acumen el caso (*apud Villeg.*) de un Siervo de Dios, que viendo à un Alma en medio del Purgatorio con un semblante afligido , y angustiado , correspondiente à lo descabellado de su sentimiento , notò , que prontamente serenò el rostro, con indicios de menos dolor , y mas consuelo : Preguntó al Alma la causa de tan instantanea mutacion , y le respondió : *La causa es , porque Dios me haze à saber, que en este instante acaba de parir un hijo la muger que tuve en esse mundo , y que esse se ha de ordenar con el tiempo de Sacerdote , y que la primera Missa la ha de ofrecer por mi ; en virtud de la qual he de salir entonces de estas terribles penas. Y esta noticia es la que me refrigera , y me recrea tanto , como has advertido en mi semblante. Ponderese aora la verdad , y propiedad del dicho de San Atanasio; pues no impidió la distancia de uno, y otro sitio, ni la del intersticio de tiempo , hasta que llegasse à poder dezir Missa un recién nacido, à que sintiesse tan antecogido alborozo esta Alma; si esto obra la mystica Vid de la Viña de la Iglesia,*

lia,



fia, explicada su virtud solo en floridos rudimientos; que hará quando se viera actualmente el fruto que fazonò Christo en el lugar estrecho de la Cruz?

San Chrysoftomo dize, no solo que asisten los Angeles à la Missa, sino que concludò el Sacrificio acuden todos de tropèl bolando à las puertas del Purgatorio à poner por obra los rescates, que por virtud de aquella Missa fraquèa Dios, y ha sucedido no pocas vezes al dezir el Sacerdote: *Ite Missa est*, oirse grande, y alborozado estruendo en los Cementerios, de las Almas, que con sumo regozijo se aprestavan para subir al Cielo en virtud de aquel Sacrificio, que se acabava de celebrar.

Ultimamente advierto en favor de las Almas la ventaja de ofrecer por ellas la Missa, respecto de ofrecerla por los vivos; que el fruto de la satisfaccion lo puede perder el vivo, porque puede no estàr en gracia, y no se perdona la pena, si no se quita la culpa; pero como las Almas del Purgatorio no pueden dexar de estar en gracia, no pueden dexar de estàr siempre capaces de este fruto. Sin que se frustre por estàr en pecado el que dize la Missa, el que assiste, ni el que la haze dezir: A la manera, que no dexa de quedar socorrido el pobre, aunque estè en pecado quien lo socorre. Antes dize el Venerable Padre Suarez, que aunque ni se acuerde, ni lo pida el Sacerdote, ni haga oracion  
espe,



especial por el Alma que aplica el Sacrificio, se logra el fruto, por ser él por su naturaleza propiciatorio, y satisfactorio.

En favor de los vivos advierto lo que dize San Anselmo, (*ubi supra*) que aprovecha mas hazerse dezir, ù oír una Missa en vida, que mil Missas despues de muerto. Ponderese el logro de adelantar este Sufragio, pues un real dado aora por caridad de una Missa, grangea mas, que mil reales dados despues por caridad de mil Missas: Dos reales, ù dos Missas oídas aora, por mas de dos mil despues: Tres, por mas de tres mil; y si vâ el Lector à este respeto multiplicando à cada Missa oída aora el útil de mas de un millâr dichas despues, sacarà de las que puede oír cada dia ser tanto el logro, que ciego de la ganancia, tomarà por officio emplear las mañanas en solamente oír Missa, porque si estaria consolado de poderse dexar para despues de sus dias cien Missas, este consuelo està tan en su mano, que oyendo cien Missas aora, lo puede tener, y mayor, pues, segun San Anselmo, es mayor el provecho: *Audire devote unicam Missam in vita, vel dare eleemosynam pro ea, prodest magis, quàm relinquere ad celebrandum mille post obitum.* Y bastava para dexar indubitable esta verdad, la razon de que la Missa, viviendo, me grangea auxilios para merecer, y salvarme; lo qual no puede despues de muerto.

Pero, porque no piense alguno, que aviendo dicho

L

cho



cho una, y muchas Missas por una Alma, no necesitara de mas, en fee de sobrar el valor de una para librar à todas; prevengo, que como es menester, que la acepte Dios por quien yo la aplico, y esto puede dexar de ser, y por lo menos no lo puedo saber yo, con esto devo proseguir, sin cansarme jamàs en repetir Sufragios, porque quizàs el que se dexa de hazer, es el que Dios tenia determinado aceptar. De San Luìs Beltràn se lee, que orò, obrò, padeciò, y celebró ocho años continuos por sacar à su Padre del Purgatorio, y no lo consiguió hasta el fin de los ocho años; y es claro, que este Santo haria estas diligencias con mas fervor que nosotros.

Bien informado se hallava de esta doctrina Felipe Tercero, pues el mismo dia que murió Doña Margarita su Muger, la hizo celebrar en solo esse dia, y solo dentro de Madrid, mil setecientas Missas; cinquenta y quatro cantadas, y ducientas y ochenta en Altar Privilegiado. La Infanta Isabel Clara Eugenia hizo dezir por su Esposo el Archiduque Alberto quarenta mil Missas, y los treynta dias inmediatos à su muerte, oyò por su Alma cada mañan a diez Missas, por saber que utilizava al Difunto con oirlas mas, que con quantas obras buenas de otro genero podia hazer por el.

Concluyo este Capitulo, advirtiendo con todos los Theólogos, que tienen mas parte en el fruto de la Missa, los que la ayudan; en fee de lo qual

Santo



Santo Thomàs de Aquino dezia una Missa , y ayu-  
dava otra cada dia. No es menos el honor que  
trae, por aver sucedido muchas vezes responder los  
Angeles al Sacerdote, faltando ayudante, otras la  
misma Virgen ; y à San Pedro Pasqual el mismo  
Christo en forma de Niño le ayudò à Missa. De  
donde queda , que oirla, y ayudarla es doblar pa-  
radas al merecimiento.

### **GRITOS DE LAS ALMAS A LOS Sacerdotes.**

**A** Tì, ó Sacerdote del Altissimo , à tì llaman  
estos Espiritus desamparados de los Segla-  
res , y acompañados solo de sus tormentos : Oye,  
oye à todo el Purgatorio , que te habla , y dize  
assi.

Si algun acaso te transportasse al Palacio del  
Rey de Tunez ; si este te diese la llave del Cauti-  
verio, con la potestad de abrirlo ; y si con ella en  
la mano acechàras lo inclemente del sitio, su apre-  
tura , su profundidad, su lobreguèz , sus cadahal-  
fos , sus hornos , y cabernas ; si en ellas vieses un  
numero fin numero de Cautivos ; si conocieses que  
eran Christianos , que eran amigos , y entre ellos  
parientes tuyos ; si alcanzasses à ver , que à unos  
con hachas de azero los partian vivos, que à otras  
los zabullían en abrafadas caleras, que à estos los  
estrellavan contra peñascos , que à aquellos ti-



rrandolos de pies, y manos los desgajavan; si unos,  
 y otros; y si estos, y aquellos; si todos juntos á  
 una voz, con lamentables lagrimas te dixeran: Ha  
 Señor Sacerdote, aplique V.m. la llave á essa puer-  
 ta, pues se la diò el Rey para esto. Apliquela  
 V.m. pues la tiene yá en su mano; apliquela V.m.  
 pues es tan poco lo que le cuesta, y tanto lo que  
 nos vale; apliquela V. m. pues con esso nos saca  
 de tanta atrocidad, y nos habilita para tomar una  
 embarcacion, que espera para trasladarnos á nue-  
 tra querida Patria. Si esto te sucediera, si esto  
 vieras, si esto oyesses, dime, bolverías entonces  
 las espaldas, y entregando la llave al Rey, te irías  
 de allí, dexando todo aquel mundo de Christia-  
 nos pereciendo? No lo harías, y si lo hizieses,  
 te reputarias por reo de una infame culpa, y por  
 digno de una exorbitante pena. Pues, aqui de la  
 razon, y aqui de la verdad. No nos tiene cauti-  
 vas en esta Carcel del Purgatorio el Rey de las  
 Eternidades Christo? No te diò este Rey, quan-  
 do te Ordenaste, la llave de este Calabozo, con la  
 potestad de abrirlo con el Sacrificio de la Missa?  
 No sabes por la Fè las angustias de este sitio? No  
 eyes, que todas á voz en Grito te dezimos, que  
 apliques essa llave? No està en tu mano hazerlo?  
 De aplicaria, no logras sacarnos de tan miserable  
 estado, y ponernos en camino de nuestra deseada  
 Patria, que es el Cielo? Pues en què juizio cabe,  
 que, ò por anticipar el desayuno, ò por no perder  
 el



el paſſatiempo de la caza, ù del viage, ò por qualquier otro embarazo, devez de executar lo? Esto que es, fino bolver las espaldas à nuestro alivio, enfordecer à nuestras voces, y por no aplicar eſſa llave, dexar penando una infinidad de Almas tanto, tanto, y tan ſin alivio; y quizàs hasta el ſin del mundo?

O que inconfideracion, nacida de no conocer el bien de una ſola Miſſa, pues, ſi lo ponderaſſes, la codicia de ganarlo, te curaria la coſtumbre de perderlo! O negligencia originada de no peſar con la reflexion el feliz oficio, que por tu estado ocupas, de no conſiderar, que te hallas Teforero, y diſtribuidor de el Caudal ſacrosanto de todo un Jeſu-Chriſto! El Padre puſo en manos de ſu Hijo todas ſus riquezas, quando el Hijo ſe puſo à los pies de ſus Diſcipulos: *Omnia dedit ei Pater in manus.* Y todas ſus riquezas, y todo ſu Hijo, ( ó afortunado Sacerdote! ) ſe ponen en tus manos quando celebras; y el fin es para que enriquezcas, y nos alivies; y tu retiras la mano, y huyes el cuerpo, para ni dár, ni recibir tanto bien. Pòn en una balanza los eſtorvos, que te embarazan celebrar pòn en otra los motivos, que te amoneſtã, que ſon los alegados en eſte Capitulo, y veràs, que ſiempre peſa incomparablemente mas la cauſa que lo pide, que la que lo impide, porque no puede en eſta vida ofrecerſe negocio que ſea mas grave, ni de mayor importancia, que el de celebrar una Miſſa.

Que



Què dirias del Tutor, ò Curador, que teniendo pingue hazienda de unas tiernas Pupillas, las dexa e passar en una Carcel graves penas, por no pagar por ellas leves costas? No hallarias vezes con que agravar su crimen, yà por dever por razon de su cargo, yà por poder con poco aliviarias mucho, yà porque aun esso poco, no era de su hazienda, sino de la agena, yà por no poderellas por sí librarfe, ni defenderfe. Pues buelve contra ti, ò Sacerdote negligente, esas abominaciones, yà porque desde que te ordenaste eres Tutor nuestro, nombrado por Christo, y por la Iglesia, yà porque nosotras somos Pupillas, que estamos en la Carcel por las costas, yà porque tu puedes con poco, yà porque ni aun esso es tuyo, sino de las inagotables expensas de Jesu Christo, que puso en tus manos esos medios para este fin.

Pues, en què ley cabe, (ò Sacerdote) que quieras, por dexar un dia la Missa, dexar à estas tus Pupillas por las costas en un lago de miserias, como este? Quando devieras santamente impacientarte de lo que tarda en amanecer el dia, por lo que te tarda la ocasion de celebrar.

Pero ay de nosotras! Que los mas altos buelven menor eco à nuestros Gritos; y que los mas poderosos suelen ser los mas ingratos, como en los que pueden menos, suele rayar el agradecimiento mas. La tibieza, que experimentamos en los Eclesiasticos, nos haze recurrir à vosotros, ò pios, y timorados



**rados Seculares.** Corred, y recorred este **Capitulo**, ved en el lo que interessays en una **Missa** que hazeys dezir, o que ois, lo que a nosotras aliviays, lo que alegrays a los Angeles, y lo que glorificays a Dios.

Desengañaos, de que obra ninguna no es más beneficiosa, que la **Missa**; aunque todos los hombres del mundo ayunassen por nosotras, aunque se azotassen por nosotras, hasta anegarse en su propia sangre, aunque todos muriesesen por nosotras, nada de esto, ni quanto todos los hombres, ni los Santos pueden hazer, y padecer, llega, ni puede llegar al Sufragio de una sola **Missa**, porque en ella se ofrece lo que hizo, y padeció un Hombre Dios, en cuyo respeto es todo nada. Si no tienes para hazernos dezir **Missas**, oyelas, acordate, de que si los Bienaventurados del Cielo baxassen, para estar media hora en el mundo, no emplearían ese rato en otra obra, que en la de oír **Missa**: Y pues has leído en el **Capitulo** el consuelo que dió a una de nosotras la noticia solo de que avia de dezir por ella la primera **Missa** un recién nacido, quando se Ordenasse: Infiere, si desde tan lexos, como desde que nace el que la ha de dezir, hizo tal efecto la esperanza de una **Missa**: qual hará la que nos hagas dezir, ú oygas mañana? Y pues San Atanasio te ha dicho en el **Capitulo**, que solo el proposito, ú el intento nos alborozan: desde luego puedes infundirnos este gozo; si aora lo propones, desde  
aora



aora nos consuelas ; no niegues este alivio à estas afligidas Almas , promete , si puedes, hazernos dezir Missas , si no puedes , promete oírlas ; y si oyes una cada dia , promete oír dos y muchos dias mas por nuestro socorro ; y es tanto lo que aventaja esto à las oraciones , que no concluimos estos Gritos , como los otros , pidiendolas , sino suplicandote este proposito , y promesa , hazlo por amor de Dios , de tu Alma , y de las nuestras.

### C A P. III.

#### **DE OTRO EFICAZ MEDIO PARA**

*acallar estos Gritos , que es la Limosna.*

**Q**ue despues de el Sacrificio de la Misa , sea la Limosna la que aproveche mas à los Difuntos , es corriente con Santo Thomàs ( 4. *distinçt.* 54. ) y aun al Sacrificio de la Misa se le crece no poco util para este fin , quando se dà su caridad à Sacerdotes , ó Religiosos pobres. La razon de conducir tanto es : Porque à mas de lo satisfactorio ( en fee de ser obra penal , desapropiar: se uno de lo que dà ) se adquieren las oraciones de los que las reciben , y como las de los pobres tienen por sí la presucion de mas justas , son mas impetratorias , que las de los pecadores  
( Tob.



(Tob. cap. 14.) *Panem, & vinum super sepulcrum iusti constitue, & noli ex eo comedere cum peccatoribus.*

Vence esta virtud à las otras en el alcance, porque una sola limosna utiliza à tres, à quien la dà, à quien la recibe, y al alma del Purgatorio, por quien se ofrece. Y para probar distributivamente esta verdad, empiezo mostrando, que quien dá la limosna, queda mas bien puesto, que quien la recibe. Porque este recibe bienes fugitivos de tierra, y el que la dà, bienes inamissibles de el Cielo; este recibe lo que ocasionalmente ha condenado à muchos, y el que la dà, haze lo que ha salvado à infinitos. Y para que se vea, aun con que circunstancias obra esto la limosna, digalo el siguiente caso.

Leoncio (*in vita Sancti. Jean. Eleemos.*) refiere, que avia un Señor tan rico, como avaro. En una junta de pobres saliò el triunfo de su dureza, y contestando todos, que ninguno le avia podido jamás sacar nada, apostó un pobre con los otros, que el avia de poder poco, ú le avia de sacar algo; aceptaron la apuesta, y fuè el dicho à combatir su miseria; esperòle al entrar en su casa, pidiòle limosna, negòsela; bolviòsela à pedir segunda, y tercera vez, y furioso el rico de tanta importunidad, mirò si avia por alli piedra que tirarle; ciego de colera, no la encontró, y como entonces le entrassen la comida, asió el rico de un pan, y se



lo tirò ayrado à la cara ; entonces cogiendolo el pobre, se fuè à contar à sus compañeros la vitoria, y à cobrar lo apostado : Crueldad fuè , que no la pensò el diablo ; pues èl , solo quiso que se hiziera de las piedras pan , para comer , y este rico hizo de el pan piedra para tirar.

Passados dos dias enfermò gravemente , y comprehendido de un letargo , se viò presentado al Tribunal de Dios , y que los Demonios cargavan en una balanza todas sus obras malas ; los Angeles, queriendo contrapesarlas con las buenas, reconocieron el libro de su vida, y no hallaron ninguna ; de que se entristecieron extremadamente , hasta que dieron con el pan , que avia tirado al pobre, y poniendolo en la balanza contraria , y viendo, que ni por mucho no podia igualar , le dixo uno de los Angeles al miserable reo : yà vès , que esta limosna tan corta, y por fuerza , è hija mas de la colera , que de la piedad , es nada lo que contrapesa à tus muchos, y gravissimos pecados ; no obstante , por ella , aunque tan detestable , te dà Dios licencia , para que bolviendo al mundo, obres tanto bueno , que equivalga à lo malo que has obrado. Bolvió en sí, y à esta vista ; exclamando : *Què prodigio es este de el valor de la limosna ? Si un pan arrojado , y por venganza , me ha librado del Infierno , què hará dado , y por amor de Dios ?* En tin quedò tan convencido , que diò toda su hacienda à pobres , diò hasta el vestido que lle,



llevava; y se diò aun á si mismo, porque se vendiò por Esclavo, para socorrer con su precio à los pobres, viviendo tan dado à esta virtud, como favorecido del Cielo; y no hay que advertir como muriò, diziendo San Geronimo: Que no avia oído, leído, ni sabido, que algun limosnero se huviesse condenado.

San Cypriano, y San Anselmo no se contentan con assemear la limosna al Bautismo en mucho, sino que osaron aventajarlo en algo; esto es, en que el Bautismo solo una vez puede librar al hombre, porque solo una vez puede recibirlo, y la limosna tantas quantas vezes la dà. Yo mismo puedo hazer resto à esta virtud: Si hago mucho resto, ganarè mucho, y poco, si poco, y siempre que yo quiera, lo qual no tiene el Bautismo; por esto San Maximo la trata, no de estanque, capàz de sacarse, sino de fuente, que siempre puede estàr fluyendo: *Fitque in illis misericordia* (Serm. 1. de Eleem.) *Fons salutis, quibus avaritia fuerat mortis incendiurn.*

Bien gustosamente lo experimentò (*apud Cartag. tom. 4.*) aquel Labrador, que hospedando una noche à dos pobres Religiosos, como no tuviesse sino dos reales, y de gastarlos en ellos se avia de quedar èl, y su familia sin cenar, se resolviò à gastarlos, y à quedarse sin ellos, y sin cena, porque cenassen los dos pobres Religiosos. Premiòle Dios esta limosna, haziendo que desde en-



tonces siempre que echasse mano à la faltriquerà; encontrasse dos reales; durò este successivo, y continuo milagro, hasta que con los muchos dos reales, que fue sacando, comprò posesiones, con que lo passò con sobradas conveniencias. Vea-se si se verificò ser fuente continua la limosna, y ser quien la dà, quien haze el resto, pues por averlo este hecho de dos reales, le fluyò la misma cantidad.

Por esto la singularidad mas ventajosa de esta virtud, es empezar su premio desde aqui, y de contado; de modo, que aunque es regla tan general, que nadie puede tener gloria aqui, y allà, no obstante, dize Palacios, que solo en el limosnero padece excepcion esta regla: *Hanc regulam sola violat Charitas*. Verdad, que haze autentica David, no contentandose con beatificarlo en el Cielo, sino en la tierra: *Et beatum faciat eum in terra*. Que segun el Chrysologo; es una rogativa, que haze toda la Iglesia à Dios para este fin, y se conoce la oye siempre, por hallarse tan calificada de experiencias.

A San Gregorio, en premio de aver dado al pobre la escudilla de plata en que le embiò su Madre unas legumbres, lo assumiò el Señor, segun se lo dixo despues un Angel, al Sumo Pontifice; S. Sylvestre subiò à lo mismo, por lo mismo. Por la limosna Cosme de Medicis vino à ser Duque de Florencia. Todos los honores, triunfos, y rique-



quezas, que obtuvo el Cid, se los dió la piedad de aver acostado en su cama à un pobre que hallò en la calle, y por la limosna, à mas de otros muchos, llegaron los hijos de un Cavallero particular à ser Reyes de Francia. (apud Sori. 6. August.

No solo acarrea honores la limosna, sino intereses, tanto, que aviendo venido à menos muchos, yà por el juego, yà por desgracias, ó contratiempos, ninguno se sabe, que aya venido à menos por la limosna; y de innumerables se sabe, que los ha hecho poderosos; pero que mucho, si dà Dios un redito, como el de ciento por uno?

San Juan Limosnero solia dàr un real al pobre, no mas que por hazer esta experiencia, diziendo entre si: Veamos si Dios me bolverà ciento; y le bolvia mas; como quando pagò en estaño gran cantidad de trigo para los pobres, y dispuso Dios, que en manos del Acreedor se transformasse en fina plata; y quando unas botijas de miel, que le embiaron, se le bolvieron de quilatado oro. Lo mismo experimentò el citado Duque de Florencia, diziendo: Desde que assentò compañía con Dios, he hallado por mis libros de caja, que por cada partida, que he dado à sus pobres, he recibido cien vezes mas de lo que he dado.

Hazese esto duro de creer à muchos, que han dado limosnas, y jamàs han recibido este ciento por uno; y los desengaño, que lo han recibido,



bido , aunque no lo saben Como puede ser esto: Respondo, que de dos modos: Adquiriendo ciento, ù dexando de perder ciento, que virtualmente es lo mismo. Y sino pregunto, todo lo que adquieren despues de hecha la limosna, aunque les venga por qualquiera derecho, no lo podia frustrar Dios? Si. Pues si en premio de la limosna dexa de hazerlo , yá les dá cien vezes mas de lo que dieron. El segundo modo es , estorvando , que pierdan ciento, porque dieron al pobre uno : y sino diganme, no podia Dios embiarles una enfermedad en que gastassen ciento , ù alguna desgracia en que los perdiessen? No tiene duda. Luego si en premio de la limosna desvia su providencia aquello en que avian de gastar ciento , y esto es por el uno , que al pobre dieron, yá cobran el ciento por uno, que dieron de limosna. Y como ignoran, que no frustrarles Dios lo que perciben , y que desviarles las ocasiones de gastar lo percibido , es en premio de la limosna , con esso dixé , que lo recibian fin saberlo. Pues sepanlo desde agora, y conozcan quanto es mas lo que Dios les buelve, que lo que al pobre han dado Advirtiéndolo tambien, que no se dà este logro à quien por el solo haze la limosna, porque este no mira à Dios, ni al pobre en lo que dà , sino à sí mismo ; y es una codicia tan civil, que lo que merecia por la obra, lo desmerece por el fin.

Saladamente autoriza la Doctrina dicha este milagro.



lagro. Refierense ( *in vitis Patr. lib. de Pauper.* ) que un Labrador empleava en los pobres todo lo que le sobraba del gasto. Púsose à pensar un dia; que si no reservava algo para una enfermedad, ò para quando fuesse viejo, se moriria de hambre; y assi resolvió recoger en un talego lo que antes empleava en pobres. Apenas avia llenado el talego, se le cancerò un piè, y despues de aver gastado con Medicos todo lo que avia recogido, le dixeron, que si no le cortavan el piè, moriria; determinó cortarselo al otro dia, y aquella noche bolviendose á Dios muy afligido, le dixo: *acordaos, Señor, de lo que di à vuestros pobres à los principios, y apareciendosele un Angel, le dixo: Donde están los dineros, que dexaste de dar de limosna, por guardarlos para una enfermedad? No ves como con esso has perdido dineros, y salud? Oyendo esto se arrepentiò de no haver discurrido, que en premio de gastarlos en el necesitado, lo preservaria Dios, de averlos èl de necessitar, librandolo de que enfermase, como lo experimentò como lo hizo. (Ha quantos hay de estos en el mundo, que escasean limosnas, por si dan en una cama! Quiera Dios, que la alegada razon, y exemplo les abra los ojos, y las manos.) En fin haziendo proposito de continuar, como al principio, le tocò el Angel el piè, y quedò tan sano, que quando vino el Cirujano à cortarselo, hallo que estava yà en el campo trabajando. Ea hombres, no hay*



hay sino reformar limosnas, para ahorrar para quando perdays la salud, que vosotros perdereys la salud, y perdereys lo ahorrado.

El segundo efecto de la limosna, que es el socorro de quien lo recibe, no necessita de prueba; y assi passo al tercero, que es el que vale à las Almas, y esto lo diò à entender una à la M. Francisca del Sacramento, la qual negando un pedazo de pan à un pobre, por estàr yà dada la limosna de aquel dia, se le apareciò el Alma, y la dixo; *Da sela en mi nombre, porque me hallo mas necesitada de socorro, que el mismo pobre.* Hizolo assi, dexando con una misma accion à entrambos socorridos. Por esso aconseja Lanspergio, (*Enchir. cap. 13.*) que quando nos pide algun pobre, pensamos, que es una Alma del Purgatorio quien nos pide, y que dár à èl limosna, es darla à ella el Cielo, y assegurarnoslo nosotros, y con esta consideracion de seatièmos su socorro, tanto como nuestra salvaciòn. Movida de esto la V. Matrona Antea de Luca, iba por las calles, y por los Palacios pidiendo por los Difuntos con estas voces: *Hombres, hazed bien por vosotros mismos.*

La razon, porque la limosna es el medio mas proporcionado para este socorro, es, porque el humor pecante de que adolecen los mas hombres, es la codicia, como se lo lloravan à la madre Francisca las Almas, que se le aparecian, y como es genio de Dios curar las cosas con sus contrarios,



rios, ( segun San Gregorio, ) y el contrario de recoger lo temporal, es distribuirlo en pobres; por esso esta distribucion es el medicamento mas inmediato contra las penas de los muertos, y las culpas de los vivos. El Espiritu Santo: *Sicut aqua extingit ignem: sic eleemosyna peccatum.* Y el Chrysologo: *Misericordiam nescit divinus ignis exstinguere.*

Confunda vergôzosamente à los Christianos un Japon recién Bautizado, ( *apud Beniers. cap. 2.* ) que hallandose tan pobre, que no tenia con que hazer dezir una Missa por el Alma de su Padre, se desnudó de todo el vestido que llevaba, y se lo dió à un Sacerdote, para que por él le dixesse una Missa; bien que este, compungido de la accion, no lo quiso admitir, y le dixo muchas, sin mas caridad, que la de su espiritu. Esto hizo uno Bautizado de dos dias: Y entre nosotros avrá quien tenga las paredes vestidas de seda, y las Almas de los suyos desnudas de Sufragios: Entre las Señoras avrá quien tenga para añadir cada dia costosas galas, y dexar temblar de frio à las Almas de sus Abuelos, y otros tendrán cuydado, caudal, y memoria, para que ningun dia se dexen de dár la comida à perros, y cavallos, y dexan muchos años sin sustento de limosna à sus Difuntos. Assomâos al espejo de el dicho recién Bautizado, y vereys vuestra mucha impiedad, y poca fee.

Para que los dos referidos abusos se enmenden,

M

den,



den, y se comuten en limosnas, dire dos casos. El uno trae Cefareo, (*lib. 11. cap. 14.*) y es de una Señora muy principal, que criava pajaros, y perros à todo gasto: Negò limosna à unos pobres, y reconviniendola con que lo merecian mas, que los brutos que criava, se indignó tanto, que los despidió con aspereza de palabras, llegó presto la hora de su muerte, y estando en las agonias de este passo, à vista de los circunstantes, saliendo los pajaros de sus jaulas convertidos en horribles cuervos, y los perros en ferocísimos alanos, entraron unos, y otros por la pieza de la moribunda, y assiendo inhumanamente de su cuerpo, lo arrebataron con el alma à los abismos: Traxedia, que no necessita de mas ponderacion, que su propuesta

El otro caso es de la Señora, que (*apud Carab. tom. 2.*) persuadiendola à que reformará el trage, y defendiendose, con que ella no iba profana, dixó ayrada: *Lleve el Diabolo todo lo profano que yo llevo*; y al punto se presentò un feílsimo Demonio, que con furor empezó à despojarla de todos los adornos, à arrebatarla el vestido, y à arrancarla el trenzado de el cabello; joyas, y cintas, dexandola mal herida; y bien escarmentada. De estos dos sucesos han de sacar el proposito de evitar en su gasto lo superfluo, para dàr à los pobres lo preciso; como tambien los mismos adornos, que, ò por antiguos no aprovechan, ò por muchos sobran, remitirlos à Hospitales, ò Sacristias pobres;



bres ; pues vale mas , que se los lleve Dios , que no que se los lleve el Diabolo, procurando aplicar esta limosna por sufragio à las desnudas Almas del Purgatorio.

No excusa de esta obra la falta de medios, ni la sobra de hijos: No lo primero, porque el que tiene mucho , deve dàr mucho , y el que poco , poco. Tob. 14. *Si multa tibi fuerint abundanter si exiguum fuerit etiam exiguum impartiri stude.* Antes quien tiene menos ha de hazer limosna , no por tener mas , fino para tener mas. El Cluniacense ( *lib. 1. cap. 28.* ) dize , que el Alma de un Criado se apareció à su Amo , y le dixo : *Diessè de limosna ocho sueldos, que le quedò deviendo de su salario.* De donde infiero el grande alivio que recibe una Alma de qualquiera limosna por leve que sea ; y el perjuizio grave que haze à los Difuntos , quien les retiene mayores cantidades.

Tampoco excusa lo segundo , porque segun San Cypriano, ( *de opere, & Eleemos.* ) quanto mayor sea el numero de los hijos, tanto han de ser mas las limosnas , porque hay mas Almas por que rogar, mas pecados que redimir , mas conciencias que purificar , mas vidas que conservar , y mas salvaciones que pretender , y todo esto grangea la limosna. ( *Tobiae 12.* ) *Eleemosyna à morte liberat, purgat peccata, & facit invenire misericordiam, & vitam eternam* ; como lo practicava Job ; que cada mañana ofrecia otras tantas hostias como



hijos tenia; sobre que tenia diez, multiplicando à su respeto las limosnas por los fines dichos.

Para el convencimiento de esta verdad, no era menester mas, que acalorar los hombres la fee de que no se quedan sin lo que al pobre dan. El mas misero Labrador se desapropria del trigo, y lo arroja de sí quando siembra, con la esperanza, de que la tierra se lo bolverà aumentado, sobre que la tierra ha mentido à su deseo tantas vezes; y el rico no siembra en el pobre con la fee de que el Cielo se lo aumentará, asseverandolo Christo, que es incapáz de engañarse, y de engañar, el qual ofrece, (*Mathai 19.*) que aqui recibirá ciento por uno, y allà la vida eterna: Sobre que dize el Chrysologo. O lo crees, ó no lo crees? Si lo crees, y no hazes limosna, reputate por loco; y si no lo crees, por herege: Vea aora cada uno, que atributo le conviene. Por esto preguntado un poderoso del caudal con que se hallava. Respondió, que solo tenia seyscientos florines. Y replicandole como podia ser, teniendo tantos mas? Dixo: Que porque solo tenia lo que avia dado à los pobres, y era solo esta la cantidad que les avia dado. Buelva el Lector los ojos à quanto ha gastado en el discurso de su vida, y verá, que de lo que ha empleado en criaturas, nada le ha quedado, todo se ha desvanecido, y que solo tiene lo que ha dado à pobres, y sin que se le aya disminuido un dinero, desde el primero que dió, hasta aora, como lo ha-



hallará en el Libro de las Divinas Cuentas. Por esto uno que fuè gran limosnero, mandò gravar en su Sepulcro estas palabras: *Solo tengo aora, lo que à los pobres di; todo lo demàs perdì.*

**GRITOS DE LAS ALMAS DE LOS**  
*Abuelos à sus Nietos.*

**E**S posible, (amado nieto mio) que aun no te aya devido una reflexion el Alma de tu pobre Abuelo? Essa vida que tienes, y essa hazienda que gozas, no huviera venido de tu Padre à ti, si no huviera passados de mi à tu Padre; pues como en tantos años como ha que morì, no he merecido que huvieses dado en Sufragio mio à un pobre algo de lo mismo que fuè mio? Diràs, que no me conociste; què importa no conociesses al Acreedor, si conoces la deuda, y tu obligacion? O què rigor! Pues no es efecto de la dureza de tu pecho, sino hijo de la ignorancia de mi pobreza. Oye, y veràs, que es mas grande que la mayor:

Si es pobre el que tiene nada, mas pobre es el que sobre ser nada lo que tiene, es mucho lo que deve; mas pobre es el que sobre no tener nada, y dever mucho, no tiene arte, ni modo para ganarlo; mas pobre es el que sobre no tener, sobre dever, sobre no poder ganar, no tiene quien le presete, ni forma para mostrar su miseria, y pedir socorro; este es el ultimo grado de la pobreza, y este

es



es el que à mi Alma aflige. No tengo, porque se me pasó el tiempo de merecer: *Mortui non habent ultra mercedem.* ( *Eccles. 9.* ) Devo mucho, porque son inapeables los delitos que aqui se pagan. ( *David Delicta quis intelligit?* Faltame arte para ganarlo; porque desde que me cogió la noche de la muerte, no puedo trabajar. ( *Jean 9. Venit nox in qua nemo potest operari.* No tengo quien me preste, porque tu que podias, no lo hazes; mi hijo que devia por averle criado, y exaltado, me olvida, y me desprecia. ( *Isaia 1.* ) *Filios enutrivisti, & exaltavi, ipsi autem spreverunt me.* Y sobre esto no puedo bolver al mundo á pedirlo ( *Sapient. 2.* ) *Non est agnitus qui reversus sit ab inferis.* Mira si el extremo de pobreza, que me congoja es el mayor, el superlativo, y el ultimo. Pues no tengo nada; pues sobre no tener nada, devo mucho, pues sobre no tener nada, y dever mucho, no puedo ganarlo; pues sobre no tener nada, sobre dever mucho, y sobre no poder ganarlo, no puedo salir á pedirlo: Y sobre todo esto, tengo en esse mundo un Nieto como tu, con ocasion de valerme, y no lo haze, como es posible, que el extremo de mi necesidad, no quiebre al extremo de tu obstinacion: *Quid faciam* ( *Luc. 2. 26.* ) *quia Dominus meus aufert à me villicationem, fodere non valeo, mendicare erubesco.* Que hare, que el Señor por una parte me ha quitado de el Campo Militante de la Iglesia, donde podia hazer servi.



servicios, y ganar mercedes, por otra no puedo ir á cavar, ni me dexan salir de puerta en puerta: *Quid faciam?* Qué harè? Ay de mi! Qué harè? Nada puedo hazer, lo que puedo, es solo padecer, pero con razon; pues la miseria que tuve con los pobres, traxo esta miseria á mi Alma; no haciendo limosnas, que aora cubririan mi desnudez, templarian el frio, que me congoja, y me huvieran texido la nupcial vestidura, necesaria para entrar en la possession del desposorio eterno con Christo.

En fin, si la calidad de la pobreza no te mueve, muevate la cantidad de los pobres. Si oír que en un Hospital hay à un mismo tiempo ochocientos, ó nuevecientos dolientes, te quebranta, y te haze alargar la mano, y la limosna; sabe que los dolientes que yazemos en este Santo Hospital de el Purgatorio, no se cuentan à centenares, no à millares, sino à millones; y assi por las entrañas de Jesu Christo, que quando oygás à dezir: *Limosna por las benditas Almas del Purgatorio.* Te acuerdes quan bien, y en quantos la empleas, y que es lo mismo que dezirte: Limosna para vestir à tu Abuelo, que yaze aquí llegado, paralitico, è inmoble; limosna para que se cubra, por estar atravesado de un herizado, y penetrante frio; limosna para pagar sus deudas, y apagar sus llamas. Si esto tienes presente, no la negaràs; y si aun repugnas, no te acuerdes de lo que yo gano, sino de



de lo que tu interesses, que es mas: Porque yo solo gano alivio de pena temporal; el pobre que la recibe, solo adquiere socorro para el cuerpo; pero tu ganas bienes de el cuerpo, y de el Alma temporales, y eternos, pues aplicandola por mi, ella, y mi intercession, te grangearàn auxilios para todo.

Tu logras serle agradecido à Christo en la mayor fineza que le debes; porque si esta fue sacramentarse para tu sustento, no tienes otro modo de sustentarse à Christo, que sustentando al pobre: *Esu- rivi, & dedistis mihi manducare.* Tu logras dar un nada de tierra à quien despues te ha de dar el Cielo; tu reglas con lo que al pobre dizes, lo que quieres que Dios te diga en el Juizio: *Disponet sermones suos in iudicio.* Si al pobre, que pide, cierras la puerta: Diciendole: *Perdona, no hay que darle,* quando tu pidas à Christo el Cielo, te responderà lo mismo: Perdona el que no fue limosnero, que no hay Gloria que darle, porque la que hay està destinada por mi Padre, para los que lo fueron: *Non est meum dare vobis, sed quibus paratum est à Patre meo.* Y con razon, porque su Padre lo es de las misericordias: *Patre misericordiarum;* y con el perdòn, y con el *No hay que darle,* con que cierras al pobre la puerta, te la cerrará el Señor, como por lo mismo (pues fue por falta de caridad, significada en la del azeyte) se les cerró à las imprudentes del Evangelio: *Clausus est*



*est janua ; nescio vos:* Donde concurrió tambien no aver despertado à los Gritos: *Et ecce clamor factus est.*

En fin , es tanto el logro de la limosna , que si se considerasse con viva fee , al punto darian todos sus haziendas à los pobres ; y estos luego que con ellas passassen à ricos , buscarian à otros pobres en quienes distribuirlas , y los otros à otros , no aviendo quien quisiera ser un instante rico , por no dexar en aquel instante de exercitar esta virtud , y coger el fruto de su exercicio. No sucede esto , porque miran al pobre por lo que muestra , y no por lo que esconde , lo que muestra , todo retrae , porque es inmundicia , llaga , andrajos , y miseria ; lo que esconde , todo alaga , porque es ser copia hermosissima de el mismo Christo , y ser arcuduz , por donde expende todos los bienes : Otras vezes no es copia , sino el mismo Christo , que suele andar como pobre disfrazado , y quizás ha llegado de rebozo alguna vez Christo en persona à pedir limosna , y se la has negado. Què pesar no tendrias si huviera sido ? Pues , para que otra vez no suceda , te aconseja San Agustin , que des limosna à todos , porque no sea , que esse à quien la niegues , acierte à ser Christo : *Date omnibus , ne cui non dederitis ipse sit Christus.*

Abre , pues , los ojos , y abriàs las manos , las arcas , y los escritorios : Abre los ojos , para ver el inmenso agregado de utiles , que la limosna retrae  
en



en la hazienda, en el cuerpo, en el Alma, en la vida, en la muerte, en el Juizio, en el Purgatorio, y en la eternidad; y abriràs las manos para dár mucho, si puedes mucho, y para dár poco, si puedes poco; y abriràs las arcas para despojarlas de vestiduras, que no son de el uso para tu persona, y son de provecho para el pobre; y abriràs los escritorios para exonerarlos de bugerías, que en ello sirven de nada, y expendidas en el adorno, y culto de Dios, serviràn de suma utilidad à ti, y à estas angustiadísimas Almas de tus Abuelos, que en tantos años, como ha que cayeron en estos Lobregos calabozos, no han tenido de alivio ni un solo instante, todo ha sido, y es un suspirar siempre sin respirar un punto. Y pues, como has oído del Espíritu Santo, la limosna es el agua de este fuego, dexa al instante el Libro, y si te hallas en tu casa, acude à sacar agua de los deshechos de essas arcas, con que apagar estas llamas, que tan tenazmente se están cebando en nuestros espíritus; sino puedes aora, ofrece hazerlo mañana; y si te faltan estos medios, echanos el agua de la oracion de el *Ave Maria* tres vezes repetida, en alusion à la adherencia, que tiene nuestra Señora con las tres Personas de la Santissima Trinidad.

*Ave Maria,*

CAP,



## CAP. IV.

**DE LA ORACION, Y ORACIONES CON  
que se puede Sufragar à las Almas.**

**E**S vos comun de Theologos, y Padres, ser la oracion uno de los medios eficaces con que pueden los vivos aliviar à los Difuntos. De la mental hay uno, ù otro que lo niegan, fundados en que no es satisfactoria, porque no es obra dificil, ni penal. Pnevese el Lector à tener oracion, y probarà la falsedad de este fundamento, porque serà testigo de la dificultad que encuentre, y penalidad que siente, confirmado por uno de los mas experimentados, el grande Agathon Abad, teniendo por tanto trabajo, que en su concepto no hay otro que le iguale: *Non puto esse alium laborem talem, qualis est orare Deum.* La razon dà el no menos practicado en la materia, el Abad Nilo. *Omne bellum, quod inter nos, & demones conflatur, non est de alio, quam de oracione.* La raiz, dize, de todo el hipo del Demonio con nosotros es la oracion. Este es el fuerte donde bate su artilleria, y toda la municion con que haze la guerra son las especies de nuestra fantasia; con que padecer, resistir, y contrastar à estos tiros, siendo tan continuos, tan inevitables, y tan vehementes, no puede dexar de ser dificil, y penal, y por el confi.



siguiente satisfactorio por las Almas, si se les aplica. En fin no dexa que dudar la Escritura en esta materia, porque (2. Machab.) dize: *Sancta ergo, & salubris est cogitatio pro defunctis exorare, ut à peccatis solvantur* donde el *sancta, & salubris est cogitatio pro defunctis, &c.* canoniza la Oracion Mental por los Difuntos.

Requiere, empero la oracion de fuyo, y para este efecto atención, y extraño aya Theologos que la aparten de propiedad, ò circunstancia fuya, no pudiendo dudar es toda su essencia, y sustancia; por definirse: *Elevatio mentis in Deum*; donde se ve, que no consiste en levantar la voz á Dios, finalmente: *Mentis*, y que mientras esta se abate voluntariamente à lo de acá, no puede ser oracion, ni de fruto para las Almas; porque como dixo discretamente San Cypriano: (*de Orat. Domin.*) *Què mucho no atienda Dios à lo que pides, si ni aun te atiendes à ti mismo quando se lo pides? Quid mirum à Deo orantem non intelligi, cum ipse semetipsum non intelligat?* Dixe voluntariamente, porque si no quieres las distracciones, antes las cjeas, y passas el rato en esto, tienes oracion mucho mas provechosa à tí, y agradable à Dios, que si la tuvieses arrobado sobre los mismos ayres.

Explicome en dos pretendientes de una merced con el Rey; alega uno, que le ha servido guardando en Primavera sus Jardines, y Casas de recrea

crea



creacion; y el otro, que le ha servido en un Invierno, defendiendolo en la puerta de su Palacio de el enemigo, y luchando con él, dia, y noche, è impidiendo que entrasse à quitarle la vida. Quien duda, que este alegava mas que aquel, y que tenia mejor derecho à la merced? Pues así lo tiene quien obra brazcando continuamente con las tentaciones, puerta, por donde el enemigo de Dios tira à quitarle la vida con la culpa. El otro que ora sin oposicion, antes con el fruto de la interior, y dulcissima paz de espíritu, sirve à Dios en Primavera, se mantiene firme en su servicio, pero morando en Casas de la Divina recreacion, favorecido de la suave aura del Cielo: *In sibilo aure tennis*. En fin, este ora gozando, y goza orando; pero aquel padece orando, y ora padeciendo; con esto merece mas para sí, y satisface mas por las Almas, si les aplica aquella oracion. Y tiene mas derecho à qualquiera merced, que à Dios le pida.

Para quitar escrúpulos, y consolar à los infinitos que se afligen por padecer distracciones, ò en la Misa que dizen, ó en la que oyen, y en lo demás, que por obligacion, ù devocion rezan, pareciendoles que no cumplen por haverlo hecho divertidos: Quiero dàr un documento tan seguro, como de el Maestro de los Maestros Santo Thomàs; y es, que al principio de cada obra de estas tengas intencion de estàr atento; y aunque despues  
 ayas



ayas concluido la obra, sin averte acordado de Dios, antes pensando en disparates, y aun en cosas malas, como no sea advertidamente, cumples, y no debes repetir la obra, y mereces, y satisfaces mas, forcejando con estas tentaciones, que considerando altísimamente en dios. *Attentam saltem in prima intentionem oportet esse orationem, si meritosa, si impetratoria sit futura. (2. 2 q. 48. art. 3.)*

Y la razon es; porque la intencion de el principio se continúa virtualmente, aunque despues en lo phyfico la interrumpen las distracciones, por muchas, y horribles que sean, si son involuntarias.

Aviendome pedido una Alma remedio para esto, por ser tan sin igual su conturbacion, que no avian bastado los medios que dan los Mysticos, la persuadí, á que siempre que le viniere algun mal pensamiento, dixesse una oracion, que observé en el Venerable Padre Nieremberg, y despues me dixo, que no necesitò de llegar à dezirla, porque desde que lo propuso, le cessò la persecucion, sobre que halta entonces avia sido tanta, que se explicò, diziendo: Que en poniendose à rezar, ó à pensar en Dios, vagueaban en la cabeza los malos pensamientos, à la manera, que en el ayre

se ven rebullir los atomos del Sol. La

oracion es la siguiente.

) ( ) ( ✕ ) ( ) ( )

CRA.



**ORACION CONTRA LOS MALOS  
pensamientos.**

**D**ios mio, quantas vezes me viniere alguna tentacion, tantas vezes os quiero bendezir, y os bendigo; y tantas vezes os ofrezco las alabanzas, que os han dado, y os daràn todos los Bienaventurados, y todas las que os huvieran dado, os darian agora, y os estarian dando por toda la eternidad el maligno espiritu tentador, y sus compañeros si no huvieran caido por su soberbia.

Exercitanse en esta oracion dos actos muy importantes. El uno de la virtud de la Religion, pues recogiendo el Alma todas las bendiciones, y alabanzas, que en todos tiempos recibe Dios de todos los bienaventurados, se las presenta, como en un ramillete à su Magestad. El otro acto es tan ofensivo al Demonio, que porque no le den por la cara con su caída, y con lo que perdiò por ella, que es lo que mas lo despedaza, y desespera, dexarà de tentar à quien sabe que lo ha de ahuyentar con este tan ignominioso conjuro; y asì muy culpable seria, que quien aya leído aqui la eficacia de este remedio, y que han curado otros con èl, si á qualquiera pensamiento malo, ù tentacion que le venga no lo aplica, diziendo atentamente la sobredicha oracion.

Queda, pues, por indubitable doctrina, que  
noso.



nosotros no podemos impedir, que llamen las tentaciones; lo que devèmos es, no responderlas, no darles puerta, y mucho menos silla en nuestro corazon. Lo primero es tan cierto, que sin especial Privilegio de Dios, no es facil impedirlo, y este Privilegio lo ha dado à muy pocos entre los Santos solamente lo he leido de San Luís Gonzaga, en quien fuè mucho menor la distraccion, que la meditacion, aviendo sido esta mucha. Pero en los demàs se lee tan al contrario, que omitiendo Santos de menor classe, alego solo al que por mayor puede ser mayor el assombro que nos cause. San Agustín dize de sí mismo, hablando con Dios: (*in Psalm. 37.*) *Quotiescumque ante te steti, tanta vana, & supersua cogitavi, ut vix unquam fixam, & stabilem orationem fecerim.* Todo un San Agustín dize, que eran tantos, y tales los pensamientos vanos, y ociosos, que orando lo inquietavan, que apenas pudo tener una vez oracion fixa, y constante. Y en fin el Profeta David, que es mas, dize lo mismo de sí, segun Santo Thomàs: *Cor mundum derelinquit me. Psalm. 93.*

Por esto se ha de aplicar todo el cuydado en precavernos al principio, como dize, intentando atender, y protestando no querer divertirnos, que con esta prevencion salvamos todos los divertimientos involuntarios que tuvieramos, no solamente no faltando, sino mereciendo mas que con la intencion mas fixa. Y dichoso el que passa solo  
en



en esto la hora. Yo à lo menos si supiesse, que avia dos que tenian oracion, de los quales, el uno jamàs se avia puesto en ella sin que huviesse merecido que Christo, y Maria baxassen à consolarlo, servirlo, y favorecerlo, y el otro, que se avia empleado en estar todo el tiempo de su oracion batallando, y venciendo los pensamientos mas inmundos, feos, y sacrilegos, sin alivio espiritual, ni favor del Cielo, antes me iria tràs este, sollicitaria reliquia fuya, y me encomendaria à el, que al otro, por la razon que se dixo antes.

Portemonos, pues, como los que van en Navio que haze agua, cuyo exercicio es, como incessantemente entra, incessantemente echarla, porque à poco que se tarde en esto, se va el Navio à pique; así nosotros, como por las rimas de los sentidos continuamente nos entran especies del mundo, continuamente hemos de emplearnos en sacardas, y à poco que se descuyde en esto el espiritu, se ira à pique, correrà peligro, y parará en naufragio, como al contrario ferà mas util al Difunto por quien se ofrece, al passo que aflija mas à quien medita: (*Eccles. 12.*) *Frequens meditatio est carnis afflicio.*

La materia de la meditacion mas conducente para este fin, es la Passion de Christo, por ser el pozo de donde sale agua, que apaga, y preserva de este incendio. Reliere Cesareo, que à media noche se entrò por la Celda del Prior un Frayle

N

Lego



Lego à pedirle licencia para irse, y preguntandole el Prior à donde queria ir à aquella hora? Le respondió, que al Cielo, porque entonces acabava de morir. Admirado el Prior, le dixo: como sin entrar en el Purgatorio, aviendo vivido como los otros? Y le satisfizo, diziendo: Mas de saber, que siempre que passava por delante de algun Crucifixo le dezia. *Señor mio Jesu Christo, por aquella amargura, que sufristeis por mi en la Cruz, especialmente quando tu Alma salió de tu Cuerpo, tèn misericordia de mi, quando la mia salga de esta carne mortal.* Y es tan suma su piedad, le dixo, que me ha premiado esta devocion con trasladarme al Cielo, sin passar por el Purgatorio.

Probado que preserva, falta probar que libra, y son no pocos los exemplares de esta verdad, mayormente por la devocion de rezar con los brazos en Cruz cinco vezes el Padre nuestro, y el Ave Maria por las Almas, en reverencia de las cinco Llagas. Y ha sucedido cansarse el que las rezava; y venir las Almas à sustentarle los brazos hasta que concluyesse; serà por lo que conduce esta postura, pues es la de Christo Crucificado, y con ella mudamente dize el hombre al Padre: *Respice in faciem Christi filii tui.*

Apoye esto una razon emanada del dicho tan sabido de Alberto Magno. Este trae, que una sencilla meditacion de la Passion de Christo, montamas, que rezar el Psalterio cada dia, ayunará pan,

y



y agua cada dia, y azotarse sangrientamente cada dia por un año entero. Si cada dia hizieses esto por las Almas en el discurso de un año, pensarias hazer mucho, luego si es mas, meditar un rato en la Passion, mas haràs por las Almas en esto, que es tan poco, leve, y facil, que en aquello que es tan largo, dificil, y costoso.

En fin, como la virtud del azero, tocado en el imàn, se halla con mas ventaja en el mismo imàn de donde le vino, asi la satisfacion de todas las obras buenas, se ha de hallar aventaja en la Passion de Christo, de donde se les deriva, como de imàn: *Omnia traham ad me ipsum*. Por esso entre las devociones que he visto, la que mas me contenta es el siguiente Decenario, cuyo sangriento blanco, es la Passion, y con que trae à Christo las Almas desde el Purgatorio, hasta à sí mismo.

### DEZENARIO DE LA PASSION.

Que repetido cinco vezes, formará un Rosario importantissimo à quien lo reze, y al alma por quien se aplicare.

EN LUGAR DE PADRE NUESTRO,  
diràs.

Piadosissimo Jesus, mira con benignos ojos las Almas de los Fieles difuntos, por las quales has muerto, derramando tu Sangre, y recibido tormento de Cruz. Amen.



**EN LUGAR DE AVE MARIA, DIRÁS.**

**Nombrado al fin donde se pone un N. à la Alma que quieras.**

1 **Jesvs mio: Por el sudor copioso de Sangre, que sudaste en el Huerto, tèn misericordia de la Alma de N.**

2 **Jesvs mio: Por la bofetada que recibió tu Rostro venerable, tèn misericordia de la Alma de N.**

3 **Jesvs mio: Por los crueles azotes que descargaron en tu Sacratissimo Cuerpo, tèn misericordia de la Alma de N.**

4 **Jesvs mio: Por la Corona de agudas espigas, que traspasaron tu Sacratissima Cabeza, tèn misericordia del Alma de N.**

5 **Jesvs mio: Por los passos que diste en la Calle de la Amargura con la Cruz acuestas, tèn misericordia de la Alma de N.**

6 **Jesvs mio: Por tu Santissimo Rostro lleno de Sangre, que dexaste impresso en el Velo de la Veronica, tèn misericordia de la Alma de N.**

7 **Jesvs mio: Por la vestidura sangrienta, que con violencia te desnudaron los Sayones, tèn misericordia de la Alma de N.**

8 **Jesvs mio: Por tu Santissimo Cuerpo estirado en una Cruz, y miembros atormentados, tèn misericordia de la Alma de N.**

9 Je-



9 *Jesvs mio : Por tus Santissimos Pies , y Manos clavados con duros clavos , tèn misericordia de la Alma de N.*

10 *Jesvs mio : Por tu costado abierto al bote de una Lanza , de donde manò Sangre , y Agua , tèn misericordia de la Alma de N. Amen Jesus.*

No te contentes con nombrar una Alma al fin de cada una de las referidas clausulas , puedes nombrar à muchas , y à todas las de el Purgatorio , si quieres , porque es divisible el fruto , y se repartirà entre las que tuvieres intencion de aplicarlo. Bien que al passo que sean mas , serà menos lo que les alcance. Espero has de abrazar esta devocion , y usarla todos los dias de tu vida , grangeando este buen rato à las Almas del Purgatorio , y este opulentissimo mineral de bienes à la tuya , especialmente si acompañas , ó intentas acompañar las palabras con la meditacion.

Pero para que acierte el tiro tu intencion en esto , y lo demás que obres , te darè à escoger la suerte de Almas por quienes puedes aplicarlo , y que podràs nombrar en cada clausula de el Decenario , donde se pone la letra N.

1 Por aquella que es mas llegada à ti , por razon de justicia , sangre , amistad , ò caridad. 2. Por el Alma , que està mas cercana de salir del Purgatorio 3. Por la que està mas lexos. 4 Por el Alma del Purgatorio mas aventajada en merecimientos. 5. Por el Alma mas amante , y mas amada

Ma



Maria Santissima ; por qualquiera de estas , ò por todas juntas puedes dirigir tu intencion , porque tienen especial motivo por donde sea mayor tu merecimiento , y mas seguro el galardon.

Entre las oraciones vocales, las que son mas utiles, y oportunas para socorrer à las Almas ; son las que tiene instituidas la Iglesia para este fin. Como son : El Oficio de Difuntos. Qualquiera de sus Responsorios. Los siete Psalmos Penitenciales ; y entre ellos tiene especial virtud el Psalmo *De profundis* , no solo por la propiedad de su acomodacion à este fin , sino por las Indulgencias concedidas à quien lo dize por las Almas, y por los prodigios , que en prueba de su acceptacion ha obrado Dios. Balte el de aquel Cavallero , (*apud Bonies.*) que llevando à un Abad veinte mil ducados , que su difunto Padre avia dexado de limosna al Monasterio , en aviendolos recibido , se arrodillò , y dixo el Psalmo *De profundis*. Despidiòse el Cavallero muy desconsolado, de que una cantidad tan larga correspondiessen con una oracion tan breve ; y conociendo el Abad el desconsuelo interior con que se iba el Cavallero, lo llamó, y en su presencia puso en una balanza todo el dinero, y en otra el Psalmo *De profundis* escrito en un papel, y viò el mismo Cavallero, que pesava mas el Psalmo escrito , que todos los veinte mil ducados.

En la primera impresion de este Libro fol 283. trate de la eficacia para este intento, que tenia la

Ora-



Oracion del Padre nuestro, y Salve, aora lo omito por insertar otras cosas mas sabidas, y porque no necesitan de mas calificacion estas Oraciones, que la que les da la Iglesia con admitirlas, y practicarlas. Solo añado à la de el Padre nuestro, lo que dixo el Chrysofotomo con el siguiente simil, que desde que lo leí, me dexò tan enamorado à esta Oracion, como inapetente de otras.

Si pretendiesses, dize una gracia de el Rey, y el mismo Rey te trabajasse el Memorial, que avias de darle, no esperarías conseguirla? Si; porque como nadie mejor q' èl sabia lo que à èl mismo le avia de hazer mas fuerza, y lo podría en el Memorial, con esso seria el mas eficaz para conseguir la gracia; pues si el Padre nuestro (dize el Santo) es un Memorial, que el mismo Rey de el Cielo nos dexò reglado, para lo que pretendiessemos con èl mismo: que gracia podemos pedirle con otro Memorial, que sea mas seguro, que el de esta Oracion? Y assi no por vulgar lo pospongas, y sea esta tu continua Oracion, aunque ahorres de otras, acordandote de que apareciendose la Virgen à un Siervo suyo, le dixo: *Menos devociones, y mas devocion.*

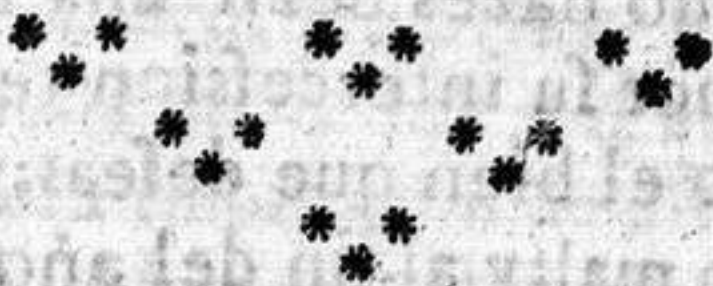
Serà tambien devocion muy provechosa; si al principio del año hazes dezir una Missa à las Almas, para que por su intercession te haga Dios en aquel año todo el bien que desees; y otra para que te libre de todo mal; y al fin del año una en accion de

de



de gracias de lo primero, y otra en accion de gracias de lo segundo: sé que lo usa una persona, y que le vale experimentar ambos efectos: El q̄ tenga medios, y desee asegurar mas esta felicidad, executelo en el principio de cada mes.

El que no tiene para hazer dezir Missas por las Almas, no tiene escusa, porque puede comulgar por ellas; dizelo expressamente Santa Getrudis, y lo confirma (*apud Taulero*) el Difunto, que apareciendose á un Amigo suyo, le dixo, padecia indelicibles tormentos en el Purgatorio, por aver sido negligente en comulgar, y que si comulgava una vez por èl, saldria de aquel abismo de llamas. Comulgò al otro dia por èl, y lo viò ascender triunfante al descanso eterno de la Gloria. Por esto diz Santa Pazis, que no tiene el hombre raro mas precioso, que aquel en que acaba de comulgar; ni hay mejor oportunidad para tratar con Dios, y pedirle por las Almas, grangeando de passò tambien para sí, por ser corriente en Theologia, que mientras duran las especies Sacramentales en el pecho, es mayor la gracia, que causan los actos de virtud, que se exercitan, y para esto diràs luego que comulgues la siguiente Oracion.



**ORA:**



## ORACION PARA DESPUES DE LA Comunion.

**P**adre Eterno, que para nuestro bien diste à vuestro Hijo ; yo que aora lo he recibido , y le tengo como cosa mia , os le ofrezco para gloria vuestra sufragio de las Almas del Purgatorio , y para bien espiritual , y corporal mio No parmitais , que quien tan unido està con Vos , se desuna de Vos en tiempo , ni eternidad.

Sea llave de oro , que cierre este Capitulo la visita de los cinco Altares. No advierto , que hablo con quien tiene Bula , porque supongo , que ningun Español dexa de tenerla , como tambien , que nadie ( si puede ) dexa de franquearla à quien por pobre no la toma.

El logro de esta visita de Altares , es ganar no menos que todas , y las mismas Indulgencias , que si visitasses las Iglesias , que estàn dentro , y fuera de Roma en dias de Estaciones ; y todos los dias hay estacion , y en algunos , no solo una , fino muchas Indulgencias plenarias aplicables por los Difuntos.

El dia en que se saca Alma , puedes , visitando una vez los Altares , sacar dos , si aplicas por otra Alma la Indulgencia plenaria , que à ti te toca , y si tomas dos Bulas , y rezas dos vezes los cinco Altares , doblas estos tesoros , y ganancias.

En



En cada Altar basta rezar un Padre nuestro, y una Ave Maria, segun unos, y segun otros, dos, y segun la costumbre cinco. Aqui no se peca por falta de mas, y rezando cinco se asegura el logro. El V. Anadon rezava cada dia cien Altares. La calidad de la oracion no es menester que sea vocal, puede ser mental, y esta no es menester que sea mas larga en cada Altar, que lo que duraria la vocal.

Pueden rezarse los Altares descontinuadamente, dos por la mañana, y tres por la tarde, aunque sea en distintos Templos, como sea dentro el mismo dia; y donde no hay sino un Altar, puedes visitar lo cinco vezes, pero interponiendo cinco movimientos, que distingan las visitas, como es, inclinar la cabeza, o persignarse. No basta la intencion, como quieren algunos, es menester algun señal externo, yá porque en esta materia se ha de seguir lo que es, no solo probable, sino seguro; yá porque en buena razon, nadie, sin moverse muchas vezes, puede hazer muchas visitas; yá porque estoy cierto de aver leído, que siendo preguntado el Papa en este assunto, respondió, era menester.

Aventajan estas Indulgencias de la Bula à otras, en que estas son aplicables por los Difuntos, como tambien aventaja España à otras Naciones, en que sola ella goza de este Privilegio, y por esso encaminan las Almas à esta Nacion los siguientes Gritos.

**GRI.**



## GRITOS DE LAS ALMAS A LOS Españoles.

**A** Ti, ò Español, à ti tan favorecido, como olvidado, à ti clamo, à ti grito, y no me oyes: *Clamo ad te, & non exaudis me.* (Job. cap. 30. vers. 2.) Estoy en imagen à la puerta de la Iglesia, y ni aun me miras: *Sto, & non respicis me.* Si passando por alli oyeras, que por desgracia caí en un pozo, tendriaste por cruel, si no diesses providencia para sacarme: Pues esta Tablilla te dize, que caí en el pozo de el Purgatorio, y te avisa, que se saca mi Alma de este pozo de fuego, como passas à tan cruel, què no entras à visitar por mi los cinco Altares? *Mutatus es mihi in crudel.* Si prosigue Job atribuyendo la dureza de tu corazon à la dureza de tu mano: *In duritia manus tuæ adversaris me.* No te pido en estos Gritos, como en los passados, que muevas la mano para dár, sino la lengua para orar. Con el ayre de la boca puedes apagar este fuego, y cierras la boca para dexarme en él; cierras el oído à mi clamor: *Clamo, & non exaudi me;* cierras los ojos à mi vista: *Et non respicis me;* y cierras la mano para no darme, viendome caída en este pozo: *In duritia manus tuæ adversaris me.* O crueldad! *Mutatus es mihi in crudel.*

Des fuertes hay de oro; uno que se engendra en  
las



las minas; otro que traen los ricos: Aquel se saca à fuerza de brazos, y desvalixando à un monte las entrañas: Este se coge alargando la mano desde la orilla. Las demás Naciones à fuerza de penas de el cuerpo pagan las penas de sus culpas. Pero vosotros, ò Españoles felizes! alargando la mano para tomar la Bula de la Cruzada, cogéis oro con que pagar vuestras penas, y las nuestras. Desde los Montes de Roma se os viene à las manos el oro de sus Indulgencias para este fin.

Si alguno sin moverse de su Patria pudiesse adquirir lo mismo que yendo à Indias, no se echaria en el mar, ni en tantos peligros de tormentas, cofarrios, y descomodidades. Pues si por la Bula, sin moverte de donde estás, puedes grangear lo mismo, que si te pusieras en camino de Roma, y corriesses dentro, y fuera sus muros todas sus estaciones, y con tan breve, y facil diligencia, como visitar los cinco Altares, como retiras el pie para no alcanzar tanto bien? Como no alargas la mano para llenarla de este oro? Muy de valde eres ingrato, si à tan poca costa no pagas. Mal gusto tienes en querer purgarte con fuego, pudiendo con agua.

Si tienes algun Privilegio de el Rey, no dexas de usarlo, y pleyteas con todo el mundo, por conservar su possession, y de este Privilegio de la Bula en todo el año te acuerdas. La razon, ò sin razon de esta diferencia, nace, de que aquel es util Temporal,



poral, y este Espiritual, que te reconvengo con la misma Bula: ningun dia de Quaresma dexas de valerte de ella para los alimentos que te privilegia, y raro es el dia de el año que la disfrutes para tantos espirituales bienes como te franquea.

No sea, pues, assi, y para esto pón en una balanza lo que siembras, y en otra lo que coges, y verás que lo que siembras cuesta un rato, y lo que coges para el Alma, vale una anticipada eternidad de gloria. Pesa esto con la consideracion, y codicioso de tan imponderable cosecha, toma dos Bulas, y visita cada dia dos vezes los Altares, haz que los visite tu familia, tus dependientes, y tus hijos, por pequeños que sean, acordandote de el Santo Obispo, que vió à un niño, que sacava de un pozo con un anzuelo de oro à una hermosissima Matrona, y le fué revelado, que era la Alma de su Madre, que sacava de el Purgatorio aquel rapaz con la Oracion de el Padre nuestro, que dezia en la sepultura.

Otra Alma (*in Chron. Min.*) apareciendose á un Religioso, le pidió le dixesse esta Oracion de el Padre nuestro; hizole, y le dixo el Alma: *O Padre, si supieses el grande alivio que he sentido con essa Oracion, suplicote la repitas, y repitiendola, bolvió à dezirle: No creerás el peso de que me has aligerado; ruegote encarecidamente, que buelvas à repetirla.* Prosiguió en dezirla hasta cien vezes, y entonces el Alma se le dexo ver bañada en pie-  
lagos



lagros de luz, le diò las gracias, y se fuè à la Gloria.

O si hizieses el mismo empeño de luchar con mis llamas, mediante esta Oracion, y no dexarla de la boca, hasta sacarme de ellas, ò què duelo ferìa tan bizarro, pues de poder à poder lo has de lograr, porque es mayor su fuerza, que la de este fuego, vierte sobre el agua, y mas agua de la dicha Oracion. Que nada es poco, respeto de lo que me alivia, y todo es nada, respeto de lo que padezco. Lo que no basta para sacarme de la carcel, bastarà para afloxarme la prision, y tantos eslabones puedes quitarme con parciales Indulgencias, que me vayas desfortijando toda esta cadena: Quiero dezir, que tanto puedes repetir por mi una Oracion, que baste à satisfacer lo que me falta, mayormente si es la del Padre nuestro, y Ave Maria, cinco vezes en reverencia de las cinco Lagas, puestos los brazos en Cruz, como te digo fol. 178. pues aun acà en los Libros de Cuentas, una Cruz en la margen, es señal de estar pagadas. *Padre nuestro, y*

*Ave Maria.*



CAP.



## CAP. V.

**DE TRES MEDIOS CON QUE PUEDEN  
ser las Almas socorridas.**

**L**OS tres medios con que pueden ser socorridas las Almas, son, la Bula Sabatina, la Bula de Difuntos, y la intercession de los Santos. Empiezo por el ultimo. El Padre Suarez *tom. 4. dist. 48. sect. 5.* junta los muchos modos con que pueden los Bienaventurados alcanzar de Dios la libertad de las Almas del Purgatorio.

El primero, impetrando, que acepte las satisfacciones que las aplicamos. El segundo, pidiendole nueva con auxilios à los hombres, para que hagan con el debido modo las obras que le dedican. El tercero, suplicandole abrevie el termino, porque están condenadas, aumentando la intencion de los tormentos para disminuir el plazo de los dias. El quarto, alcanzando de Dios licencia para que las satisfacciones que sobraron à los Santos, por aver sido mas sus penitencias, que sus culpas, las pueden aplicar á esta, ú aquella Alma por quien los pedimos; y assi los mas habiles para esto, son Maria Santissima, y San Juan Bautista. El quinto es, por averles concedido à algunos Santos especial privilegio para esto. Como à San Lorenzo, de quien no menos que San Gregorio Turo.



Turonense, dize: Que deseando un Abad saber el valimiento de este Santo con Dios, se lo mostrò en forma de un Levita, mas resplandeciente que el Sol, que sacava de una fima profundissima, y llena de embravecidas llamas à una Alma, y entonces le dixo el Angel: *Este es San Lorenzo tan amado de Dios, que le ha hecho la gracia de que cada Viernes de cada semana, saque una Alma del Purgatorio, por aver padecido en Viernes el Martyrio.*

Infierefe de aqui, aviendo padecido en los primeros siglos de la Iglesia, y teniendo derecho à sacar cada Viernes una Alma, quantas avrà sacado, y quantas sacará. No dudo, que desde aora has de aficionarte à este Santo, y que con esta noticia, acudiràs todos los Viernes à pedirle, emplee el Privilegio que tiene, en el Alma, que desees libertar; y de passo lograràs, el que en premio de la devocion, que en vida le tengas; libre la tuya despues que ayas muerto. Pero importará, que dès cuerpo à la suplica con alguna obra de virtud, ó limosna, ó comunión, ó alguna mortificacion; como tambien te aconsejo, que quando quieras hazer por algun Difunto, invoques al Santo à quien el Difunto fuè mas devoto, ú le cortejó en vida con algun servicio, porque dexando Dios á los Santos las satisfacciones, que les sobraron à ellos, para que à su libre disposicion las apliquen; para que las repartieran en aquellos que les sir-  
vie.



vieron más, y fueron mas devotos suyos. Y en caso, que este Santo las huviesse gastado todas en otras Almas, dize Suarez, que cabe, que este Santo se las pida à otro, para que no queden defraudados los ruegos de los que se valen de su intercession.

Nuestro Padre San Pedro se apareció (*apud Prompt. exemp.*) à una persona, que rogava por una Difunta, y le dixo: *Por mi intercession se ha salvado. Ahora està padeciendo en el Purgatorio, pero la sacarè con brevedad.* Pruevase de *minor ad maius* este patrocinio, con lo que consiguió Alberto Magno, à quien, segun su Historia, concedió su Magestad quando murió, entrar en el Cielo con seis mil Almas, que sacò del Purgatorio, y fuè por aver sacado aquí otras tantas de las tinieblas de la ignorancia. Confidere se las que por este motivo merecerá sacar un San Pedro Apostol, un Santo Thomàs de Aquino, un San Francisco Xavier, y los Santos laureados por Doctores de la Iglesia. En fin las onze mil Virgines, los Angeles Custodios, y otros muchos Santos tienen este Privilegio, y en especial los Martyres, y mas los que padecieron mas, mayormente si el Martyrio fuè de fuego.

He tratado antes de el poder de los Santos, que del poder de nuestra Señora del Carmen, porque aquel es el atendente de que se ha de arguir, como consequencia indubitable la ventaja de este; y



no es argumento mio, porque por ser tan notoriamente apasionado de esta Sagrada Religion, aventuraria su credulidad. Arguyelo el Reverendissimo Padre Moncada Jesuita, Escritor grave, pio, y dogmatico, en el Erudito Tomo *Declaraciones Catholicas*.

*Es sentir (dize) de muchos, que ningun Privilegio de quantos ha concedido el Señor à los Santos, dexa de hallarse en esta Señora. Y de aqui se toma un argumento muy eficaz, con que se convencen los incredulos de el Privilegio, que se afirma tener esta Señora, de librar de las penas de el Purgatorio à los que se alistan en la Cofadria de la Virgen de el Carmen, y traen su Escapulario, y cumplen con las Reglas, que les prescribe, que llaman Indulgencia Sabbatina. Pnes si à San Lorenzo le està concedido para los Viernes, por aver padecido en esse dia; porquè no le tendrà la Princesa universal de el Mundo para poderle exercitar los Sabados con sus especiales devotos por ser dedicado particularmente à su Culto, por toda la Iglesia Catolica?*

Entre los innumerables prodigios, y eficaces apoyos de Autores con que podia dexar indubitable esta proteccion, elijo solo el que se trae en la vida del Venerable Juan Bautista Beltràn, en el Capitulo 9.

Algunas vezes sucediò, retirandose el siervo de Dios de noche al Templo muchos Viernes, oír los

no-



mozos, que passeavan el Lugar á la media noche, la rueda de Campanillas del Presbyterio por muy largo rato; y llamados de la novedad, llegarfe á requerir las puertas de la Iglesia, y viendo que no estaban cerradas con llave, entrar, y encontrando alli en oracion á su buen Pastor, preguntarle la causa de aquel defusado incessable estruendo de Campanillas, y responder: Como ya entra el *Sabado*, las *Almas de los Cofadres del Escapulario*, que saca de el Purgatorio nuestra Señora del *Carmen*, celebran acá con esta musica su buena suerte.

Ultimamente es Madre de Misericordia, y la miseria de las Almas del Purgatorio, por ser mas que la mayor de acá, especifica mas á este atributo; como tambien, porque al passo, que nuestra necesidad la llama, nuestra ingratitude la desconvida, en que no pueden incurrir por impecables estas Almas; por esso por su propria boca dixo á Santa Brigida (*lib. 4. cap. 238.*) Yo soy Madre de las Almas, que están en el Purgatorio, y en qualquiera hora se mitigan, de cierto modo, sus penas por mis ruegos. Y en el *lib. 6. cap. 21.* Que no hay tormento, que por su intervencion no sea mas remiso En fin, ideate á esta Varonil Señora, cruzar ilefa por aquellas llamas de una parte en otra, en busca de los que fueron sus Cofadres; á unos menguandoles el ardor, á otros templandoles el sentimiento; á otros confortandoles



para lo que les resta que passar; y à aquellos sacandolos al dulce estado de la bienaventuranza eterna.

Tienen tambien este Privilegio los Angeles Custodios de entrarse, para el mismo fin, por el Purgatorio adentro. Dixeronfelo las mismas Almas à la Madre Francisca, contandola, que los Angeles Custodios las visitavan, y consolavan à menudo, las davan noticia de lo que Dios queria que supiesen de acá del mundo, y que eran ellos los que las llevavan los alivios en los sufragios, que las repartia Dios; assi de los generales, como de los particulares, con que las ayudaban sus deudos, y amigos; y que no las desamparavan hasta ponerlas en la Gloria.

El tercer sufragio, es la Bula de Difuntos, y este es uno de los mas ciertos, y seguros, porque no hallo por donde pueda flaquear su fuerza, yà porque para concederlo tiene poder el Papa, como dize la Fè, yà porque tiene causa, y la mas grave, por ser la defensa de la Iglesia, yà porque no es posible falten medios en el Erario de donde se facan, por ser infinito, è interminable su caudal, yà porque la diligencia que yo he de poner, no es facil que la yerre, si quiero, por ser solo el dàr dos reales. Por esto dize nuestro grande Abad Carrillo, ser uno de los sufragios mas oportunos, y prontos la Bula de los Difuntos, porque en qualquiera dia, y hora se puede aplicar à una Alma;



ma; y así no dudo, que quien desee la libertad de alguna, no solo la tomará una, sino dos, que es lo que se puede: y no solo un año, sino cada año.

Apoya lo dicho lo que sucedió à la Madre Francisca del Sacramento. Noticioso el Señor Obispo de Pamplona Don Christoval Lobero, de que las Almas de tres Obispos antecessores suyos, padecian recias penalidades en el Purgatorio, un dia en que se publicava la Bula en aquella Ciudad, embió à la Sierva de Dios catorze Bulas, con orden, de que tres aplicasse por las Almas de sus tres antecessores, y las demás por quien quisiera. Hizolo así, y la noche siguiente vinieron los tres Obispos à darle repetidas gracias, y à que en nombre suyo las rindiese tambien al Señor Obispo. Pero lo ponderable es, la muchedumbre de Almas, que acudieron por la pretension de las onze Bulas, que le quedavan: y lo mas es, sobre ser tantas las Almas, y desearlas tanto, la suma paz, y la ninguna porfia con que las solicitavan, sin que las que quedaron defraudadas, quedassen embidiosas de las preferidas, despidiendo à las muchas que acudian despues, con dezirlas: *Yà no hay mas: Yà no hay mas;* bien que sabiendo el Obispo, la embió despues trecientas Bulas, y al anochecer fueron tantas las Almas que acudieron por ellas à su Celda, que lo explica su Historia, diziendo, venian Exercitos enteros de Almas, como suelen ir los Fieles à donde hay algun



algun Jubileo muy señalado. Y en fin, pensando la Sierva de Dios, que estaban yà las trescientas empleadas, vinieron dos Almas à dezirla: *Que reparasse que faltavan aun dos Bulas por aplicar, y averiguando ser assi, y que por descuydo se avian quedado dos, las pagò con ellas el aviso, aplicando las dos Bulas por aquellas dos Almas.*

La de la Bula es Indulgencia plenaria, como otras que hay, por las quales enteramente se perdona la pena de las culpas, pero hay otras Indulgencias, que son particulares, que por ellas se perdona parte de la pena solamente, y de estas se ha de hazer mas caso de el que hazen algunos; porque quien si tuviesse alguna persona propria condenada à Galeras por diez años, no la libraría, si pudiera, de los nueve, aunque con esto no la sacasse de ellas? Quien si tuviesse un amigo ardiendo en un horno, si pudiera quitar tizones à sus llamas, no lo haría, aunque no pudiesse quitarle todo el fuego? Luego, aunque no sea mas que de quarenta dias la Indulgencia; devo solicitarla, por si acaso es esse el tiempo que le resta de padecer, y quando no, por quitar quarenta tizones al fuego en que arde el Alma. Y siendo algunas Indulgencias de treynta mil años, como la concedida al que oye devotamente una Missa, mucha mas razon avrá para solicitarla.

Advierto, aunque ligeramente, que no todas las Indulgencias aprovechan à los Difuntos, si-  
no



no aquellas en que el Papa dà expressa facultad, porque solo su Santidad la tiene, no los Obispos, ni Arzobispos. Estos solo pueden conceder quarenta dias de Indulgencia, y en ocasion de fabrica de algun Templo un año pero para vivos, y no para difuntos. Aunque es tan comun la sentencia, de que no aprovechan à los difuntos Indulgencias que no expressan essa facultad, no obstante hay dos Autores, que dizen lo contrario: Aunque tan desconfiados de su opinion, como singulares en ella. Uno de ellos es Georgio Gobât, animandose à esta novedad, con que los negocios, en que no se arriesga algun daño, y se puede seguir mucho provecho, se han de emprender con audacia, y como de aplicar à los difuntos estas Indulgencias concedidas solo à los vivos, se sigue el provecho de poderles valer à los difuntos, y no se sigue el daño de perderlas los vivos, no hay inconveniente en que se les apliquen.

Supone este Autor por cierto, lo que es muy incierto en los demás Autores, que sienten, que si yo ofrezco por el difunto la Indulgencia, que no se estiende à el, ni aprovecha al difunto, porque no es capáz, ni á mi, porque renunciè de ella, aplicandola à quien no podia, con que se buelva al tesoro de la Iglesia, y queda uno, y otro sin su fruto.

El medio termino que tiene esta materia, y con que yo lo concilio todo, es con hazer el ofrecimiento,



miento, no absoluto, sino condicionado; diciendole: *Señor; aplico esta Indulgencia por el Alma de mi Padre, ñ de, &c. Y si no tiene lugar, la aplico por la mia.* Así, en caso de no aprovechar al difunto, no va al tesoro, y se queda en mi. David: *Oratio mea in sinu meo convertentur*, y así por la mañana dí à Dios, que es tu animo ganar todas las Indulgencias por las Almas, de que son capaces, y las que no, por ti.

**GRITOS DE LAS ALMAS DE LAS HIJAS**  
à sus Padres, y Hermanos.

**P**adre, y Madre mia de mi corazón; una hija de vuestras entrañas, que murió sin estado, y gime amargamente en el Purgatorio, pide à vuestra piedad una Bula. Acordaos lo que os hubiera costado mi colocacion, y hallareis, que es nada lo que muerta os pido, respeto de lo que os hubiera costado viva. Millares de ducados gastaríais, por darme por esposo à un hombre, y agora no empleais dos reales por darme por Esposo à un Dios? O inconsequencia sospechosa! Al gasto de mi entierro no os negasteis, siendo para que el cuerpo entrasse à ser ultrage de arañas, y el gasto de una Bula os duele, siendo para que salga el Alma de estas penas á ser inmortal lumbrera de la Gloria? O rigor, quan cerca vives de la incredulidad! Qué aprecio hazeis de la Bienaventuranza, si por pre-



precio tan corto no me la anticipais?

Quando los cazadores ponen cerco de llamas à los hijuelos de el Pelicano, se arrojan sus Padres al fuego para remediarlos de él, donde uno, y otros perecen abrasados. Ay de mi! Que aun sería mas feliz en ser hija de un Pelicano, que siendo lo de unos Padres bautizados, pues, viendome sitada de fuego, me dexan en él, pudiendome librar de él, sin entrar en él.

Y tu, ó Hermano mio, tu eres el que me tienes tambien condenada à estas penas, por averme condenado desde que morí à tu olvido. Ha dolor! Lo mismo fuè echar de casa mi cadaver, que echar de tu memoria à mi Alma. Pues, si se huviera trocado la suerte, no te corresponderia assi mi piedad. O lo que huviera hecho por ti, pero solo alego lo que actualmente hago, y si yo por aver muerto no renunciè de hermana tuya, è intercedo aora por ti, no renunciés tu de hermano mio, porque he muerto, olvidandote de hazer por mi. Esse olvido ha sido hasta aqui la culpa, y la disculpa, no emperò, lo serà desde aora, que con estos Gritos despierta mi miseria á tu misericordia; tu tambien fuiste mejorado de bienes de fortuna con mi muerte, razon es, que me des el alivio de esta Bula, que te pido; reconvergote, con que nacimos de un vientre, nos criamos, y creim os juntos. Haga la sangre, lo que no puede recabar la caridad; y en fin, si despues de aver perdonado mi corazon, y

tu

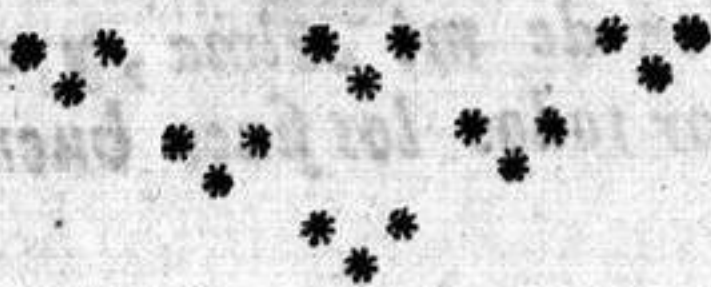


tu obligacion, el mal de que me privas, el bien que me grangeas, y lo mucho que tu en esto interresas, aun prepondera el vil amor de dos reales al noble, y generoso fruto de mi eterna libertad; merezcate siquiera lo que à ti no trae dispendio, y à mi me adquiere alivio, que son los medios propuestos en el Capitulo. Es à saber, rogar por mi à los Santos, à San Lorenzo los Viernes, à nuestra Señora del Carmen los Sabados; oír por mi muchas Missas, visitar por mi los Altares, y otras obras semejantes, que no facan dinero del bolsillo, como las Bulas, que no facan sangre del cuerpo, como las mortificaciones, y facan al Alma de el Purgatorio con la aceptacion Divina. Merezcate, pues, estos socorros; y para que vengan bien guiados, ponlos en manos de los Angeles Custodios, que son los correos, y entes, y vinientes à este lugar. Porque al punto (como has leído en el Capitulo) nos traen la nueva de lo que se haze por nosotros en el mundo. Si embias por una Bula, mas tardará ella en venir, que el Angel à dezirmelo. A esta le dize, aora sale tu hijo à rezar por ti el Via Crucis; à la otra, aora oye tu marido por ti segunda Missa; à la otra, aora un sobrino tuyo dà por ti una limosna; à la otra, echan por ti una Salve en el Rosario de tu casa. Solo por el consuelo, que esta noticia nos infunde, avias de dàr asunto para ella, y solo el saber, que lo sabe el Alma beneficiada, avia de ser incentivo de tu tibieza.

Ea,



Ea, pues, arda la caridad tan vehemente, que el impetu de sus llamas, apague el vigor de las nuestras; y pues, condescendiendo con vuestra cordedad, no os pedimos à los que no podeis, ó no quereis cosas que cuesten, equivalèd este socorro con oraciones, ú devociones; y para que no os excuseis con la ignorancia, os reglarèmos una en que tire la barra vuestro merito, hasta lo ultimo à que puede llegar. En fin, una, que las comprenda todas, con advertencia, que la digas, no solo por la mañana, y por la noche, sino antes, y despues de qualquiera obra buena, y siempre que diere el Relox; y assi lograràs, el morir diziendola: Porque te advertimos, ó hombre, ( como las que hemos passado yà por ello ) que se muere hablando, y pensando en lo que se piensa, y habla en vida: El hombre de negocios no muere pensando, ni diziendo Psalmos, porque viniendo no los dixo, sino pensando en negocios: En fin, entonces experimentamos, que quando falta la razon, rige el habito; y para que este sea de lo mejor, repite en vida los siguientes actos, y sea esta tu continua ocupacion quando solo.





**DEVOCION DE DEVOCIONES,  
EN QUE ESTÀN INCLUIDOS LOS  
Actos mas provechosos al hombre, y  
mas agradable à  
Dios.**

**J**esús mio Criador, Redemptor, y Conservador mio, por vuestra infinita bondad me pesa el averos ofendido, propongo la enmienda, con vuestra gracia. Perdonadme mis culpas, como yo perdono à mis enemigos.

**Creo en Dios. Espero en Dios. Amo à Dios. Adoro à Dios por todo quanto es, à quien doy infinitas gracias por los beneficios recibidos, y cuya voluntad quiero se haga en tiempo, y eternidad.**

**Dios mio, todo quanto pensáre, habláre, hiziere, y respiráre, queiro que sea para mayor honra, y gloria vuestra, y de vuestra Santissima Madre, para bien de mi Alma, y de las del Purgatorio, y por todos los fines buenos que lo puedo hazer.**

**Reyna**



**Reyna de los Angeles Maria Santissima, Virgen, y Madre de Dios; yo os entrego mi Alma, y persona, para que la guardeis con la diligencia, que guardasteis la Humanidad de vuestro Santissimo Hijo; y os pido me hagais puro esclavo vuestro por vuestra Inmaculada Concepcion.**

**Infinita infinidad de vezes sea bendito, y alabado el Santissimo Sacramento de el Altar, y la pura, y limpia Concepcion de Maria, concebida sin pecado original, desde el primer instante phisico, real de su sér.**

**Padre nuestro, y Ave Maria por las Almas de el Purgatorio, y ponganse en manos del Angel de la Guarda.**





## CAP. VI.

**DE LAS CULPAS QUE LLEVAN AL Purgatorio, y de los medios penales con que se pueden satisfacer.**

**D**E las culpas porque lleva la Justicia de Dios al Purgatorio, nadie puede hazer mejor relacion, que los mismos que están presos por ellas. Estos se aparecían à la tan citada Madre Francisca, y se lo contavan. Quien quisiera assombrarse, vealo en su Historia, y hallará exemplares de todos los Estados. Lo comun, es padecer alli, por aver omitido el cumplimiento exacto de la obligacion de su oficio, y los que la han cumplido, por averlo hecho sin la intencion devida, aunque no con intencion mala. Y por esto al passo que fueron mayores los puestos, que ocuparon en el mundo, son mayores las penas, que en el Purgatorio padecen. Como se lo dezian las Almas de los Pontifices, Cardenales, y Obispos, que apareciendo se con Mitras, y Baculos de vivo fuego, exclamavan con gemidos, que partirian una peña *Ha quien no huviera sido Prelado! Ha que caro nos cuesta aqui, lo que deseamos tanto à!* Dixosele entre otros un Cardenal, y eltrañando la Madre, que estuviessse aun en el Purgatorio, por aver años que avia muerto, la respondió: *Estoy, y estarè en èl,*

pl/s-



plugiessse à Dios no huviera tenido Prelacias, que tan caras me cuestan; y se despidió, suplicandola, que lo encomendasse à Dios.

Como el estado de Sacerdote pide tanto, es tan cierto que padecen mas, como es cierto, que se cumple menos. Bien se lo dió à entender el Alma de uno, diziendola: *Ha Francisca, piensan los hombres, que no hay sino ser Sacerdotes; sabe, que es un estado, que pide mucha pureza: Yo te digo, que me vi en harto aprieto para salvarme.* Y otra vez el Alma de otro la dixo: *Avia yà quarenta y cinco años, que estaban en el Purgatorio, por la no atencion en el Sant. Sacrificio de la Missa. Un Angel revelò à un Siervo de Dios, que se hallan muy pocos, ò casi ningun Sacerdote en el Purgatorio. (Apud Dionys. Cartus.) Sentencia, que aunque el sobrescrito es de consuelo, es para aterrar su motivo, que es; porque la excelencia del estado es tanta, que el que cumple con él devidamente, se ahorra de este fuego, y se salva sin dilacion, como quien no cumple con él, desciende al punto à los abismos. Y de estos quales son los mas? El Chrysofomo dize, que estos segundos: *Non arbitror inter Sacerdotes multos esse qui salvi fiant, sed multo plures, qui pereant;* y la razon que dà, es, porque al Sacerdote que peca, en pena de lo que agravía al Sacramento, suele negarle Dios los auxilios eficaces, para que verdaderamente se arrepienta.*

Otra



Otra vez se le parecieron las Almas de cinco Oidores, que lo avian sido en el Real Consejo de Pamplona; y despues de quejarse de la acervidad de sus tormentos, la dixeron, los padecían por aver sido tibios en defender la justicia, y por la negligencia, que avian tenido en despachar los Pleytos, diziendola uno de ellos: Avifasse à otros Juezes, que le nombrò, para que abreviassen los negocios, y administrassen justicia, sin respeto à criaturas.

El Alma de un Escrivano se le apareció atrozmente padeciendo, y traía una Escrivanía de fuego, y una baraja de lo mismo, con que era atormentado: por aver sido Taur, y codicioso en su oficio. El Alma de un Medico se le apareció, y la dixo: Estava en el Purgatorio, por el descuydo con sus enfermos, y no aver asistido en la muerte de uno. Si esto se castiga en un Medico, que será en un Cura? El Alma de una muger, por aver tenido mala condicion con su marido. El Alma de otro marido, por aver hecho padecer à su muger injustamente. O la leña que corta para aquel fuego la discordia de los casados! Mas estos tuvieron aquí el Infierno, y allà el Purgatorio; pero otros acá, y allà el Infierno.

El Alma de una muchacha la dixo: Padecía por aver tenido mucho sentimiento de perder la vida, y un mayorazgo. Inferese de aqui, como se castigará el deseo ambicioso de adquirir, donde se casti.



castiga el dolor de perder lo ya adquirido. Y lo que importa conformarse con la muerte, quando la embia Dios. A todos los vivientes esta resignacion es violenta, porque el deseo de la vida es natural, pero no ha de ser esto obra de la naturaleza, sino de la gracia. Viviò el Venerable Fray Gil llorando, y murió un santo Arzobispo de Zaragoza riendo. Preguntando à aquel, porquè vivia llorando? Respondiò, porque se acordava de que podia pecar: y preguntando à este, porque moria gozoso, respondiò: Porque se me acaba el tiempo de poder ofender à Dios; Motivos son estos, que si la Fe los alienta, labraràn una facil, y animosa conformidad.

Para esto impotarà imitar à un Veròn Mystico, que el Lunes meditava que avia ya enfermado, y que de aquella enfermedad avia de morir: El Martes considerava, que ya se agravava el accidente: El Miercoles, que le mandavan que le confessasse: ( y se confessava como para morir ) el Jueves recibia el Señor como Viatico: El Viernes meditava, que ya por orden de los Medicos le davan la Santa Uncion, y apressurava el prevenirse, y aumentava el fervor: El Sabado considerava, que avia ya espirado, que combidavan para su entierro, y que lo dexavan ya en el Sepulcro: Y el Domingo dava gracias à Dios, de que le huviesse librado de esta realidad tan proxima de averle sucedido. La semana siguiente considerava con igual



viveza lo propio, y de esta suerte el resto de todo el año. Con que logró, no solo la enmienda de su vida, y un estímulo à la perfeccion; si tambien el morir quando llegó el caso, sin fusto, sin prissa, sin dolor, con resignacion, con alegría, y con esperanza probable de su felicidad eterna.

El otro no menos conducente medio para esta conformidad, es, desaprisionar el corazon de las cosas de esta vida, con esso nos consolaremos quando llegue el termino de gozar las de la otra. Como lo dirà el siguiente caso. Moríase una gran Señora, y despues que mejoró, preguntandola el Confessor, que era lo que mas sentia al morirse. Respondió, que lo que mas sentia era dexarse su Camarin, por tener puesto todo su gusto, y deleyte en los bucaros, vidrios, barros, y otras baratijas, que incluía. Entonces el Confessor, que era un Santo viejo, entrò en él cautamente, y con el baculo, que traía en la mano, fuè rompiendo uno por uno todos los vidrios, bucaros, y demás cosas superfluas, que encerrava, y bolviendo despues á ver à la Señora, la dixo: *Yà V. Exe- lencia se puede morir sin pena, y con descanso.* Y lo llevó con tanta conformidad, como devía. No hay quien no tenga semejantes idolillos en el corazon, y el corazon en ellos; y no hay otro medio para dexaros sin dolor, que el de no tenerlos con amor. Para que su privacion no sea arrancamiento, no se les permita echar raizes en el corazon.

No



No es facil reducir à numero el de las culpas, que en el Purgatorio se castigan; lo cierto es, que lo que aqui parece poco, alli se purga mucho; y mucho tiempo; no mas, que por aver hablado demasiadamente una Monja, trae, y ño menos que San Gregorio; que despues de averla enterrado, fuè vista, que levantandose de el Sepulcro una noche, la estaban asserrando todo el cuerpo, y despues la assavan en vorazes desmedidas llamas: disponiendo Dios, quedasse desde entonces chamuscada la Lofa del Sepulcro, para señal, y escarmiento; y si assi se pagan las palabras superfluas, como se pagaràn superfluas galas, y especialmente, si aun al Mercader no se pagan? Una Señora, que se le apareció à Santo Domingo, le dixo: Que la tenia Dios condenada à ducientos años de Purgatorio, por la profanidad del trage. De aqui se sigue, que abstenerse de este abuso las mugeres, ferà un Sufragio muy satisfactorio por si, y por las Almas, si se les aplican, como lo hizo con su difunto Esposo la Santa, hermosa, noble, discreta, y prudente Judith, *cap. 8. Jud.*

Supuesto, pues, que qualquiera genero de mortificacion exterior, ò interior hecha por este fin, es medio para aliviar à las Almas; dire las que practicaron algunos para abrir caminos à su imitacion. La Madre Francisca diò à las Almas todas sus satisfacciones; todo lo que hazía, y padezia, y corporalmente trabajava, todo lo que obrava en



las oficinas; todo lo que hilava, y cõsia, sobre ser incansable en esto. Rezava à todas horas por las Almas el Rosario, repetía en cada cuenta: *Jesus ayudalas, y otras vezes: Requiescāt in pace.* No perdía ocasion de ganar Indulgencias. Andava llena de Cuentas, y Medallas que las tenian; no dava passo, que no fuesse por las Almas; y en llegando à treynta y tres, se les ofrecía en reverencia de la Vida de Christo. De los Sacerdotes con que trataba, les solicitava Missas; de los ricos Bulas. Eran continuos sus ayunos à pan, y agua; sus disciplinas de sangre: Sus cilicios, su enfrenamiento de condicion, y de sentidos, siendo de natural aspero, è impaciente, y todo por las Almas; no solo les ofrecía lo q̄ imponderablemente por ellas la vexava el Demonio, sino tambien los mismos sustos, desvelos, y espantos, que con aparecersele las mismas Almas la causavan. En fin, dize su Prelado, que le admirava vèr las invenciones raras, que discurria en favor de las Almas, la que era tan simple, y sencilla para lo demàs.

No es para omitida, para ser de este genero la santa llaneza de el Venerable Hermano Francisco de el Niño Jesus, Carmelita Descalzo, bien conocido por su heroyca vida, la qual fue austerissima, y toda su austeridad dedicò al alivio de las Almas. Este, pues, quando recogia la basura, pactava con el Niño Jesus, que por cada pala que echava en la espuerta, le avia de sacar una Alma

de



de Purgatorio ; y quando fregava , por cada plato , ù escodilla otra , y si era vasija mas grande , como cazuela , ú olla , le avia de sacar por cada una dos Almas , diziendo à su Magestad , que no se contentava con menos ; y Dios , que oye à los humildes , y se agrada de tan ingenuas simplicidades , aceptaria aquellas sencillezes , en descuento de las penas , que restavan à las Almas , por quienes las ofrecia. No estrañarà esta gran devocion en el , quien sepa quan cordialmente està radicada en toda su Religion , pues hasta en las recreaciones que dàn à sus fatigas , sacan partido las Almas , por acostumbrar à ser la materia de sus apuestas en las disputas , tantas disciplinas , ù tantos cilicios , que se dàn ( gane quien ganare ) en utilidad de las Almas. O si se introduxesse esto en los Seglares , suavizando la materia. Yà sacando en las casas de juego una porcion para Missas por las Almas , ò yà quien gana , destinando ( pues darà barato al page , ò al bufon ) dos reales cada vez para sufragar con una Bula una Alma.

Santa Aleyde, Monja Cisterciense, sentia tanto las culpas de algunos hombres , y las penas de algunas Almas del Purgatorio , que por sacar à los pecadores de mal estado , y del Purgatorio à las Almas ; se ofreció ( inaudito extremo de caridad ) à padecer las penas que aquellos merecian en el Infierno , y que estas passavan en el Purgatorio. Manifestole Dios el grande empeño en que  
en.



entrava, y no obstante revalidò la oferta; y aceptandola su Magestad, sintiò al punto que se le quitó la vista del ojo derecho, poco despues la del siniestro; despues, que se bolvió inmoble el un pié; despues sintiò en sí quantas enfermedades son imaginables, con sus dolores correspondientes en extremo grado, padeciendo todo esto en el cuerpo, y en el espíritu.

Cada dia era tres, ó quatro vezes presentada en el Purgatorio, y otras tantas en el Infierno, no solo à ver, sino à padecer los tormentos de uno, y otro sitio. Y solia dezir exclamando: *Aora soy atormentada en el Infierno, aora en el Purgatorio.* Haziafele tolerable esto, porque le mostrava Dios entonces las penas de que librava en el Purgatorio à las Almas, por averse hecho cargo de ellas. En fin, la embió el Señor una tan larga, è inmundada enfermedad, que yá no eran muchas sus llagas, sino una compuesta de muchas, que dexavan su cuerpo arado de pies à cabeza, siendo todo èl un manantial de podredumbre, y un hormiguero de gusanos, sin poder usar de otro miembro, que de la lengua, para ser hasta en esto el Job de las mugeres, con la qual expressava su alborozada alegría entre aquellas penas, y repetia accion de gracias à su Autor.

Lo que pondéro es, que trae su Historia, que le costò un año entero de penitencia á esta Santa, el sacar al Alma de un Cavallero del Purgatorio.

Tiem.



Tiemblen los Cavalleros, y Señores, de lo que se les espera; pues no tendrán despues de muertos Matrona como esta, y que haga, y padezca tanto por sus Almas; y confundanse à vista de lo que una tierna, y delicada muger padeciò, de no tener espìritu para padecer, ò la condicion de su conforte, ò el descuydo de el criado, ò la molestia de una fiebre.

Tengan presente lo que de Hugo Victorino trae el Cartujano, que porque dexò de tomar aqui algunas disciplinas, quando llegò al Purgatorio, no hubo Demonio, que no hiziesse fuerte en el dándole cada uno un cruelissimo azote con un latigo de fuego: Ponderese quantos, y quales serían; y si assi se castiga el no hazer obras buenas, como se castigaràn las malas? Si tanto padece un Varon tan exemplar, que hizo, y se mortificò tanto, que se le espera al Señor, ó à la Señora, despues de aver passado una vida larga, aviendo pecado mucho, sin averse mortificado nada, con muchas culpas, y ninguna penitencia?

Diràn, que adolecen de una complexion muy delicada, satisfagales la respuesta de aquel Señorito, que aviendo entrado Novicio en una Religion muy aultera, y amonestandole su madre à que la dexasse, en fee de ser muy pocas sus fuerzas para los trabajos de la Religion; la convenció con responderla: Pues, madre si no tengo fuerzas por llevar las penas de la Religion; menos las

ten-



tendrè para llevar las penas del Infierno , ù del Purgatorio ; y assi lo que me allegays para que salga , conduce para que me mortifique , y persevere.

Por esto deven hazer mas penitencia los Señores, que los que no lo son ; porque si aqui sobre esterres, y alfombras , si entre tapizes , y cristales ; y cubiertos de ropa , que abrigue su pesar ; si exemptos de la mas leve inclemencia , y alagados de la mas ociosa comodidad , no pueden sufrir el frio de un Invierno , como sufrirán de un Purgatorio, donde sin defensa alguna , y con total desnudèz seràn despeñados de montes de herizada nieve à pozos de obstinado yelo ? Los poderosos , dize la Escritura, que padeceràn tormentos poderosamente , porque se proporcione la pena con la culpa, y correspondan los fines à los principios. Dorada es la cuna que al nacer los recibe ; dorada la cama en que mueren , luzido el fausto con que los enterraràn ; magnifico el Sepulcro que los recluye, y todo esto es enramar el cadahalso la permission Divina , para que sea mas ruidosa la execucion de su justicia , como à Faraòn , que no lo exterminò Dios en la plaga de tinieblas , sino en las aguas ; para que el tumulto de cristal hiziesse mas clara su ruína, y mas patente su afrenta : *Potens*

*potenter tormenta patientur.*

Sapient. 6.

**GRI:**



**GRITOS DE LAS ALMAS A LOS  
Señores, y Personas delicadas.**

**P**Oderosos de el mundo, Señores, y Señoras de la tierra, desengañaos de que ningun vivo os desengaña. Toda la noche os tiene cerrados los ojos el sueño, y todo el dia os guarda este sueño la adulacion de los que os tratan. Y pues quien tiene habla no os lo dize, porque no se la quiteys, como al Bautista Herodes, nosotras que no tenemos vida que perder, os lo diremos.

Si por la sangre soys ilustres, tambien por la sangre soys mortales, por la misma vena del engaño corre el desengaño. Pero como vuestra misma grandeza haze temblar la mano al sangrador, y es à costa de vuestra salud esse respeto, assi haze temblar la voz al que os ha de corregir, y es à costa de vuestra Alma esse silencio; porque por no heriros donde reyna el humor viciado, os quedays con èl, y moris tan engañados, como vivis. Os estareys muriendo, y los mismos que lo conocen, os despintan el riesgo, y os esperan en la salud, y aguardan à dezir el desengaño, quando por aver perdido el sentido, no podeys oir el desengaño, con esto cerrays los ojos, antes de averlos abiertos, y os hallays muertos, sin aver sabido que



que os moriays; y la muerte improvisa muchos la temen, y aunque todos por su culpa, mas los poderosos, por cortesana alevosía de los suyos. Pues es sin duda de aver en vida pagado à lisongeros, y averse pagado de ellos, esperando à que desmienta el Cielo con el golpe, lo que ellos con la adulacion les trampearon; como Alexandro, à quien lo hubo de apear una herida de la presuncion de Divino, en que sus aduladores lo montaron.

Inferid, pues, ò Señores, y Señoras, el puerto à que conducirà una vida engañada, y una no defengañada muerte: Daos vosotros mismos la sentencia, que aun ciegos de el amor proprio, que es el que os predomina, no os pondreys en buen parage. Despues ponéd en vuestra confideracion la horrible novedad que os ha de hazer, por lo mismo que soys delicados, passar en un instante de temporales Señores de la tierra, à Esclavos eternos de Demonios; y si vays al Purgatorio, passar en un punto de una cama mullida, y dorada, orleada de asistencia luzida, y numerosa, à unas parrillas, espigadas de encendidas puntas de penetrante azero, sin mas compañía, que la de los tormentos, y con un desamparo tan funesto, y lamentable, como este. Ved si es guardar el cuerdo, mortificar al cuerpo, y si es hazer por vuestra misma delicadeza, el preservarla con una ligera mortificacion, de este suplicio tan gravoso.

Ai



Aí padeciendo poco , mereceys mucho ; aquí padeciendo mucho , mereceys nada: pues no es mas descanso , y conveniencia padecer poca pena , y poco tiempo en esse mundo , que padecer en este tanto , y tantos siglos ? O las lagrimas arrepentidas , que nos cuesta aquella ignorante vulgaridad de no hazer caso de culpas leves , porque los mas à que podian traer , era al Purgatorio , diziendo : *Ojala nos veamos allà* No sabe lo que es el Purgatorio quien esto dize , segun San Agustín: *Nescit Purgatorium , qui eligit Purgatorium* No solo es necesidad , à fatuidad passa ; porque si lo es exponer el pecho à la estocada , porque no hieran la capa , lo mismo haze quien porque no le hiera un silicio el cuerpo , que es la capa del Alma , expone à la misma Alma à que la este atravesando un Purgatorio de heridas.

Temblad , pues , Señores , y Señoras , de que aveis pecado ; temblad , de que es de Fè , que sin satisfacer essas culpas , no podeis entrar en el Cielo ; y temblad , de que si no las satisfacedis ai con tolerables penitencias , las aveis de purgar aqui con intolerables penas. La causa de : *Era Señor , ó era Señora , ó era delicada* , echarà por tierra Christo en el Juizio , no solo con los exemplares , que aveis leído en el Capitulo , en que donzellas tan tiernas se mortificaron tanto , sino con dexarse ver su Magestad , pues , siendo mas Señor , y de complexion mas delicada , mostrarà sus llagas quan-



quando os juzgue, que para esto mantiene aun sus cicatrices O que venganza caerà sobre vosotros! San Bernardo: *Pudeat sub spinato capite membrum fieri delicatum.*

Y en fin, quando à estas obras por ponerles os resistais, que escusa teneis para lo que no es penal, y es uno de los principalissimos medios con que podeis satisfacer por nosotras, y por vosotros? Es à saber, la **Comunion**: Sea este Sufragio el que os devamos, pues, no se opone con vuestra delicadèz, y es de tanta conducencia al bien de los vivos, y alivio de los muertos; y aora que lo concibais suponed, que tuviesseis en vuestro poder al hijo del el Gran Turco, y que el tuviesse à vuestros Padres cautivos, y le ofreciesseis à su hijo, si el os dava libres à vuestros Padres. No os parece, que porque le diesséis à su hijo, os daría el gustosissimo libres à vuestros Padres? Pues ved si harà Dios lo que aun el Gran Turco no negaría? Y assi ofrecèd por nosotras la **Comunion**, como està fol. 185. que en retorno de dàr al Eterno Padre el Hijo, que le teneis en vuestro poder, os concederà la libertad de nuestros espíritus cautivos, y en el interin dezidnos un

*Padre nuestro, y una Ave  
Maria.*



**CAP.**



## CAP. VII.

CONTINUASE EL MISMO INTENTO  
de el Capitulo passado.

**D**Esacredita el juicio loco de el mundo al juicio recto de Dios; diziendo: Que Dios en el no hila tan delgado, y no se como este dicho no està ya condenado por perjudicial, y falso. Pues no tiene en su favor razon alguna, y en contrario claman tantos testimonios, y experiencias.

La que traygo arriba de el Alma de el Criado, que se apareció por ocho sueldos, que se le quedó deviendo de salario, añado (*apud Spec. Exemp.*) el de el Alma de un muchacho, que murió de nueve años, y apareciendose à su madre, la dixo. Estava abrafandose en un fuego mayor que el que formaría todo el carbon, que se avia gastado en el mundo, si todo se juntasse, y se encendiesse. Lastimada su madre, le preguntò, como podia ser, aviendo muerto tan niño, y aviendo vivido tan perfecto? Y le respondió: Padezco tanto, porque aviendo pedido prestado para comprar algunas cosillas para casa, no las pagué, ni cuidé que las pagasseys; y assi te suplico encarecidamente lo satisfagas, y ruegues à Dios me saque de tan formidable incendio. Hizo luego uno, y otro la madre,



dre, y bolvió à darla gloriosa las gracias, de quan á punto avia llegado su socorro.

Ponderese quan poco sería lo que se fiava à un niño, y que dize, que para comprar cosillas, y que èl no devía pagarlo, fino su madre, y no obstante por no haverlo solicitado, ardia en tan pavorosas llamas. Véase si Dios hila delgado, y si esta justicia haze en niños, y por cosillas, qual será la que fulminará en grandes, y por grandes deudas? O lo que hay de esto en el mundo! Con que facilidad se desatiende à algunas cosas, porque son materia parva, sin considerar, que hizo Dios las horcas del Purgatorio para ajusticiar materias parvas.

Quien no tendría por materia parva, el tardar à conformarse con la muerte la donzellita noble, hermosa, y rica, que moría de catorze años? (como dexamos dicho,) y no obstante, que en nuestro juicio sería leve imperfeccion, en el juicio de Dios fuè de tanto peso, que hizo caer la balanza hasta la profundidad tenebrosa de un amargo Purgatorio. Y pondèrese, que no fuè por desconformarse con la voluntad de Dios en morir, fino por aver tardado en conformarse: Y siendo una criatura, y con circunstancias, que hazian à la dilacion, mas natural, que culpable. Véase si hila Dios delgado. Assi como esta fuè condenada al Purgatorio por tardar à conformarse con la muerte, fuè libre de èl un Monge, por averse conformado



mado con ella. Apareció (*apud Cesar. lib. 12.*) à su Abad, y le dixo: Que por aver ofrecido à Dios los dolores de la enfermedad, y agonía de la muerte en satisfacion de sus culpas, se fuè derecho al Cielo, sin rodear por el Purgatorio. De estos dos exemplares, sirva de escarmiento el uno, y de enseñanza el otro; y estèn advertidos los que asisten à moribundos para exortarles à que encaminen à este fin lo que padecen.

Es Dios tan bueno, que segun el Tridentino *Sess. 14. cap. 9.* admite en paga de nuestras deudas, aun lo que necessariamente padecemos. Con que no aviendo quien no padezca en este mundo, no hay quien no tenga moneda con que socorrer à los del otro; y assi à las Almas, que à Gritos te piden el socorro, no puedes responder, no tengo que dár, porque les puedes dár la resignada tolerancia de esse accidente que te aflige, de essa perdida que te congoja, de essa passion que te instiga, de essa injuria que te agravía, de essa ingratitud que experimentas, y de essa aspereza de condition de muger, ù de marido que te mortifica: toda esta es moneda con que puedes sufragar à las Almas. Y es grande estolidèz, que siendo cosas, que aunque no quieras las has de padecer, las quieras padecer con daño, y sin fruto, pudiendo con la aplicacion minorar el daño, y cobrar el fruto.

Entre todos los ejercicios de paciencia referidos,



dos, el mas meritorio, y satisfactorio, segun los Santos, es el sufrimiento, y perdòn de los agravios. Este es el presente de mejor gusto, con que puedes regalar al Alma de el Purgatorio, que deseas subvenir. Los que avivaron la fee de esta verdad, no solo han recibido las injurias, sino que las han gratificado. Yo conocí en Zaragoza un titulo muy poderoso, que por cada injuria que le hazian, embiava en accion de gracias una joya à nuestra Señora del Pilar; y quando era mas sensible, y mayor el agravio que le hazian, era mas rica, y costosa la joya que la embiava. Cobró en la muerte el redito de esta paz, porque Señor, y rico, murió con una serenidad tan conforme, como embidiable.

No es menos exemplar el caso que traygo en la Vida que imprimí del Venerable Padre Garcia, *cap. 3. fol 80* En Toledo una buena muger, con tanto zelo se empleava en sacar de mal estado à otras mugercillas, que vivian mal con unos Estudiantes. Estos ofendidos de ella, la acusaron por Tercera à la Justicia: Prendieronla, y condenandola à ducientos azotes; al baxar por la escalera de la Carcel para subir al Jumentillo; dispuso Dios se aclareciesse su inocencia, y la dieron honrosa libertad. Sintió tanto despues aver perdido esta ocasion de sacrificar à Dios su punto, y su paciencia, que en toda su vida se pudo consolar, y con santissimo gracejo solia dezir à su Confessor:

(que



( que era el Venerable Padre Gracian ( Parecele, Padre, que ducientos azotes eran para perdidos por el amor de Dios, y por Toledo? Repitiendo uno, y otra vez: Y por Toledo? Y por Toledo? Lugar tan insigne, y populoso? O si Dios quisiera que rescatafsemos à las Almas con esta moneda de injurias toleradas, pues es moneda tan corriente en el mundo; y pues por lo mismo, que es la que à nosotros mas nos cuesta, es la que à las Almas mas les vale, como ya dexamos ponderado à fol 65.

Sabidos los medios penales con que se puede sufragar al Purgatorio, falta avisar las culpas, que llevan à el, y solo hablarè de dos, por ser las que mas se cometen acá, y en las que se lamentan mas allá. La primera es, por la irreverencia en los Templos; y aunque admira: que un Obispo Santo, como San Severino, huviesse estado un año en el Purgatorio, por oir en el Templo las respuestas que le traían sus criados. Mas digno de assombro es, que una Alma que se aparecia frecuentemente á una Sierva de Dios, como le preguntasse esta una cosa en el templo, la respondió el Alma: *No se puede hablar en la Iglesia, despues bolveré à verte, y te lo dirè.* Traelo el Padre Joseph Pavia fol. 61. Confieso, que me confundió esta noticia; considerando, que quien habla era una Alma, y de orden de Dios, y que lo hablado avia de ser santo, y bueno, y el modo con que avia de hablar, no avia de ser articulando voces, que  
sonas.



sonassen, como las nuestras, sino locucion interna; que es un idioma simpatico de corazones, y no obstante, por reverencia al Templo, se abstuvo, vease que eco haràn en la otra vida las desentonadas voces, è inquietudes que mueven los Christianos en el Templo. Si un Obispo, y Santo, y por cir en èl, estuvo un año ardiendo en el Purgatorio, què edades no espera, ò teme estar: el que no solo habla, sino alto, y el que habla, obra, y escandaliza? Hasta aqui puede llegar la temeridad humana, y la paciència Divina.

Dos Infieles trae el Padre Almenara, que vinieron à España con animo de explorar nuestra Ley, y admittirla, si les agradava. Entraron en un Templo, y vieron lo que hazian los Christianos en èl, que hablayan unos, que reian otros, y que todos estaban divertidos, y se bolvieron à su Secta, diciendo: Que Fieles son estos, que estàn con tal desatencion en la casa de su Dios? Què Dios es este, que sufre, que vengan à su propria Casa los que lo adoran, à tirarle el agràz à los ojos? Esto es señal, de que ni en èl hay justicia, ni en ellos fee: vamos de aqui, y bolvamonos à nuestra Secta, donde tenemos Dios mas venerado de los suyos. A quien no atemorizan las grandes consecuencias de este abuso. Balle para su enmienda, no solo herir à Dios, sino à su Fè, afrentandola para con los estraños. Y aunque España blasona de la mas fiel entre las Naciones, es la mas delinquente en esto.

Causa



Causa sin duda de sus pocos progresos, y de sus muchas ruinas: *Omnes qui Templo Dei fedaverunt* ( Ximenas Post. cap. 20. ) *mortui sunt horrenda morte, & ante mortem temporalia perderunt.* Y San Anselmo dize de los mismos, que *In hoc saculo, & futuro à Deo terribiliter punientur.*

No obstante, hay quien no pára en la calle à hablar con una muger, por temer que lo vean, y no repara en hablarla en una Iglesia, sin temer à un Dios, que lo está viendo. O ceguedad sacrilega! No se lee, ni se sabe, que la muger mas perçida del mundo aya osado adulterar à vista, y en presencia de su mismo Esposo; y el Alma de un Christiano osa ofender à su mismo Esposo Christo en el Templo à sus mismos ojos: *Fecerunt*, se queja por Zacarias, *malum coram oculis meis.* O quiera su Magestad darnos luz para que avivemos la Fè de su presencia en el Templo, y estemos en el como en el mismo Cielo, pues es de Fè, que no tienen el Cielo, ni mas Christo, ni mas de Christo, que tiene qualquiera Templo en el Sagrario.

Vease lo que digo contra este abuso en la Vida que imprimì de el Sagrado Athlante de Christo, y Ciego Argos de la Iglesia, San Franco de Sena, en el cap. 14. por ser lo que con menor descuydo escriví, aunque con las travessuras de estillo, que la poca edad me dictava.

La segunda culpa de que ofrecí tratar, por ser



de las que más cunden en el mundo, y de las que más se pagan en el Purgatorio, es el exceso de amor en lo permitido. Esto es el ladrillo en que suelen tropezar, aun los más espirituales. Mandales Dios, que se amen à sí, y à los suyos, pero con orden: *Ordinavit in me charitatem*, y cum- plen con el amor, y faltan al orden, porque aman demasiadamente. En fin, aman lo que Dios quie- re, pero más, que lo que quiere Dios, desde el principio de el mundo repite este vicio. Sirvió Adán à Dios en amar à su Esposa, y faltó en el or- den, porque antepuso su amor al de Dios, des- complaciendo à este, por complacer à ella. Des- contó este desorden el Casto Joseph, (*Genes. 39.*) el qual amava à Dios, à su Ama, y à su Amo, pe- ro con la devida graduacion, porque dexó de amar à su Ama, desde que este amor se opuso al de su Amo, y à uno, y otro desde que se oponia al amor de Dios: en fin, todo se ha de amar con mo- do, y con medida, menos Dios, porque segun San Bernardo, el modo de amar à Dios, es el amarlo sin modo.

La razon de esta doctrina es, porque Dios se ama como fin, y las criaturas como medios. El fin es amado por sí, y los medios por la conducencia relativa al fin, y así porque como la salud es el fin, la desea el enfermo sin tassa, y los remedios, que son medios para ella, los desea con limite: dos onzas de esta bebida, seys onzas de la otra, &c.

Añsi



**Asi el Christiano** ha de amar à las criaturas , que son los medios , con tassa , y limite ; pero à Dios , que es el fin absolutamente , sin limite , y sin tassa.

Dios manda , que los Padres amen á sus hijos ; pero en este amor puede aver falta , porque puede aver sobra , por amarlos desordenadamente , y por amar mas al mas traviesso , como es costumbre.

Lo que sobra en el amor es yerro , y de este yerro fuele Dios formar cuchillo con que los excessos de el hijo , castiguen el exceso de el amor del Padre.

Aunque esto tambien passa en los Abuelos , para con los Nietos , en los Prelados , para con los Subditos , en los Tios , para con los Sobrinos , y en los Maridos , para con las Mugeres ; pero mas milita en las Mugeres para con los Maridos ; porque como en estas es mayor el cariño , es mayor el peligro de que passe à extremo.

Trae el Padre Carabantes , ( tom. 2. Domini. 17. ) que una buena Labradora , acabando de comulgar , pidiò à Dios le quitasse lo que le embarazaba para mas amarlo , y la oyó Dios , embiando un tabardillo à su Marido , de que luego murió ; de el qual , y de otros exemplares que omito , se sigue el exceso de pena , que por este exceso de amor pa-

decen en el Purgatorio las casadas , y por esto endrechan à sus Maridos los siguientes Gritos.

so de pena , que por este exceso de amor pa-

decen en el Purgatorio las casadas , y por esto endrechan à sus Maridos

los siguientes Gritos.

\*\*\*

**GRI.**



## GRITOS DE LAS ALMAS DE LAS Mugeres à sus Maridos.

**H**Asta quando , Esposo mio , hasta quando has de tener à tu fiel Esposa anegada en estas cima de fuego ? Yo se que alguna vez poco satisfecho de lo que me amaste en vida , has dicho en tu corazon , serías otro conmigo , si me recobrases. Pues mejor puedes aora desagraviarme , & desahogar este afecto. Porque mas haràs en tomarme aora una Bula , que en darme entonces un mundo. No dudo lo harias , si supieses lo que passo. Pero es tanto , que suponiendo con Santo Thomàs , que el numero de los Angeles excede al de todas las criaturas que ha criado Dios , has de saber , que si todos estos Angeles , siendo tantos , estuviessen hasta el dia del Juizio sin hazer otra cosa , que explicar lo que yo sola padezco , no bastarian à declararlo exactamente. Aunque es tanto lo que padeció San Lorenzo , y aunque dize San Agustín , que una Alma del Purgatorio , en solo un abrir , y cerrar de ojos , padece mas , no obstante , aun es poco lo que dize , porque es mas lo que padezco. Y si en un abrir , y cerrar de ojos , que es la medida de un instante , padezco tanto ; que será el cumulo de lo padecido en tantas horas , meses , y años , que tu descuydo , ha dexado , dexa , y dexará correr ?

Idea,



Ideate, que una persona viviendo tuviese todas las venas de el cuerpo llenas de un impetuoso ayre, que tuviese cerradas todas las partes de la respiracion, y que este oprimido viento, no teniendo por donde salir, batiera reciamente, dentro el pecho, no te parece seria esta una angustia incapaz, no solo de sufrirse, sino aun de imaginarse? Pues mayor agonía, y palpitation mas vehemente, y sin resquicio por donde respirar, estoy siempre padeciendo; sobre esto, à esse mismo tiempo se junta devorarme pies, y brazos infaciables fierpes, estrecharme garganta, y pe h, apretada presa, asegurarme à ella penetrantes clavos de fuego, ahogarme al mismo passo la cabeza inapeables llamas. Considera, pues, que assi estoy yo quando tu duermes, que assi estoy yo quando tu comes, que assi estoy yo quando tu ries, que assi estoy yo quando tu juegas, y ni te mueves à sacarme de este ahogo, ni entras en el miedo de parar en èl. Pues, que temes, si tan espantosa verdad no temes; Ay de mi! Y ay de ti!

Si una Tigre pudiera una hora estarse quemando viva, no tendrias valor para vér aquellos rabiosos buelcos cõ que agonizava entre las asquas, ni aquellos anguttiados quexidos, que arrancava: echarias agua à la hoguera para atajar espectáculo tan lastimoso, pues, como aora tienes corazón para vér, y oír ansias, y gritos, no de una Tigre, sino de una Alma bautizada de una muger, y que fue

mu,



muger tuya ; y que te amó tanto , y que te ama  
 ahora mas , y que el exceso con que te amó , agrava  
 el fuego en que se está viva abrafando ? Como  
 no atajas expectaculo tan doloroso apagando este  
 incendio con las abundantes aguas , que para ello  
 está manando este Libro ?

Es posible , que no te mueva à tan devida ca-  
 ridad , ni la Ley que à Dios professas , ni la Ley  
 que ambos nos tuvimos , que no te mueva , ni  
 nuestro continuo trato , ni nuestro conyugal  
 amor ?

*Nec te noster amor , nec te data dextera quon-  
 dam ?* Dime , à quien de esse mundo quieres que  
 recurra , sino serví à otro en esse mundo , que à  
 ti ? O inhumanidad ! *Clamant ad nos* , dezia San  
 Agustín , *quotidie qui dum vixerunt multa mala  
 pro nobis sustinere voluerunt , nec eis subvenire  
 curamus. O verè magna inhumanitas!* En un can-  
 delero de brōze hizo tal mella una gota de el agua  
 en que padecia una de nosotras , que lo derritiò al  
 punto , como el fuego fuele liquidar la cera. Ojala  
 fuesse de bronze , que con esta possession esperava  
 enternecerse : ojala fuesse dureza de irracional la  
 tuya , que aun esperava correspondencia mas hu-  
 mana ; los Delfines se compadecen de los difuntos ,  
 y los sacan à la orilla , para que los den el descanso  
 de la sepultura. Los Leones , ha sucedido abrirla ;  
 y los Elefantes sacarse de las llamas , arretandose  
 à quedar sin vida en ellas ; y à ti no te mueve , ni la

razon



razon de hombre , ni la de Christiano , ni la de marido , ni la de complice de mis culpas à facarme de estas penas. Hasta quando , pues te ha de obstinar contumacia tan fin igual ? Ea si algun dia has de abrir los ojos , quando no para mirar por mi , para llorar por ti , sea este.

Hombre huvo , que trocò su relaxada vida , porque aviendose muerto el amigo con quien mas tratava , le ocurriò esta especie : *Yà se ha hablado en el Divino Tribunal de mi ; la misma nueva te doy querido Esposo mio , la misma nueva te doy. Yà se ha hablado de ti en el Juizio de Dios ; porque se me residenciò en èl de lo que descuydè de mi Alma , por contemporar contigo , de lo que contigo me impacientava , de lo que contigo sobre mesa murmurava , y de todo lo que contigo obrè , y dexè por ti de obrar ; mira si se ha hablado yà de ti en el Tribunal de Dios ; y pues eres tan feliz en saberlo à tiempo , que puedes preferirte , aprovechate de la ocasion , y valetete de la noticia en tu favor , y el mio. En tu favor , yà falliendo del pecado mortal en que vives , por no aver cumplido lo que reservè para mi Alma en la Capitulacion de el Matrimonio , y dispuse despues en mi Testamento ; yà procurando ordenar los afectos , de modo , que el exceso de su uso , no te trayga al exceso de estas penas ; yà ofreciendo las adversidades domesticas , y las frequentes ocasiones de disgusto en satisfacion de las penas devidas*

à



à tus culpas : yà repitiendo con interior conato deseos verdaderos de ver à Dios, yà conformando te ingenuamente con su voluntad quando te llame. Y para que estieras essa resignacion à mas allà de la vida , te doy el maravilloso arbitrio de aceptar mientras vives lo que has de padecer despues de muerto , por el motivo de que se cumpla la voluntad de Dios , y se satisfaga su justicia , y como Christo mereciò en lanzada , no quando la recibió , porque avia yà muerto , sino porque quando vivia la aceptò ; Así tu , aunque no podràs merecer con lo que padezcas en el Purgatorio , porque muriendo se te cerrarán los dias de gracia , pero merecerás en aceptar aora voluntariamente lo que has de padecer entonces : Y así dile à Dios aora , y cada dia el siguiente Acto.

*Señor , acepto desde aora todas las penas que he de padecer en el Purgatorio , y las quiero muy gustoso, porque se cumpla en mi vuestra voluntad , y se satisfaga vuestra justicia.*

*Pagame este consejo con un Pater noster , y una Ave Maria.*



## CAP. VIII:

**APOYASE LO DICHO CON EL**  
*exemplar de una maravillosa sierva*  
*de Dios*

**P**Or llegar aora á mis manos la Vida de la Ven-  
 erable Sor Maria Villani, Religiosa Do-  
 minica, Napolitana, hija de los Marqueses de  
 Pola, impresa en Madrid, por el Reverendissimo  
 Padre Maestro Zuazo, Dominico; y por aver  
 sido tan ferviente protectora de las Almas, como  
 se verá, no quiero defraudar al Lector de alguna  
 de sus noticias, ni à este Libro de tan autorizado  
 apoyo. Como tambien, porque aviendo hecho do-  
 nacion de la satisfacion de todas sus obras à las  
 Almas, se vea lo mucho que dió, en lo mucho  
 que obrò.

Tan de antemano la previno la jurisdiccion de la  
 gracia, que teniendo seys años de edad, y oyen-  
 do, que un Moro se avia entregado al Demonio,  
 con carta de esclavitud, firmada con su propria  
 sangre, se retiró la tierna, y delicada niña à un  
 aposento; y postrandose ante un Crucifixo, se  
 desabrochò el pecho, y se lo hirió con un punzon

tan



tan repetidas vezes, que sacò sangre bastante para con ella escribir, y firmar carta de esclavitud, en que se entregava para una eternidad à Dios.

En el examen de conciencia, por la noche, contava las palabras buenas, y malas que avia hablado en el dia, y por cada palabra se heria con una aguja la lengua, si avia sido buena, por si acaso tenia mezcla de imperfeccion, y lo ignorava, si mala en pena de la culpa. La misma justicia executava por la que oia, y despues de atravesarse la lengua con tanta herida, la arrastrava quinze vezes por el suelo de toda la pieza, en reverencia de los quinze Mysterios de el Rosario. Entre las plantas de los pies, y el calzado, interponia menudas piedrecillas, para que à cada passo la mortificassen. Entre el hueco de la espalda; y el jubon intercalava una piedra aguda, y esquinada, para que à cada respiracion se le hincasse; las rodillas ceñia con cerdas, para que orando la espinasen; el cilicio era universal à todo el cuerpo, y como dormia con èl, no podia moverse sin lastimarse. A este respeto, infiera el Lector, qual feria el rigor de sus ayunos, disciplinas, y otras penitencias, qual, y quanto el interès de las Almas de el Purgatorio, aviendo empezado esta carrera desde quatro años de edad, y terminandola en los ochenta y seys; y aviendola Dios trasportado muchas vezes, à q̄ viesse la acervidad de aq̄llas penas. Cincuenta y seys años continuos estuvo en una  
cama,



Cama, siendo no solo un retablo de males, sino de prodigios, que en ella colgó la Omnipotencia porque en la misma cama estando manca, tullida, y mucho tiempo ciega, escribió doctísimos Libros; y en Latin, no aviendolo aprendido; y Comentos de la Escritura, siendo ignorante: y tantos Tomos, que à mas de los que han salido à luz, reservò à mayor examen dos arcas de escritos suyos el Papa Inocencio XI. en fin mereció, que Christo le dixesse lo que à Santo Thomàs: Bien escriviste de mi Maria: *Benè scripsisti de me Maria.*

Trabajando el soberano Libro de *tribus Divinis flammis*, un dia de las Almas quiso interrumpirlo por hazer por los Difuntos, y apareciendosele Christo, la dixo: *Escribe, que essa es mi voluntad, y porque lo bagas con mas prontitud, te ofrezco por cada renglon que escrivas, sacar una Alma del Purgatorio.* Pusole à escribir con tanta celeridad, que acabò en aquel dia el Libro, à pesar de los tornos con que el Demonio, qual ave de rapiña, quiso embarazar su pluma. Quedò empero tan lastimada, que en quatro dias despues no pudo mover, ni un dedo la mano.

Como las Comuniones era el donativo mas frequente con que socorria las Almas; y como tuviesse licencia para comulgar cada dia, y no se podia mover, discurrió meterse dentro una cesta, y desde la cama, arrimando la cesta à la pared, ir lentamente impeliendola ella misma; y assi arrastran.



trando, baxar hasta el Comulgatorio de el Coro; y lo que es mas, bolver à subir de el mismo modo por la escalera del Monasterio; y esto lo executó en el discurso de cinquenta y seys años todos los dias.

El acto, à mi vèr, de mayor vencimiento, y por el configuiente de mayor merito para su Alma, y de satisfacion mayor para las del Purgatorio, fuè el siguiente. Ayudavala Christo à rezar el Psalterio quando estava cansada, rezandolo ambos alternativamente. Dixole su Confessor, (el V. P. M. Fr. Juan Leonardo; Dominico, cuya Beatificacion se trata) que si otra vez baxava Christo à ayudarle à rezar, le escupiesse en la cara; y como bolviessè á baxar, aunque conociò en los efectos, que era Christo, determinó su obediencia hazer, lo que tiembla mi pluma de escribir. En fin, le escupió en la cara à Christo, y sonriendose su Magestad, la dixo: *Nunca has perfumado mis aras con mas agradable incienso, que con esta ciega obediencia à tu Confessor.* Y para que se conociesse, hizo el Señor, que aquella saliva se transformasse al punto en una fragante Rosa, en cuyas hojas se leia: *Todo bien procede de amor.*

Este fuè tan excesivo en su Alma, que redundava en las margenes de el cuerpo, y tan implacable, que con permission, y assombro de los Medicos, bebia cada dia quarenta, y cinco libras de agua, y la ultima hazia al entrar en su cuerpo el



el mismo ruido, que un hierro encendido quando se ahoga en el agua, sin que bastase tanta agua á tanto fuego de caridad: *Aqua multa non potuerunt extinguere charitatem.* Tres vezes la preguntò Christo en una ocasion, si le amava, y al fin le respondió, que le amava, y tanto, que no cedia en esto à ningun Santo de el Cielo. Al conato con que lo dixo, se le formò una lengua material de fuego àzia el corazon, cuyo incendio no pudo templar despues con quanto yelo, y nieve se aplicava, obligandola su impetuosa fuerza à llorar sangre muchas vezes.

Al ver que incensavan à Christo, deshazia en deseos de ser incienso, y diziendola el Señor: *Que incienso puedes tu consagrar digno de mas olfato?* Respondió: *Mi corazon?* y dixo Christo: *Pues yo le aceto;* y abriendola el pecho, le arrancò verdadera, y sensiblemente el corazon: la dexò sin él, y se lo llevó Christo en su mano: Quedò con los dolores correspondientes à esta falta, y al otro dia se lo restituyò, llenandolo de todo aquel Divino Amor, que era capaz. Otra vez la dixo Christo, no solo quiero quitarte el corazon, sino ponerlo en mi pecho, y el mio en el tuyo, y lo executó así à cuya superabundancia de favor cayó en tierra sin sentidos, y recobrada le dixo: *Señor, ni quiero el mio ni el vuestro; no el mio, porque es de vos; no el vuestro, porque solo en esse pecho tiene digno Relicario. En fin, no quie-*



*quiero sino amaras: A que respondió con semblanza te alagueño el Señor, y se fue hecha la permuta de corazones.*

Tercera vez repitió este favor Christo, y como en esta ocasión asistiese Maria Santissima, la dixo Christo, *Madre, llenad el corazon de esta mi Sierva de leche de tus pechos.* Maria Santissima le dixo; *Hijo, llenalo tu de la Sangre de tus venas:* Y uno, y otro lo pusieron por obra, dexando à su corazon bañado de leche, que nutrió à un Dios, y de la Sangre, que redimió à un Mundo. Con estas avenidas creció à insoportable la fuerza de su amor. No podia bolver los ojos à Imagen Sagrada, sin que al punto se la llevassen por el ayre abrasados extasis. En fin, hubo de prohibirla el Confesor las devociones, porque si empezava, no la dexavan, ni acabar, ni proseguir los raptos. Solia dezirle à Dios: *Señor, esperad un poco mientras concluyo esto, que luego bolverè à abrasarme en Vos:* Sin esta previa salva, no podia emprender cosa alguna, porque todo era amar siempre ardiendo, y arder siempre amando.

De una caridad tan caudalosa para con Dios, infierase la que tendria para con las Almas de el Purgatorio, mayormente aviendola llevado el Señor muchas vezes à que las viesse padecer, de que solia quedar tan afligida, que despues en muchos dias no podia valerle de si, à fuer de el temblor que le desquadrnava los huesos, y de la funesta lasti,



lastimã, de que su imaginacion quedava teñida. En una de estas ocasiones en que su espíritu fué trasportado al Purgatorio, esforzó tanto su oracion para con Dios, que movido el Señor de sus ruegos, sacò de aquellos calabozos à quinientas Almas, las quales vinieron à dár las gracias à la Sierva de Dios; por la eterna libertad que les anticipó.

Otra vez que prendió su meditacion en este fuego, empezó à exclamar: Ay mi Dios, quien puede sufrir, que tantas Almas amadas de Vos, y amantes vuestras, sean tan duramente atormentadas. O quien diera lagrimas suficientes à mis ojos para apagar sus incendios, ò que bastasse mi sangre à mitigar sus ardores! O, Señor, quan gustosa entraria yo por essas llamas, por librar de ellas à sola una Alma! Otorgòle Dios el deseo, y la hizo entrar en ellas, aunque en espíritu, pero con la aprehension de que estava corporalmente. Hallòse undida de fuego hasta la garganta, penetrada de unas angustias, que segun dixo, solo las del Infierno podian igualarlas. Durò en estas llamas muchas horas, y mientras ardía en ellas difundía de sí, en vès de sangre, candidissima leche, que extinguia el fuego, que padecian las otras Almas, y las refrigerava con este suavissimo licor. Al passo que el fuego se cebava mas en ella, era mas copiosa la afluencia de la leche que destilava, y mayor el refrigerio de las otras Almas. Revelandole

R

des.



despues el Señor, que por lo que avia padecido en este lance, avia librado à tres mil Almas de el Purgatorio, y consignandolas una eternidad de gloria.

No estrañarà estas finezas, quien sepa las que alcanzò en otra linea. Deseava mucho, que Christo la confessase, y lo consiguió. Sentòse Christo, y arrodillòse ella, y le dixo sus culpas. Treze horas durò la confession, yà porque à esta luz viò los atomos, que sin ella se passan por alto, yà porque la fuerza del gozo, y de el dolor la interrumpia las palabras, yà porque obrasse en este interin satisfacion digna de lo que alcanzò, que fuè absolverla Christo de culpa, y pena, reduciendola á la pureza que la dió el Bautismo.

Merciò, que el mismo Christo la diesse el Habito, con los propios ritos, que lo dàn en la Religion á las Novicias. Bendixo su Magestad el agua; tenia la calderita en su mano Maria Santissima; Santo Domingo el hyfopo, y los Serafines servian de Acolitos, haziendose la funcion con la prolixidad de cèremonias, y abundancia de Divinos favores, que se puede ver en su historia. Excediò esta vision à otras, en que no fuè imaginaria, sino phisica, y real, por averse conservado mas de tres meses despues el agua que bendixo Christo, sin disminuirse nunca, y sacandose siempre abundancia de ella, sobre que era la calderita de tan escasso buque, que apenas cabría en el un quartillo. A vista de este favor, no se estrañarà la familiar dignacion de



de ayudarla Christo á bordar , de passearse con ella mano à mano por la Celda , de componerse uno à otro amorosas poesias , y cantandolas ella, lograr que la Reyna de los Angeles baxasse à acompañarla , formando entrambas un Duo. Pero aunque esto es tanto, es mas à mi ver, el que cantando un dia el *Te Deum laudamus* à Christo, baxò Christo , y trocó este mismo cantico en alabanza de ella, y se lo mandó escribir , cuyo principio es : *A ti Esposa mia adorno de la alabanza eterna , &c.*

Todo este valimiento con Dios lo disfrutava para sus queridas Almas del Purgatorio ; y como sabía , que el atajo para este fin es la Pasion de Christo , prendió su meditacion un dia para este intento en todos los passos de ella, uno por uno, y viò despues una numerosissima Proceesion de Almas , que arrastrando candidos ropages, llevavan cada una un instrumento de la Pasion en la mano, y dexandolo en un magnifico Altar , recibian por él una hermosissima Corona ; viò tambien , que al recibirla se bolvian à dar obsequiosas gracias à una Virgen , que las iba capitaneando. Desdoblò el Señor el significando de esta vision, revelandola, que la Virgen era ella , y que las Almas que dexavan el instrumento de la Pasion , y recibian la Corona, la davan las gracias, porque por aver ella meditado en este asunto por su alivio , les avia grangeado la Corona inmarcescible de la Gloria.



Con esto queda confirmada la devoción que aconseja  
seje fol. 179.

No hago mencion de la libertad, que ganó al Alma de su esclarecido Padre, que aviendo sido justo, padeció largo Purgatorio, por el maximo afecto á su hazienda, y solitud nimia en aumentarla; como tampoco de las muchas Almas de Religiosas particulares, que librò, y que (segun la dixerón) padecian tormentos muy graves, por transgresiones muy leves. Tampoco refiero la de otra Alma, que viendola estarse tostando dentro una vestidura de fuego, que la cubria de pies á cabeza, y con mayor acervidad que á las otras, en pena de aver excedido aqui en la profanidad de el trage, no se contentò en orar por ella, fino que quiso padecer en sí propria el fuego, y sus dolores, porque se librasse ella de él, y de ellos; fineza, que executò por otras, y de que no hago cuenta, por parecerme bastan las partidas, que por mayor se han dicho; pues en la una librò quinientas Almas, en otra tres mil, y en otra tantas, como reglones tenia un Libro, en otra tantas quantas incluía una Procecion de ellas sin numero.

El exemplar de esta Venerable Religiosa, y los que se han dicho antes, y se diràn despues, reencomiendan al estado Religioso la obligacion especial de hazer por las Almas. Pero porque este asunto pide mas eloquente, y autorizada pluma, cedo de él, y lo encomiendo á las mismas Almas  
como



Como mas habiles. Porque si dixo Tulio , que el medio de encender al oyente , es arder el Orador: *Atdeat Oratio, si judicem velit incendere* , siendo las Almas Oradores que arden , no pueden dexar de encender al Lector. Y si Oracio tambien pide , que lllore antes que quiera persuadir à que lllore otro.

*Si vis me flere dolendum est primum ipse tibi.*

No les falta esta circunstancia, à las benditas Almas , supuesto , que defangradas en undosos diluvios de amargas, aunque conformes lagrimas, lloran pidiendo , y piden llorando , las acerquemos al ardiente lumbre de Gloria , que es el que solo puede secar sus llantos , recindir sus dolores, y hazer señal à sus clamorosos Gritos : *Ubi neque luctus , neque clamor , neque dolor erit ultra.*  
Apoc. 21.

## **GRITOS DE LAS ALMAS DE LOS** *Religiosos à los de su mismo estado.*

**YO** soy , ò Venerables Religiosos , y Religiosas , yo soy una Alma , que obtuve vuestro mismo estado , y que caí desde el Alto Tribunal de Dios à esta lobrega gruta , donde al crisol del fuego purgo lo que hize , y à la sufocacion del humo lloro lo que no hize ; y assi , como à cosa juzgada , deveis dàr atencion , y credito à quanto os digo.

Sabed:



Sabed: que como examinando el Sepulcro de Christo, (Joan 20.) nada se hallò de Christo en èl, sino solo el Habito, que era el Sudario, assi examinando Christo en el juizio à algunos Eclesiasticos, y Religiosos, nada halla en ellos de Religiosos, sino el Habito, y esto como sabeis no lo haze. Ponderad la confusion, que caerà entonces sobre los tales obligados por su Profesion, à ser unos Christos en la vida, y no tener de Christo sino la vestidura. Solo el Sayon, à quien por suerte le cupo, puede retratarlos. Pues era por fuera un Christo en el Habito, y por dentro era su conciencia de un Soldado.

Este daño jamás viene de golpe, sino introducido de veniales disposiciones, que le previenen lentamente el aposentamiento. Eccles. 19. *Qui spernit modica paulatim decidet.* Por esto deveis ahuyentar con el mismo esfuerzo las inobservancias leves, que las graves, yà os lo dixo San Bernardo: *Mens Deo dicata sic caveat minora vitia, ut majora; quia à minimis incipiunt, qui in maxima prorunt.* Y Cesareo: *Parvas negligentias quasi venena diaboli respuestas.* En fin Dacriano Abad, aun de Religiosos degrada à los tales. (In 5. Bibl. Patr.) *Si ordinationes sanctæ Religionis quantumvis modice sint parvi facis Monachus non es.* Porque como dize San Basilio: *Nihil minutum est, quod causa Dei sit.* Y en fin, aunque la causa sea leve, el detrimento es grave: *Quæ enim* (os dize San Efrén Ador.



Ador. 1.) *parva esse videntur non afferunt exiguum detrimentum*. De que con delicada precision dà la razon San Anselmo, porque aunque la obra sea niñeria, pero la inobediencia, que se incurre, no lo es: *Non debetis considerare* (dize Epist. 8. ad Monach.) *quanta parva res sit, quàm contra prohibitionem facitis, sed quantum malum sit inobediencia, quàm pro parva re incurritis.*

En fee de esto Santa Pazis, se acusó de aver comido dos piñones fuera del Refitorio. Porque lo que se dexa por leve aqui en la Confesion, lo recoge el Demonio para la acusacion allá. Como à la Venerable Madre Villani (de quien habla el Capitulo) le dixo una vez muy alegre Satanàs, que guardava sus pecados en una bolsa, y compeliendolo à que la abriese, viò, que encerrava unos cabitos de ebras de seda, que arrojó por inútiles quando bordava. En fin, los Religiosos arden en estas llamas, por desperdiciar lentejas, como los Seglares, por desperdiciar tesoros: *Illud velim* (dize el Nazianzeno orat. 3.) *ne ignores rugam unam tibi turpiorem esse, quam maxima vulnerabis, qui in mundo vivunt.* Por esto el Cartusiano (S. Dominic. 4. Adv.) dize, que el Religioso deve llorar cada dia sus tibiezas, è imperfecciones, con el mismo conato, que un Seglar Santo llora sus pecados mortales. Y San Bernardo (serm. 1. de Convers. San Paul, con harta acrimonia echa  
asi



así el sello: *Fratres ne quis parva reputet. Nemo dicat in corde suo, levia sunt ista, non curo corrigere, non est megnum si in his maneam venialibus, minimisque peccatis. Hac enim dilectissimi, in penitencia, blasfemia in Spiritum Sanctum, blasfemia irremissibilis, &c.* Ved à Dacriano Abad, si teneis animo para leer lo que de este punto dize al fin de su *Opusc. tom. 5. Bibliot. Patr.* Y à Juan Nider. *tract. 1 de laps. Relig. cap. 11.* donde cierra la puerta falsa de algunas dispensaciones, que se dan, y se piden en la Religion, de quienes dize, que no son dispensaciones, sino dissipaciones: *Apud multos veritatem obtinet ista vulgaris definitio dispensare est, cum licentia ad Infernum intrare.*

En fin, deviais obstar á estas imperfecciones, quando no por las culpas á que llevan, por las penas á que en el Purgatorio traen. De que no podis alegar ignorancia, pues, como la providencia humana pone á los facinerosos castigados en los caminos, para escarmiento de los que pasan, así la Divina tiene sembrados en vuestras Coronicas los castigos, que en el Purgatorio haze en Almas Religiosas, por semejantes menudencias. Pues como sabeis, traen de uno que padeciò aqui severamente, por no averse inclinado en el Coro al *Gloria Patri*, como es costumbre: y si el no abajar la cabeza contra la costumbre se castiga tanto, qué será el levantar cabeza contra el Prelado, ò la Prelada?



lada? De otro, que padeciò aqui mucho por la nimia familiaridad con los Seglares. Otro, por averse valido de medios para ordenarse. Otro, por no bolver el calzado viejo, quando se lo davan nuevo. Otro, por la vanidad en arguir, y la demasiada curiosidad en el Habito. Otro, por emplear la recreacion, que permite la Regla, en recreaciones, que no eran permitidas. Otro, por negligente en cumplir las penitencias, que le dava el Confessor, y este saliò condenado à Purgatorio, hasta el dia del Juizio. Otro, por aver excedido imprudente en mortificar su cuerpo. Otro, porque dexò de tomar por delicado algunas disciplinas de comunidad, no quedò despues Demonio, que con un latigo de fuego no le diese un cruel azote.

Otro, por chistoso en las conversaciones, padecia aqui cancerada la boca, y con la lengua monstruosamente hinchada. Otro, por seguir tenazmente su dictamen siendo Prelado, y este se apartò de la Madre Francisca, y la ponderò quando perjudicial era un Superior arrimado à su sentir. Otros, y estos son muchos, y muchas, por el interior sentimiento que tuvieron, de que no se hiziese mas caso de ellos en la Religion. Otro, por el nimio adorno de la Celda, motivo porque exclamo Santa Paxis: *O Jesus mio? Como la hermosura Religiosa se ha afeado con la maldita propiedad.* Y en fin lo comun, porque los de nuestro esta-



estado padecemos aquí, es por falta de perfecta obediencia, y por sobra de amor propio, y especialmente, por no aver dado gracias à Dios, del beneficio incomparable de avernos traído à la Religion. Pocos piensan en esto, y es uno de los cargos mas pesados, que en el juízio se nos haze.

Aora conocemos con quanta razon Santa Paxis anteponia esta merced à todas, despues de la del Bautismo, diziendo: que estimava mas ser estropajo del Monasterio, que señora del mundo, no faciandose de estar besando las paredes del Convento; y aunque viejas, y casi demolidas, las dezia: *O benditas paredes, que buenas sois, pues nos dividis del siglo, y nos impedis ver, lo que nos impediria ver à Dios: si yo huviera estado en el siglo, fuera de estas paredes, huviera cometido tantas maldades, que por ellas me huvieran ya ajusticiado, y assi razon tengo para besaros una, y muchas vezes.* Esta misma Santa os dà luz de otro cargo, que en el juízio se haze à las Religiosas, que es no cooperar à la conversion de los pecadores con penitencias, y oraciones, diziendo: que se quexava Dios de que no huviesse en el mundo quien se opusiesse à su ira, y le aplacasse; y en fin dezia: *Nosotras, Hermanas, hemos de dàr cuenta à Dios de muchas Almas que hay en el Infierno, que si huviessemos rogado à su Magestad por ellas, no se huvieran condenado: Este es nuestro oficio, porque Dios no nos ha sacado del mundo, solo para que seamos*

*mos*



*mos buenas para nosotras , sino para ayudar con oraciones , y penitencias à los demás.*

Aora dezidme , si fuesseis à los Lugares Santos de Jerusalèn , y encontrasseis con un Peregrino, que venia de ellos , y os advirtiese los riesgos de un camino , y las seguridades de otro , las descomodidades de estas posadas, y el buen tratamiento de aquellas , no agradeceriais sus avisos , y tomariais sus consejos ? Es cierto. Pues viadores sois, ò Religiosos , y Religiosas , que desde que professais os ceñisteis para ir à los Lugares Santos de la Celestial Jerusalèn , por el camino de una buena muerte: Yo que he andado yà por esse camino os aviso , que no echeis por el monte soberbio de pretenciones al gobierno , porque los mas que vãn por esse monte, caen despeñados en lagos de fuego , y humo ; os aviso , que no echeis por llanos amènos , y floridos de anchuras, y regalos; porque por ai se dà en bosques herizados de espinas , de que en muchos años no se sale ; os aviso, que no entreis en el vedado de el mundo , ni por pensamiento ; porque à los que entran en èl, al salir , cruelissimamente los apenan. Os aviso , que no passeis por el puente , que labra la dispensacion , que sin causa pedis , y os dãn ; porque por falta de fundamento està temblando, y dareis con èl en pielagos de llamas. Os aviso en fin , que hagais el viage desnudos, porque en la Aduana examinan con tal rigor, que aun de una ebra de seda se



se asien : seguid mis consejos , y agradeced mis avisos.

Esta gratitud aveis de mostrar en el socorro de mi necesidad ; quando no por mi , por vosotros mismos. Pues yà sabeis, que un Religioso se apareció à otro anegado en llamas, y le dixo: *Quantos sufragios , y oraciones me han hecho en toda la Orden , ninguno me ha valido , porque todos los ha aplicado Dios por otras Almas , en pena de aver sido yo descuydado en hazer por los difuntos lo que ordenan las Constituciones.* Ved si os importa la prompta observancia de esta obligacion. O quiera Dios arda en los Prelados este zelo, se derive à los Subditos, y cunda en las Comunidades, de manera , que quanto bueno se execute sea por este fin.

Y para que te merezca yo esta piedad, ò Religioso, ò Religiosa que me oyes , no te convengo con la ley de la correspondencia, por aver sido de un mismo Habito , y estado ; ni con la de aver vivido juntos debajo un mismo techo, en un mismo Coro, en un mismo Claustro , en un mismo Refectorio , ni con unas mismas Leyes ; ni con averme arrancado la muerte de tu amada compañía: no te reconvengo con esto , si solo con que consideres, que conozco à Dios , que lo amo , que lo deseo ver, y que no lo veo; y que este deseo me lo puedes tu cumplir orando por mi. Sabiendo lo que es un Dios conocido , y no alcanzo , es imposible, que el peso de esta consideracion no te derribe al  
punto



punto en tierra, con el empeño de no levantarte de el suelo, hasta que con tu oracion me levantes de el Purgatorio al Cielo. Bien puedes echarle à Dios este reto con seguridad de que lo oyga muy gustoso, porque en la Escritura (*Cant. 7.*) dize: *Dura sicut Infernus emulatio*; y Filon Carpacio lee: *Oratio*, entendiendo por *Infernus* al Purgatorio, y exponiendo assi: *Emulationem duram dicit Infernum, quandoquidem precibus ex hujusmodi emulacione provenientes Animas à Purgatorio liberamus*; es dezir lo mismo, que yo te aconsejava: que haga tema tu devocion, y que porfien tus oraciones con estas llamas, diziendo à Dios, que no has de parar en pedir, hasta que yo cesse de penar; y assi no quede por ti, empieza, profigue, y no ceses, hasta que con el interior consuelo que fientas, te de Dios à entender, que estoy yà libre; y despues emprende la libertad de otra con el mismo tesón. En este segundo Libro tienes harta materia en que emplear estos ratos, y armas con que qual otro Jacob puedes bracear con Dios. Con el exemplar tambien, que se dixo arriba. En el interin repite el *Psalmo De profundis*, tantas vezes quantas te dictare el espiritu, y si no los sabes,

un *Padre nuestro*, y una *Ave*

*Maria.*

) (✱) (

CA.



**CAPITULO ULTIMO:****CESSION DE BIENES SATISFACTORIOS**  
*en favor de las Almas.*

**S**I hasta aqui ; ò Lector , has corrido con ligereza , desde aqui empeño á tu reflexion , por ser el punto mas importante á las Almas , y centro à quien han tirado las lineas de este Libro , como tambien porque es una propuesta , que leída superficialmente parece dura , y desleída , con atencion se halla ser convenientissima. Y assi no refuelvas , hasta averte hecho cargo de lo que se pide.

Lo que se pide es , que te desapropries de la parte satisfactoria de todas tus obras buenas , y las cedas en las Almas de el Purgatorio ; y para que lo entiendas , te advierto , que por cada obra buena mereces , y satisfaces ; y que esta satisfaccion es lo menos ; porque lo principal , segun todos los Theologos , es el merito ; y con este , que es lo mas , siempre te quedas , porque aunque quieras , no puedes passarlo à otro , y assi solo la satisfaccion , que es lo menos , te pido , que cedas en las Almas , pues te quedas tu con el merecimiento de gracia , y gloria , que la obra te grangèa , y que es lo mas , y mejor.

Aunque esto es tan util à ti , y tan practicado  
de



de los Santos, lo contradize el mayor enemigo de los hombres, aun de los mas espirituales; es à saber, el amor proprio, que como Demonio domestico fugiere, que no solo no es caridad, sino contra ella; pues deve empezar en cada uno por sí mismo, y que no puede serlo, el dár à las otras Almas, lo que la tuya ha menester, exponiendote à estar tu privado de ver à Dios en el Purgatorio, porque otros lo vean antes. Estos, y otros lazos teje, para que no des este buelo de caridad tan importante à ti, como à las Almas.

Pero, ù eres docto, ù no lo eres; si lo eres no te engañara con esta falsedad; porque sabes, que quando la caridad te haze desapropriar de la satisfaccion, lo que te haze perder de satisfaccion, te lo buelve duplicado en lo que importa, y vale mas, que es en moneda de merecimiento; y para que, ni aun del efecto de la satisfaccion de que te privas, quedes privado, milita lo que no solo es conforme con la comun sentencia, sino con la providencia de Dios, que en remuneraciõ de aver cedido tus obras por otras Almas, acepte Dios despues las de otros por la tuya. Y si lo miras bien, mas te importa trabajar, para que Dios acepte por ti una Missa, que para que se digan por ti cien mil; porque con una Missa, y su aceptacion, saldràs de el Purgatorio, y con cien mil no aceptadas, te quedaràs en el. Este discurso me ató de pies, y manos, y me obligò al instante à hazer la donacion, que te persuado.

Yo



Yo confieso, que con la ocasion de trabajar este Libro, se avivò en mi la fee del Purgatorio, y que me apretava el corazon el justo miedo de tan atròz alvergue. Consolavame la memoria de los muchos sufragios, que espero, por las Congregaciones en que estoy; pero melancolizò estas cuentas alegres el riesgo de no aceptarlas Dios, y bolvia á desconsolarme, y affigirme. Es posible, suspirava, que no ha de aver medio para grangear esta aceptacion? Y me respondieron todos los Theologos, y Padres, desde San Agustin abaxo, que si. Porque el medio para que entonces acepte Dios, por lo que por mi se haga, es hazer yo aora por las Almas. Assi? Pues he de hazer por ellas todo quanto pueda, ofreciendolas desde oy todo quanto haga. Desde entonces no vi la cara à este miedo, y cobrè la confianza, que entre las dudas de la aceptacion perdì. Esperando, que en premio de esta renuncia, no solo acepte Dios el primer sufragio, que por mi se haga, sino que me aplique los que se hagan por otros, que no la hizieron.

Por otra parte me acordè, que no quedava mi Alma tan à la calle, como parece, pues aun se queda con los emolumentos de todas aquellas Indulgencias, que no son aplicables à los Difuntos, las quales son las mas. Como de estas no puede despojarse nadie, ni passarlas à otro, se queda con ellas, y como el ceder las otras conduce para que  
Dios



Dios ácepte estas, se sigue, que estoy tan lexos de exponerme á mas Purgatorio con esta cesion, que antes me asegura, ó el salir antes, ó el no entrar en él. Pero porque fino eres literado te harán mas fuerça los exemplos, que las razones, oye los siguientes.

No aviendo querido la Madre Fancisca reservarse una sola respiracion para si; por aver hecho donacion universal de todas sus obras á las Almas, las dixo un dia: *Hermanas, por vosotras he de estar muchos años en el Purgatorio, porque todo os lo he dado, y nada hago para mi; á que respondieron que por lo mismo la ayudarian todas, y que en privarse de esta satisfacion estava su mayor perfeccion.* Santa Geutrudis hizo tambien dexacion de todas sus satisfaciones por las Almas, y desconsolándose al morir, de no averse quedado con alguna para si, la ferenò el Señor, asegurandola, que no avia ido á perder, fino á ganar. Santa Catalina de Sena ofreció quanto bueno avia obrado en su vida por el Alma de su Padre. Lo mismo hizo por otra Alma Santa Theresa, y la viò luego bolar al Cielo.

Lo mismo hizo Santa Liduina por otra Alma, y despues por todas las de el Purgatorio padeciò diez y siete años gravissimas enfermedades, y dando la accion, ó para irse á gozar de Dios en el Cielo, ó para quedarse á padecer por las Almas otros diez y siete años, escogió esto segundo. En

S

pie.



premio de lo qual sacò el Señor de el Purgatorio à las Almas de todos sus parientes, hasta la nona generacion, y por lo que se ofreció à padecer en los diez y siete años siguientes, la diò facultad en abierto para que en saliendo de esta vida, sacasse de el Purgatorio à su arbitrio todos los que quisiere, y se los llevasse consigo à la Gloria. Santa Christina, aviendo muerto de edad de doze años, quiso privarse de vér à Dios, y bolver à este mundo, donde padeciò quarenta años trabajos, y enfermedades increíbles por las Almas, à quienes hizo donacion de quanto tuvo, y padeciò en esta vida.

Leyendo estos exemplares, y conociendo la ganancia, y logro de esta cesion, la hizieron tambien en Leon unos Cathedraicos de Theologia; (*apud Eman. Orti.*) y los siguiò despues la Escuela de todos sus discipulos. Orando tambien el Venerable Hermano Ximeno Iesuita, le dixo Maria Santissima: *Ximeno, no te olvides de las Almas, que padecen en el Purgatorio; y con estas voces se sintió no oido à ofrecer por ellas todo lo penal, y satisfactorio de sus buenas obras: Exinde omnes animi, corporisque exercitationes illarum vobis transcripsit, sua divissimus paupertate. Note se que despues que se empobrecio por esta via quedó riquissimo.*

Omito otros infinitos exemplares, y passo al que llegó mas alla de la muerte en esta caridad, que



que fué el Venerable Padre Hernando de Monroy, el qual hizo, en Cedula firmada de su mano, renunciacion absoluta, è irrevocable à las Almas, no solo de la satisfacion de las buenas obras, que hiziesse en esta vida, sino de las Missas, y Sufragios, que despues de muerto le dixessen à el, ó por qualquiera camino le pudiesen tocar. Empresa, que hasta èl no se sabe aya ocurrido à otro. Bien, que despues la han seguido Varones muy doctos, y espirituales.

Quando el merito no fuesse mayor, deviera movernos à esta obra el interès de lo que las Almas socorridas nos grangearàn con Dios. Supongamos, que un Rey muy poderoso esperasse à una Princesa para casar con ella, y que viniendo por el mar la cautivassen, y la tuvieran en una carcel, donde la trataassen mal, y maltrassen; si entonces un gran Señor se ofreciesse à quedar cautivo en lugar de la Reyna, y padecer lo que ella padecia, para que llegasse antes à celebrar el desposorio tan deseado, que agradecida no le quedaria la Reyna, el Rey, y toda la Corte? Qué podia pedir este gran Señor, que no alcançasse? aviendo cedido èl de su libertad, porque su Reyna la tuviera, aviendo cargado èl con las fatigas, porque su Reyna gozàra de el descanso; en fin, aviendo sido causa de que passasse de un estado tan calamitoso al de reynar en la Corte, y celebrar en ella el tan deseado, como feliz conforcio.



Lo mismo puedes esperar, si te defraudes de tus satisfacciones por un Alma; porque en la verdad falliendo de esta vida à desposarse con Christo, la cautivan, y embargan en el Purgatorio, donde la maltratan con rigor, y la impiden, que lleguè à celebrar la deseada boda con su Esposo el Rey de las Eternidades Christo, y si hazes esto, la sacas de esse cautiverio, y entra por ti à reynar. Mira el premio, que puedes esperar de Christo, que es el que va à ganar à essa Esposa, y de ella, que es la q̄ interessa el reynar con èl en la eterna Corte del Cielo. Què puedes pedir, ni que te puede ser conveniente, que no te redunde de una tan generosa accion? Y para que no yerres el Memorial, pon la mira en pedir las lo mejor, que es en reconvenir à las Almas, con que, pues, tu las redimas de penas, empeñen à Dios, para que te preserve de culpas, y que acabados los dias de tu vida, te lleve al reposo eterno; en que te esperança S. Agustin (*Serm. 40. ad Frat.*) diziendo; no aver visto, ni oído, que ningun devoto de las Almas huviesse hecho defastrada muerte.

Confirmalo el caso (*apud Specul. Exempl.*) de un hombre enormissimo pecador, que exortado de todos à confessarse en la hora de su muerte, y resistiendose à todos, llamaron un Confessor muy Santo, y austero, que habitaba muchos años el desierto: llegò este; resistiòsele tambien, y como fuesse la causa su innumerable cantidad de pecados, y la

nin,



ninguna penitencia, que por ellos avia hecho; le dixo inspirado de Dios el Confessor, que si se animaria, si el le diese la satisfacion de todas las obras buenas, mortificaciones, y penitencias, que avia hecho toda su vida, y todas las que avia de hazer en adelante? Respondiòle el moribundo, que si; y entonces el Confessor se lo otorgò, y se vatiò del ardid, de dezirle; Pues mirad, que para que yo de cabal satisfacion de vuestras culpas he de saber quantas, y quales son. Pareciòle bien, y se las dixo. Despues de averlas oido, lo dispuso à que se doliesse de ellas, y lo absolviò, y espirò al punto.

Despues se le apareciò anegado en resplandecientes nubes de gloria, y le dixo: *Devo à la donacion, que me hiziste de tus satisfaciones, el subirme al Cielo, y librarme de el prolongado y terrible Purgatorio, que me amenazava.* Y preguntandole el Confessor, si las avia él perdido por avertelas dado; le respondiò: *Como perder? Es doblado el premio, que por ellas tienes, Deus tibi reservabit duplicata eo quòd abstulisti desperationem, & signum maximè charitatis mihi demonstrasti.*

Apoya esta verdad San Agustin con la pobre Viuda del cap. 4. lib 4. Reg. la qual mientras reservò aquel poco de azeite, sin comunicarlo, ni pudo pagar con él sus deudas, ni aun le bastava para su casa; pero quando su caridad lo difundió en vasos agenos, los pudo llenar todos, le sobró para



para su casa, y pudo pagar las deudas ajenas, y las suyas. Que mas exprestamente puede significar, que si el azeite de tus obras buenas, que significa la caridad, le derramas en los vasos vacios del Purgatorio, no solo no les perderas, sino que sobrara para ti, y para pagar tus deudas, y las de las Almas.

En fin ya que no puedas recabar contigo tan loable accion, resuelve siquera tener todas las mananas intencion de querer ganar por las Almas todas las Indulgencias, que huviere, concedidas a las obras que hizieres, porque si estas en pecado, es cierto, que a ti no te aprovechan, y es probable, que aprovechan a las Almas, como tambien es corriente, que tener inclinacion a ganarlas, es uno de los señales de predestinados, y por esso, una de las cosas, que se examinan en la Canonizacion de un Santo, es si fue devoto de las Almas del Purgatorio.

### **GRITOS DE LAS ALMAS A QUIEN** *acabare de leer este Libro.*

**L** *aboravi clamans, rauce facta sunt fauces mee. Psalm. 68.* Ya hemos enronquecido a fuer de lo gritado, porque tu desvio nos ha hecho esforçar la voz, y este esfuerzo nos ha extenuado las fauces, y no podemos repetir clamores. Ya nos faltan a fuer de lo mucho que hemos llorado, la di-  
la



lacion de ver al Dios que esperamos, yá nos faltan, no solamente las lagrimas, sino aun los ojos: *Defecerunt oculi mei dum spero in Deum meum.* Y pues son éstas las ultimas voces con que nos despedimos yá de ti, ó Christiano Lector, oyelas con toda el Alma, y estampalas en tu piadoso corazón.

Leíste en el primer Libro la intencion de nuestras atrozes penas, y te compadeciste. Leíste en el segundo, la numerosa, facil, y suave copia de medios con que puedes afloxarnos el tormento, ó sacarnos del, y propusiste executarlos; pero ay de nosotras! que el que aora nos affige, es que arriparás el Libro, y con él nuestra memoria, que passado el calor de su leyenda, bolverás à entregarte al divertimiento de esse mundo, y al acostumbrado olvido de este. Que como ha tantos años que dilatas otros buenos intentos, no hallando dia para dár principio à ellos, te sucederá lo mismo con este; y así te pedimos, por despedida, que lo amarres con algun lazo, que lo haga perseverante; no ay otro, como el que se ha propuesto en el Capitulo, que es el de ofrecernos de una vez la satisfacion de todas tus obras; esto no es obligarte à mas, ni añadirte nueva carga, porque solo ofrecer la satisfacion de lo que hizieres, sea poco ó sea mucho; no es empeñarte à hazer mas. Por otra parte intereñas tanto, como se ha dicho, grangeas amigos en el Cielo, que te negocien el salvarte



Adquieres por la satisfacion tuya, de que cedes, la de otros muchos, y mejores, que Dios te aplicará, y sigues à tantos Santos, y Santas, que han hecho lo proprio Y si no tuvieres animo para deshazerte de todas las satisfaciones de toda tu vida, reserva para ti la ultima Indulgencia plenaria, que ganarés antes de morir; y assi no te harán falta las que hasta entonces cediste, porque si ganas essa, satisfaces con ella, todo quanto devias, y para ganarla conducirá esto; porque en premio de avernos dado las demás, te aceptará Dios essa, y no te harán falta las otras. Pondera este arbitrio por sano, util, y seguro, y sino lo entiendes, consultalo.

Y si todas las de la vida te parece mucho, ofrenos las de un año; sino, las de un mes, sino, las de un dia de cada semana. Pero ha, que falta de compasion arguye esta menguada cortedad de espíritu! Pues querer estrechar à un dia tu ayuda, es querer, que los demás dias padezcamos. Si en todos los dias è instantes padecemos, razon es, que dexes correr tu intencion à todos los dias el socorro. Tu por la noche duermes, à medio dia comes, por la tarde passeas, y te affige, no obstante, la cruz del estado, ù del oficio; considera, què será el penar siempre sin dormir nunca; el arder siempre, sin refrigerarse jamà; el estar quatro mil, y cinco mil años en un continuo ay, sin respirar un solo instante y es posible, que pudiendo tu con facilidad, y sin trabajo sacarnos de este ahogo, quieras dila-  
tar,



tarlo, limitando à un dia de la semana nuestro alivio? He, que no cabe aun en coraçon de bronze tal dureza Haz suelta general de todo lo satisfactorio en nosotras, pues tu en esta vida no tienes necesidad dello, y nosotras la tenemos, y tan extrema, pues tu puedes ayudarte, y nosotras no, pues tu ganas mas, porque te g angea esta accion auxilios, que te preserven del Infierno, y nosotras solo el que se nos anticipe el Cielo; pues lo que tu des à nosotras, es la satisfacion sola, que de ti procede, y nosotras te solicitaremos la de muchos, que te saquen antes del Purgatorio; y pues por ningun lado pierdes y por tantos ganas, sea esto lo que te dexamos muestra el afecto, que ha hecho en ti este Libro con hazer esta cesion; esto te suplicamos encarecidamente por despedida, y desde luego te ofrecemos todas uniformes en el Purgatorio, empezar à interceder por ti, y en gozando de Dios, duplicar los ruegos, para que nos acompañes en tan feliz estado. Amen,

Amen. Amen.



**MUCHOS SON LOS QUE VENCIDOS DE** este Capitulo, y codteiosos de su interès, han hecho dicha Cession, y aunque para esto no es menester mas, que dezirselo sensillamente à Dios, no obstante, porque algunos me han pedido, que les adapte el ofrecimiento, pongo el siguiente.

**D**IOS mio, por quanto es de vuestro agrado la caridad con el proximo, y por quanto vuestras queridas Almas padecen necesidad tan extrema: Digo yo N. que por agradaros à Vos, y aliviarlas à ellas, renuncio de toda la satisfacion de todas las obras buenas, que hiziere en mi vida, y la aplico à las Almas, del Purgatorio, fiando de vuestra piedad me compenfarà esta satisfacion de que me privo, con darme auxilios para serviros mas aqui, y gozaros antes allà. Amen Jesus.

*Por ser tan util la Devocion siguiente, y porque aplicada por las Almas del Purgatorio, les serà de mucho sufragio, se añadió en las impresiones de Madrid,*

VER.



# V E R S O S

D E

# SAN GREGORIO

P A P A.

I.  
**O** Domine Jesu. Christe, adoro te in Cruce  
pendentem, coronam spineam in capite por-  
tantem: deprecor te, ut tua Crux liberet me ab  
Angelo percutiente. Amen. *Pater nostre Ave Ma-  
ria.*

II.

**O** Domine Iesu Christe, adoro te in Cruce  
vulneratum, felle, & aceto potatum; de-  
precor te, ut tua vulnera sint remedium animæ  
meæ. Amen. *Pater nostre, Ave Maria.*

III.

**O** Domine Jesu. Christe, propter illam amari-  
tudinem, quàm pro me miserrimo peccatore  
sustinuisti in Cruce: maxime in illa hora, quando  
Nobilissima Anima tua egressa est de benedicto  
Cor-



Corpore tuo; deprecor te miserere animæ meæ in ingressu suo, & perduce eam in vitam æternam. Amen, *Pater noster, Ave Maria.*

## IV.

**O** Domine Jesu Christe, adoro te in Sepulchro positum, myrrha, & aromatibus conditum: deprecor te, ut tua mors sit vita mea. Amen. *Pater noster, Ave Maria.*

## V.

**O** Domine Jesu Christe, adoro te descendentem ad Inferos, & liberantem captivos; deprecor te ne permittas me illuc introire. Amen. *Pater noster, Ave Maria.*

## VI.

**O** Domine Jesu Christe, adoro te resurgentem à mortuis, ascendentem ad Cælos, sedentemque ad dexteram Patris; deprecor te, ut illuc te sequi, ut tibi præsentari merear. Amen. *Pater noster Ave Maria.*

## VII.

**O** Domine Jesu Christe, Pastor bone, justos conserva, peccatores justifica, omnibus fidelibus miserere, & propitius esto mihi peccatori, Amen. *Pater noster, Ave Maria.*

## VIII.



## VIII.

**O** Domine Jesu Christe, adoro te ad iudicium  
 progredientem justos ad Paradysum vocan-  
 tem, peccatoresque damnantem: deprecor te, ut  
 tua Passio liberet nos ab illis pœnis, & perducatur  
 in vitam æternam. Amen. *Pater noster, Ave Ma-  
 ria.*

## IX.

**O** Amantissime Pater, ego offero tibi innocen-  
 tem mortem Filii tui, & amorem deifici cor-  
 dis sui, pro omni culpa, & pœna, quàm ego miser  
 peccator, & omnium peccatorum nefandissimus  
 meis peccatis merui, & pro omnibus charis, & ami-  
 cis meis, vivis, atque defunctis: deprecor te, mise-  
 rere nostri. Amen. *Pater nostre, Ave Maria.*

*Per intercessione S. Gregorii Papa.*

**O** Domine Jesu Christe, qui Sanctissimæ tuæ  
 Passionis mysterium B. Gregorio famulo  
 tuo mirabiliter revelasti: da mihi quæso, misero  
 peccatori illam perfectè cõsequi remissionem pec-  
 catorum, quàm idem venerabilis Antiste tuus, de  
 plenitudine potestatis Apostolicæ, omnibus verè  
 pœnitentibus, & memoriam Passionis tuæ recolen-  
 tibus liberaliter est largitus. Qui vivis, &c.



# TABLA DE LOS CAPITULOS, y Gritos de las Almas.

## DE EL LIBRO PRIMERO.

**C**APITULO I. De la gravedad de las penas  
de el Purgatorio en general. fol. 1.

Gritos de las Almas de los Padres à los Hijos. fol. 6.

**CAP. II.** De la pena de daño, que padecen las  
Almas. fol. 8.

Gritos de las Almas de los Maridos à sus Muge-  
ras. fol. 12.

**CAP. III.** En que se prosigue la gravedad de la  
pena de daño. fol. 14.

Gritos de las Almas de los Hijos à sus Padres. fol. 18.

**CAP. IV.** De la pena de sentido, que padecen las  
Almas en el Purgatorio. fol. 20.

Gritos de las Almas à los que fueron sus Ami-  
gos. fol. 26.

**CAP. V.** En que se continua la ponderacion de la  
pena de sentido. fol. 28.

Gritos de las Almas à sus Parientes. fol. 33.

**CAP. VI.** De la duracion de las penas de el Pur-  
gatorio. fol. 35.

Gritos de las Almas de las Madres à sus Hi-  
jos. fol. 44.

**CAP. VII.** De la terribilidad de estas penas, por  
razon de el lugar. fol. 46.

Gritos de las Almas à sus Herederos. fol. 53.

**CAP. VIII.** En que se refutan las razones de  
con-



consuelo, que imaginan algunos en el Purgatorio. fol. 56.

Gritos de las Almas à sus Enemigos. fol. 65.

CAP. IX. De la obligacion de los Herederos, y Executores. fol. 70.

Gritos de las Almas de los Padres à sus Hijos. f. 75.

CAP. X. De la utilidad de la devocion de las Almas. fol. 79.

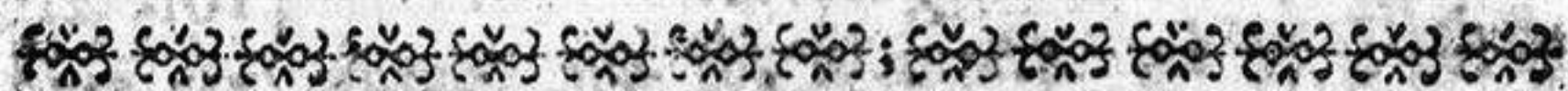
Gritos de las Almas à todos los Christianos. fol. 87.

CAP. XI. De los bienes deleytables, que grangea esta devocion. fol. 91.

Gritos de las Almas à los que desean ser dichosos. fol. 100.

CAP. XII. Ilustrase con exemplos la misma materia. fol. 103.

Gritos de las Almas al Rey, que tuvieron en la tierra. fol. 113.



## DE EL LIBRO SEGUNDO.

INTRODUCCION fol. 119.

CAP. I. Del medio mas necessario para socorrer las Almas, y acallar sus Gritos. fol. 121.

Gritos de las Almas à sus Herederos, y Testamentarios. fol. 131.

CAP. II. Del segundo medio de acallar estos Gritos, que es la Misa, en quanto dicha, u oida. f. 135.

Gritos de las Almas à los Sacerdotes. fol. 147.

CAP. III. De otro eficaz medio para acallar estos Gritos, que es la limosna. fol. 152.

Gri-



Gritos de las Almas de los Abuelos à sus Nietos.	fol. 165.
<b>CAP. IV.</b> De la Oracion, y Oraciones con que se puede sufragar à las Almas.	fol. 171.
Oracion contra los malos pensamientos.	fol. 175.
Decenario de la Passion.	fol. 179.
Oracion para despues de la Comunion.	fol. 185.
Gritos de las Almas à los Españoles.	fol. 187.
<b>CAP. V.</b> De tres medios con que pueden ser las Almas socorridas.	fol. 191.
Gritos de las Almas de los Hijos à sus Padres, y Hermanos.	fol. 200.
Devocion de Devociones.	fol. 204.
<b>CAP. VI.</b> De las culpas que llevan al Purgatorio, y de los medios penales con que se pueden satisfacer.	fol. 206.
Gritos de las Almas à los Señores, y Personas delicadas.	fol. 217.
<b>CAP. VII.</b> Continuase el mismo intento del Capitulo passado.	fol. 221.
Gritos de las Almas de las Mugeres à sus Maridos.	fol. 230.
<b>CAP. VIII.</b> Apoyase lo dicho con el exemplar de una maravillosa Sierva de Dios	fol. 235.
Gritos de las Almas de los Religiosos à los de su mismo estado.	fol. 245.
<b>CAP. Vltimo.</b> Cession de bienes. satisfactorios, en favor de las Almas.	fol. 250.
Gritos de las Almas à quien acabare de leer este Libro.	fol. 262.

FINIS.



uere coepit, Quoad tandem gliscentis auaritia cupi-  
 ditas neglecto rigido illo priscae paupertatis vo-  
 to, paulatim monachos, ut & ceteros clericos, per-  
 didit & inuasit, *Creuerunt & opes & opum furiosam cu-  
 pido*<sup>a</sup>. Nemo repente fit turpissimus: vitia pro-  
 gressus suos habent. Primum enim monachi vilia  
 tuguria deserentes, monasteria sibi & domos ma-  
 gnificè extrui sicca humilitate tolerarunt, *Qua nunc  
 are nitent, stipula tunc recta virebant, Et paries lento  
 vimine textus erat*<sup>b</sup>. Ac tum eremi solitudine reli-  
 cta plerique vrbes & pagos in monasteriis splendi-  
 de & ornate structis habitare coeperunt. D. Bernar-  
 dus, *Fulget Ecclesia in parietibus, & in pauperibus e-  
 get: suos lapides induit auro & suos filios nudos dese-  
 rit*<sup>c</sup>. Deinde cum praedia & res immobiles accipere  
 recusarent, certos tamen & annuos redditus sibi  
 donari permiserunt. Meminit Gregorius Turonē-  
 sis Lupicini Abbatis eiusque monachorum: quibus cum  
 Rex Chilpericus vellet agros & vineas donare, *No  
 decet (inquit) monachos facultatibus mundanis extolli:  
 sed in humilitate cordis regnum Dei iustitiamque eius  
 exquirere*. Rex tamen Chilpericus eis donauit annis  
 singulis trecentos modios tritici, eiusdemque mensu-  
 rae numero vinum, adiecta centum aureorum quantitate ad  
 comparanda fratrum indumenta. Haec Gregorius d. Sic  
 etiam Nicetas Imperatorem Manuelem Comnenum  
 refert postquam monasterium Michaelis nomine dica-  
 tum struxisset, noluisse agros, vineas, aut possessiones  
 monachis assignare, cum indecens & monasticae  
 professioni contrarium existimaret praedia possi-  
 dere. Sed iussit ex fisco tantundem illis annuatim  
 pendii & exolui, quantum eis ad alimenta & vesti-

<sup>a</sup> Ouid. II. I.  
Faster.

<sup>b</sup> Ouidius  
li. 6. Faster

<sup>c</sup> D. Bern.  
in Apolo. ad  
Guilhelmum  
Abbatem.

<sup>d</sup> Greg. Tu-  
ron. in vitis  
patrum.

<sup>e</sup> Nicetas



OLEDO

OLEDO



OTECA PUBLICA

4

3184

OLEDO

(C)

e